

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

QUISIERA SOLICITAR EL INDICE DE LA INFORMACIÓN RESERVADA DE LA DEPENDENCIA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL CUAL ESTABLECE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS. LA OBLIGACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE DARÁ POR CUMPLIDA CUANDO SE PONGAN A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE PARA CONSULTA LOS DOCUMENTOS EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN; O BIEN, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES, CERTIFICADAS O CUALQUIER OTRO MEDIO.

EL ACCESO SE DARÁ SOLAMENTE EN LA FORMA EN QUE LO PERMITA EL DOCUMENTO DE QUE SE TRATE, PERO SE ENTREGARÁ EN SU TOTALIDAD O PARCIALMENTE, A PETICIÓN DEL SOLICITANTE.

EN EL CASO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA PERSONA YA ESTÉ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, TALES COMO LIBROS, COMPENDIOS, TRÍPTICOS, ARCHIVOS PÚBLICOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO, SE LE HARÁ SABER POR ESCRITO LA FUENTE, EL LUGAR Y LA FORMA EN QUE PUEDE CONSULTAR, REPRODUCIR O ADQUIRIR DICHA INFORMACIÓN."

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA PODRÁ CONSULTAR EN EL PORTAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IFAI), EN EL RUBRO DE EXPEDIENTES RESERVADOS, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

http://indices.ifai.org.mx/wb2/IFAI/Sistema_de_Indices?tipo=3&cbxDependencia=7&cbxUnidadAdmiva=&txtRubroTematico=&txtExpediente=&txtFechaClasifIni=&txtFechaClasifFin=&cbxLey=&txtPeriodoReserva=&txtFechaDesclasificacionIni=&txtFechaDesclasificacionFin=&hidDependencia=null&op=Buscar&ope=Buscar&Baselid=2

EN EL CONCEPTO QUE EN LA PÁGINA DE REFERENCIA, DEBERÁ SELECCIONAR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA QUE REQUIERE LA INFORMACIÓN, POSTERIORMENTE LA ATRIBUCIÓN A LA QUE SE REFIERE Y EN EL CASO DE CONTAR CON ALGUNA OTRA INFORMACIÓN QUE LE SOLICITE EL FORMULARIO, COLOCARLA EN CAMPO RESPECTIVO, POR ÚLTIMO OPRIMIR EL BOTÓN "BUSCAR".

1 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CUANTOS FIDEICOMISOS HAY EN ESTA DEPENDENCIA Y CUALES SON LOS NOMBRES Y MONTOS DE CADA UNO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

ESTA SECRETARÍA TIENE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS SIGUIENTES FIDEICOMISOS CON LOS MONTOS AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2008, EN LA SIGUIENTE FORMA:

No.	NOMBRE	MONTO
1	FIDEICOMISO DE APOYO A DEUDOS DE MILITARES FALLECIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO.	239'329,063.94
2	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL DEL ISSFAM EN MAZATLAN, SIN.	5'619,392.81
3	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR.	1,387'777,424.16
4	MANDATO DE PENSIONES MILITARES.	838'421,369.71

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CUANTOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DEPENDENCIA HAN SIDO SANCIONADOS ADMINISTRATIVAMENTE DURANTE EL 2008 Y EL 2009?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA POR LO QUE ES INEXISTENTE.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA EN EL FOLIO 0000700051409.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

QUIEN O CUAL EMPRESA O PERSONA FISICA QUE AH (SIC) GANADO MAS LICITACIONES DURANTE EL 2008 Y 2009. (CUANTAS Y CUALES LICITACIONES)

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00007001-001-08, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSAS LLANTAS.	
EMPRESAS ADJUDICADAS.	JASMAN AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
	LLANTAS ASESORÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	EMPRESAS TORNEL, S.A. DE C.V.
	GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00007001-004-08, PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTE.	
EMPRESAS ADJUDICADAS.	COMERCIALIZADORA BALANCE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
	COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V.
	CHEMICAL & SCHUTZ HIGH PERFORMANCE LUBRICANST, S.A. DE C.V.
	BARDAHL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS No. 00007001-011-08, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSAS LLANTAS.	
EMPRESAS ADJUDICADAS.	JASMAN AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
	MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V.
	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00007001-008-08, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, REACTIVOS, INSECTICIDAS Y RATICIDAS.	
EMPRESAS ADJUDICADAS.	TEQUIMEC, S. DE R.L. DE C.V.
	DISTRIBUIDOR QUÍMICO Y MÉDICO, S.A. DE C.V.
	GRUPO SARI, S.A. DE C.V.
	MARLAB EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
	PRODUCTOS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 00007001-010-08 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS, INSUMOS, TERMOGRAFICADORES Y REACTIVOS.	
EMPRESAS ADJUDICADAS.	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
	PRO INMUNE, S.A. DE C.V.
	SANOPI PASTEUR, S.A. DE C.V.
	CASA SABA, S.A. DE C.V.
	ANÁLISIS Y SOLUCIONES AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 00007001-002-08 Y 000070001-007-08.	
EMPRESAS ADJUDICADAS.	INDUSTRIAS HABER'S, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 00007001-005-08 Y 000070001-009-08.	

EMPRESAS ADJUDICADAS.	INDUSTRIAS GYM, S.A. DE C.V..
LICITACIÓN PÚBLICA No. 00007001-006-08 Y 000070001-007-08.	
EMPRESAS ADJUDICADAS.	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 00007001-002-08 Y 000070001-006-08.	
EMPRESAS ADJUDICADAS.	CORPORACIÓN INOVARE, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 00007001-003-08 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE COCINA Y COMEDOR.	
EMPRESAS ADJUDICADAS.	LAMEX MEXICANA, S.A. DE C.V.
	LYON PAPIER, S.A. DE C.V.
	PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL JOEL LÓPEZ GARCIA.

ASIMISMO, POR LO QUE CORRESPONDE AL PRESENTE AÑO, NO SE HA REALIZADO NINGUNA LICITACIÓN.

1/o. DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

COPIA DIGITALIZADA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DEL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40 PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 29 Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 8, 35 Y 36 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SU SOLICITUD NO ES COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, SUGIRIÉNDOSELE PRESENTARLA ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, YA QUE A DICHA SECRETARÍA CORRESPONDE ENTRE OTROS, EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

“...XV. RECIBIR Y REGISTRAR LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES QUE DEBAN PRESENTAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y VERIFICAR SU CONTENIDO MEDIANTE LAS INVESTIGACIONES QUE FUEREN PERTINENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES...”

1/o. DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

¿CUANTO DINERO DESTINA ANUALMENTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LOS GASTOS EFECTUADOS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, NO SE CONTEMPLA UNA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ESPECÍFICA QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS RECURSOS QUE SE DESTINAN PARA EL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

SOBRE EL PARTICULAR, SE CONSIDERA FACTIBLE, QUE DENTRO DE LA CITADA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, SE TIENE CONSIDERADA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “DEFENSA DE LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y LA SEGURIDAD INTERIOR” Y EN LA CUAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS SIGUIENTES TRES METAS:

- A. COMBATIR INTEGRALMENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
- B. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y VITALES DEL PAÍS.
- C. APLICAR CON OPORTUNIDAD EL PLAN DN-III-E EN AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

EN EL CONCEPTO, QUE EL PERSONAL MILITAR REALIZA INDISTINTAMENTE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS TRES METAS ANTES CITADAS, SIENDO IMPREDECIBLE LA PRIMERA DE ELLAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN A CADA UNA DE LAS MISMAS Y POR CONSIGUIENTE, EL PRESUPUESTO QUE SE DESTINA PARA EL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

SIN EMBARGO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<http://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/MimeAdjuntoSeguimientoGenerator.action?folio=0000700058408&respuesta=6>

USTED PODRÁ ENCONTRAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RECURSOS QUE ESTA SECRETARÍA EJERCIÓ EN LA ALIMENTACIÓN QUE SE PROPORCIONÓ A LOS CONSCRIPTOS QUE ASISTIERON A SUS SESIONES SABATINAS DURANTE LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

QUIEN O QUIENES SON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON LAS QUE SE HAN CELEBRADO CONTRATOS DE PRÉSTAMO DE SERVICIOS DURANTE EL 2008 Y EL 2009?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2009 SE CELEBRARON CONTRATOS ABIERTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) INCLUYENDO LA INCINERACIÓN DE MEDICAMENTOS CADUCOS Y EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL ENVASADO ADECUADO DE DICHS RECURSOS, CON LA EMPRESA SARI, S.A. DE C.V.

ASIMISMO, SE MATERIALIZARON CONTRATACIONES DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS COMPONENTES DE DIFERENTES AERONAVES DE CARGO EN LA FUERZA AÉREA MEXICANA CON LAS EMPRESAS: ACROHELIPRO GLOBAL SERVICES, INC.; AEROSERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; ASESORÍA IN AVIACIÓN SALES, S.A. DE C.V.; ATLAS AIR PARTS INTERNATIONAL, L.C.; AVIONES S.A. DE C.V.; BELL HELICOPTER TEXTRON, INC.; CENTRO DE SERVICIO AERONAUTICO, S.A. DE C.V.; DERCO REPAIR SERVICES, INC.; SORALI SERVICES, INC.; EMBRAER-AVIATION INTERNATIONAL; EMBRAER-EMPRESA BRASILEIRA DE AERONAUTICA, S.A.; EZC, INC.; FRECUENCIA 122.1, S.A. DE C.V., GRUPO 4 TRHO.; L-3 COMMUNICATIONS INTEGRATED SYSTEMS, LP.P; OWL AEROSPACE, INC.; PILATOS AIRCRAFT, LIMITED; ROLLS ROYCE DEFENSE SERVICES, INC.; SAAB AB PUBL. SAAB MICROWAVE SYSTEMS; SERVICIO AERONAUTICO JETFFHER, S.A. DE C.V.; SUN MICROSYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; TEX AIR PARTS INTERNATIONAL, LTD.; TRI STAR AVIATION, CO; TS DEFENSE, S.A. DE C.V. Y VOLANS, S.A. DE C.V..

DE IGUAL FORMA SE CELEBRARON CONTRATOS DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE REDES PÚBLICAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN ELEVADOR DE ESTA SECRETARÍA, SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR ENLACE E1 Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE FLETES Y MUDANZAS, CON LAS EMPRESAS TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ELEVADORES TUM, S.A. DE C.V., RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. (TELCEL) Y MUEBLES Y MUDANZAS LÓPEZ, S.A. DE C.V.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CUANTOS VEHÍCULOS AUTOMOTOR, AERONAVES, EMBARCACIONES, ETC. TIENE LA DEPENDENCIA Y DE QUE MARCA, MODELO, TIPO Y COLOR SON.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AÉREA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

ADJUNTO SE REMITE A USTED EN **ARCHIVO ANEXO 18 FOJAS ÚTILES**, LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES CON QUE SE CUENTA EN EL INSTITUTO ARMADO.

ASIMISMO POR LO QUE SE REFIERE A LA CANTIDAD DE AERONAVES DICHA INFORMACIÓN ESTA CLASIFICADA COMO RESERVADA, REMITIÉNDOSE PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN DE RESERVA QUE EMITIÓ EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA SOBRE EL PARTICULAR; SIN EMBARGO, SE INFORMA LAS AERONAVES CON QUE SE CUENTAN EN LA FUERZA AÉREA MEXICANA:

MARCA Ó Cía. FABRICANTE	MODELO	COLOR
BELL HELICOPTER TEXTRON	BELL-206	VERDE Y GRIS CAMUFLADO
	BELL-212	VERDE
	BELL-412EP	GRIS CAMUFLADO
AVIAZAPCHAST	MI-8	VERDE
	MI-17	VERDE
	MI-26	VERDE
MC. DONELL DOUGLAS	MD-530F	VERDE
SIKORSKY AIRCRAFT CORP.	CH-53 "YASSUR"	VERDE
	UH-60L "BLACK HAWK"	VERDE
FRANCIA AEROSPATIALE	PUMA SA 330JM	VERDE Y GRIS CAMUFLADO

MARCA Ó Cía. FABRICANTE	MODELO	COLOR
NORTHROP GRUMMAN	F-5 E	VERDE CAMUFLADO
	F-5 F	VERDE CAMUFLADO
EMBRAER BRASILEIRA	EMBRAER 145 MP-01	GRIS
FAIRCHIEL	C-26A	GRIS
SCHWEIZER AIRCRAFT COMPANY	SCHWEIZER SA-2-37A	GRIS
BOEING COMPANY	BOEING 727-100	BLANCO
	BOEING 727-200	GRIS
	BOEING 737	BLANCO
LOCKHEED MARTIN CORP.	C-130 "HERCULES"	VERDE
	JET STAR	BLANCO
AVIAZAPCHAST	ANTONOV AN-32B	VERDE
ISRAEL AIRCRAFT INDUSTRIES	ARAVA	VERDE
GATES LEAR JET	LEAR JET LR-35A	BLANCO
BEECHCRAFT	C-90 "KING AIR"	BLANCO
PILATUS AIRCRAFT LTD	PILATUS PC-6	VERDE
	PILATUS PC-7	VERDE
	PILATUS PC-9M	VERDE
CESSNA AIRCRAFT	T206H	VERDE
	TH206G	GRIS
	182s	VERDE
AERMACCHI S.P.A.	SF-260E	AMARILLO
BEECHCRAFT	F33-C "BONANZA"	AMARILLO
JIMMY WILLIAMS AIRCRAFT	PT-17 "STEARMAN"	AMARILLO

- ARCHIVO ANEXO 18 FOJAS ÚTILES.
- ACTA DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN EL FOLIO 0000700052209.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

INFORMAR SI ESTA DEPENDENCIA ENTREGA DONATIVOS A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO. INFORMAR A CUÁNTO ASCIENDEN LOS DONATIVOS REALIZADOS ENTRE EL AÑO 2000 Y EL PRIMES (SIC) TRIMESTRE DE 2009 (DESGLOSAR AÑO CON AÑO), CUÁLES FUERON LAS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS, CUÁLES FUERON LOS CRITERIOS MEDIANTE LOS CUALES ELIGIERON A LOS BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS Y CUÁLES SON LOS MECANISMOS CON LOS QUE ESTA DEPENDENCIA VERIFICA QUE LOS RECURSOS SE DESTINEN A LOS FINES ORIGINALMENTE APROBADOS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL 2009 QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AUTORIZÓ PARA ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y ANTERIORES, NO SE CONTEMPLAN NI SE HAN CONTEMPLADO RECURSOS PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 7505 "DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO".

ASIMISMO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTA SECRETARÍA NO HACE ENTREGA DE DONATIVOS A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE NINGUNA ESPECIE, TODA VEZ QUE ES UNA ACTIVIDAD QUE NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN LAS MISIONES GENERALES QUE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL TIENE ENCOMENDADAS EN SU PROPIA LEY ORGÁNICA.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

LICITACIONES EN LAS QUE LA SEDENA HAYA ADQUIRIDO MATERIALES DE SUTURA COMO SON: TELAS ADHESIVAS, GRAPAS, APÓSITOS Y MEDIAS ELÁSTICAS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

ESTA SECRETARÍA DEL EJECUTIVO FEDERAL NO HA REALIZADO LICITACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE SUTURAS TALES COMO: TELAS ADHESIVAS, GRAPAS, APÓSITOS Y MEDIAS ELÁSTICAS.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

INFORME DESGLOSADO DE LOS GASTOS Y EROGACIONES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA QUE ACUDIÓ, COMO PARTE DE LA DELEGACIÓN DEL ESTADO MEXICANO, AL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL EN EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EL PASADO 10 DE FEBRERO DE 2009; ESPECÍFICAMENTE, LOS GASTOS QUE POR CONCEPTO VIÁTICOS Y PASAJES REALIZARON LOS C.C. DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

ESTA SECRETARÍA EROGÓ LA CANTIDAD DE \$ 167,337.16 EN LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, A FIN DE QUE LOS CC. DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR ASISTIERAN A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA:

CONCEPTO.	IMPORTE.
VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO.	\$ 86,644.10
PASAJES INTERNACIONALES.	\$ 80,693.06
TOTAL.	\$167,337.16

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

INFORMAR SI ESTA DEPENDENCIA RECIBE DONATIVOS. SI ES ASÍ, INFORMAR A CUÁNTO ASCENDIERON ENTRE EL AÑO 2000 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2009 (DESGLOSAR AÑO POR AÑO), DE QUÉ PERSONA MORAL O FÍSICA RECIBIERON DICHS APOYOS Y CUÁL FUE EL DESTINO FINAL DE ÉSTOS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA POR LO QUE ES INEXISTENTE.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA EN EL FOLIO 0000700052609.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1.

SOLICITO INFORMACION SOBRE EL NUMERO DE LICENCIAS PARA PORTACION, POSESION Y REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO QUE FUERON SOLICITADAS POR CIUDADANOS DURANTE EL 2008 Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2009 REQUIERO LA INFORMACION POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 1.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

FUERON RECIBIDAS EN ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, 392 SOLICITUDES PARA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y PARA REGISTRO Y/O POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO 13,196 REALIZADAS POR CIUDADANOS DURANTE EL AÑO 2008 Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2009.

RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO, SE LE MANIFIESTA QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE NO SE REGISTRAN DICHOS DATOS EN LAS ESTADÍSTICAS EXISTENTES.

REQUERIMIENTO No. 2.

ASI COMO LA INFORMACION RELACIONADA CON LA PROCEDENCIA DE LAS ARMAS DE FUEGO.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 2.

EN ESTA DEPENDENCIA, NO SE CUENTA CON DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE, POR NO ESTAR CONSIDERADO COMO REQUISITO EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, LA PROCEDENCIA DEL ARMA DE FUEGO, PARA EFECTOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO.

REQUERIMIENTO No. 3.

SOLICITO INFORMACION SOBRE EL NUMERO DE ARMAS DE FUEGO VENDIDAS A PARTICULARES POR LA SEDENA DURANTE EL MISMO PERIODO.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 3.

EL NÚMERO DE ARMAS DE FUEGO DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES HA VENDIDO A PARTICULARES DURANTE EL 2008 Y HASTA MARZO DEL 2009, SON LAS SIGUIENTES:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN	DURANTE 2008	DEL 1 ENE. AL 31 MAR. 2009
ARMAS DE FUEGO	PZAS.	8,923	1,495

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LA LISTA DE FIDEICOMISOS, FONDOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES QUE INCIDAN EN ESTA DEPENDENCIA Y QUE RECIBAN RECURSOS PÚBLICOS. PROPORCIONAR LA DENOMINACIÓN DE CADA INSTRUMENTO, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FECHA DE CREACIÓN, INGRESOS, EGRESOS, PATRIMONIO, APORTACIÓN INICIAL, OBJETO, FIDEICOMITENTE O

MANDANTE, FIDUCIARIO O MANDATARIO, DESTINO DE LOS RECURSOS, GRUPO TEMÁTICO, ENTIDAD COORDINADORA Y SI CUENTAN CON UN COMITÉ TÉCNICO, INFORMAR QUIÉNES LO CONFORMAN. ESPECIFICAR LOS CASOS EN LOS QUE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CUENTEN CON REGLAS DE OPERACIÓN.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA POR LO QUE ES INEXISTENTE.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA EN EL FOLIO 0000700052909.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO COPIA DE TODOS LOS BOLETINES DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA (FAM) EMITIDOS POR DICHA INSTANCIA EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

PREVIO A LOS FESTEJOS DEL DÍA DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, EL PASADO 10 DE FEBRERO DE 2009, LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RECIBIMOS DE LOS MANDOS DE LA FAM EL BOLETÍN No. 16 DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA CON DATOS HISTÓRICOS SOBRE DICHA ARMA DEL EJÉRCITO MEXICANO.

EL DOCUMENTO FUE ELABORADO POR EL ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, Y LO COORDINÓ EL CORONEL ALEJANDRO VILLALOBOS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ARCHIVO ELECTRÓNICO EN DISCO O CD.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA FUERZA AÉREA MEXICANA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS BOLETINES QUE SOLICITA NO SE TIENEN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO; SIN EMBARGO SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 266 FOJAS, COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS BOLETINES QUE SE LOCALIZARON Y QUE CONTIENEN ENTRE OTRA, INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, COLEGIO DEL AIRE, FUERZA AÉREA EXPEDICIONARIA MEXICANA, ESCUADRÓN AÉREO 201 Y DE HOMBRES ILUSTRES DE LA AVIACIÓN MEXICANA Y DE ESTA FUERZA ARMADA, EN EL CONCEPTO QUE EL BOLETÍN No. 4 NO FUE PUBLICADO DEBIDO A QUE NO SE CONCLUYÓ SU ELABORACIÓN.

ASIMISMO SE LE INFORMA, QUE DEBERÁ REALIZAR UN PAGO DE \$ 133.00 (CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) Y LAS COPIAS LAS PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTA SECRETARÍA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. AV. INDUSTRIA MILITAR, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11640, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1530 HORAS Y SÁBADOS DE 0800 A 1100 HORAS EN CASO DE REQUERIR QUE LE SEA ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$18.00 (DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO unidadenlace@mail.sedena.gob.mx PARA TAL FIN.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

QUISIERA SOLICITAR LAS PRUEBAS DE DAÑOS DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE HACER UNA BÚSQUEDA MÁS EXACTA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA Y PROPORCIONARLE UNA RESPUESTA CONCRETA A SU SOLICITUD, AGRADECERÉ A USTED ACLARAR ¿A CUALES EXPEDIENTES EN ESPECÍFICO SE REFIERE?

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

EN REALIDAD NO SABRIA ESPECIFICAR.Y PUES EN REALIDAD ESTOI REQUIRIENDO DE TODOS, CLARO QUE SI ES ALGO MUY EXTENSO, LES PEDIRIA QUE ME ENVIARAN LO QUE USTEDES CONSIDEREN COMO MUY RESERVADOS, CLARO, SOLO LAS PRUEBAS DE DAÑO. GRACIAS! (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE LE INFORMA A USTED LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA ANTES CITADA, QUE A LA LETRA DICE:

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS. LA OBLIGACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE DARÁ POR CUMPLIDA CUANDO SE PONGAN A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE PARA CONSULTA LOS DOCUMENTOS EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN; O BIEN, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLÉS, CERTIFICADAS O CUALQUIER OTRO MEDIO.

EL ACCESO SE DARÁ SOLAMENTE EN LA FORMA EN QUE LO PERMITA EL DOCUMENTO DE QUE SE TRATE, PERO SE ENTREGARÁ EN SU TOTALIDAD O PARCIALMENTE, A PETICIÓN DEL SOLICITANTE.

EN EL CASO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA PERSONA YA ESTÉ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, TALES COMO LIBROS, COMPENDIOS, TRÍPTICOS, ARCHIVOS PÚBLICOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO, SE LE HARÁ SABER POR ESCRITO LA FUENTE, EL LUGAR Y LA FORMA EN QUE PUEDE CONSULTAR, REPRODUCIR O ADQUIRIR DICHA INFORMACIÓN..."

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON UN DOCUMENTO QUE SÓLO CONTENGA LA PRUEBA DE DAÑO DE LOS EXPEDIENTES RESERVADOS COMO USTED LO SOLICITA, SINO QUE CUANDO LA RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE CLASIFICA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMO RESERVADA, SE EMITE UNA RESOLUCIÓN POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA, EN LA CUAL SE SEÑALA LA PRUEBA DE DAÑO, CADA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTE COMITÉ, SE PUBLICA EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE ESTA SECRETARÍA (POT) EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.portaldetransparencia.gob.mx/pot/informacion_Relevante/editVersion.do?d-3782187-p=1&_idDependencia=7&resolucionForm.resolucionCheckbox=on&method=recargarTabla, EN DONDE USTED PODRÁ CONSULTAR LA INFORMACIÓN DE SU INTERÉS.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

¿HAN CELEBRADO CONTRATOS DE DONACIÓN EN EL 2008?Y SI ES ASI; CON QUIEN?, Y SOBRE QUE BIENES O INMUEBLES (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, PARA LO CUAL **SE ANEXA**

LA RESOLUCIÓN QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA EMITIÓ SOBRE EL PARTICULAR, EN EL FOLIO 0000700051809.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

QUE TIPO DE CONTRATOS DE PRÉSTAMO DE SERVICIOS CELEBRO DURANTE EL 2008 Y 2009?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2009 SE CELEBRARON CONTRATOS ABIERTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) INCLUYENDO LA INCINERACIÓN DE MEDICAMENTOS CADUCOS Y EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL ENVASADO ADECUADO DE DICHOS RECURSOS, CON LA EMPRESA SARI, S.A. DE C.V.

ASIMISMO, SE MATERIALIZARON CONTRATACIONES DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS COMPONENTES DE DIFERENTES AERONAVES DE CARGO EN LA FUERZA AÉREA MEXICANA COMO SIGUE:

ACROHELIPRO GLOBAL SERVICES, INC.; AEROSERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; ASESORÍA IN AVIACIÓN SALES, S.A DE C.V.; ATLAS AIRPARTS INTERNATIONAL, L.C.; AVIONES, S.A DE C.V., BELL HELICOPTER TEXTRON, INC.; CENTRO DE SERVICIO AERONÁUTICO, S.A DE C.V.; DERCO REPAIR SERVICES, INC.; DORALI SERVICES, INC.; EMBRAER-AVIATION INTERNATIONAL; EMBRAER-EMPRESA BRASILEIRA DE AERONÁUTICA, S.A.; EZC, INC.; FRECUENCIA 122.1, S.A DE C.V.; GRUPO 4 TRHO, S.A. DE C.V.; HELICOPTER SUPPORT, INC., HELICOPTERS, S.A. DE C.V.; L-3 COMMUNICATIONS INTEGRATED SYSTEMS, L.P.; OWL AEROSPACE, INC., PILATUS AIRCRAFT, LIMITED.; PROVEEDORA AEREA MEXICANA, S.A. DE C.V.; ROLLS RUYCE DEFENSE SERVICES, INC., SAAB AB PUBL. SAAB MICROWAVE SYSTEMS; SERVICIO AERONÁUTICO JETFHER, S.A. DE C.V.; SUN MICROSYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., TEX AIR PARTS INTERNATIONAL, LTD.; TRI STAR AVIATION, CO., TS DEFENCE, S.A. DE C.V. TUBOREACTORES, S.A. DE C.V. Y VOLANS, S.A. DE C.V.

Y DURANTE EL TRANCURSO DEL PRESENTE AÑO SE HAN FINCADO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

AEROSERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; ATLAS AIRPARTS INTERNATIONAL, L.C.; ASESORIA IN AVIACIÓN SALES, S.A. DE C.V., AVIAINDUTRIAL, S.A. DE C.V., CENTRO DE SERVICIO AERONÁUTICO, S.A. DE C.V.; DORALI SERVICES, INC.; EMBRAER-AVIATION INTERNATIONAL; EMBRAER-EMPRESA BRASILEIRA DE AERONÁUTICA, S.A.; FRECUENCIA 122.1, S.A DE C.V., GRUPO 4 TRHO, S.A. DE C.N., L-3 COMMUNICATIONS INTEGRATED SYSTEMS, L.P., PILATUS AIRCRAFT, LIMITED., SAAB AB PUBL. SAAB MICROWAVE SYSTEMS, SERVICIO TÉCNICO AÉREO DE MÉXICO, S.A DE C.V.; ALENIA AERMACCHI, Sp.A.; SERVICIO DE INSPECCIÓN EN AERONAVES, S.A. DE C.V., TEX AIR PARTS INTERNATIONAL, LTD.; TRI STAR AVIATION, CO.

DE IGUAL FORMA SE CELEBRARON CONTRATOS DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE REDES PÚBLICAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN ELEVADOR DEL ALTO MANDO, SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR ENLACE E1 Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE FLETES Y MUDANZAS, CON LAS EMPRESAS TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ELEVADORES TUM, S.A. DE C.V., RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. (TELCEL), RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. (TELCEL) Y MUEBLES Y MUDANZAS LÓPEZ, S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

COPIA DIGITALIZADA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DE INGRESOS DE LA DEPENDENCIA DURANTE EL 2008 Y 2009.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

EN INTERNET EN EL INFOMEX.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE HACER UNA BÚSQUEDA MÁS EXACTA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y LA LEY DE INGRESOS, SON APROBADOS POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, AGRADECERÉ A USTED INDICAR QUE DOCUMENTO O DOCUMENTOS ESPECÍFICOS SOLICITA, QUE OBREN EN PODER DE ESTA SECRETARÍA.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

PUES A LO QUE ME REFERÍA ERA BÁSICAMENTE, QUE EN UNA COPIA DIGITALIZADA, ME PUDIERAN INFORMAR ACERCA DE LOS INGRESOS QUE HA RECIBIDO ESTA DEPENDENCIA DURANTE EL 2008 Y LO QUE VA DEL 2009. IGUALMENTE SOBRE LOS EGRESOS, SABER CUANTO DINERO A SALIDO DURANTE EL 2008 Y LO QUE VA DEL 2009.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EJERCICIO FISCAL 2008:

CONCEPTO	INGRESOS 2008 (PRESUPUESTO AUTORIZADO)	EGRESOS 2008 (PRESUPUESTO EJERCIDO)	DIFERENCIA
PRESUPUESTO ORIGINAL.	\$34,861,005,900.00	\$34,860,994,817.94	\$ 11,082.06
INGRESOS EXCEDENTES	645,604,213.00	645,604,213.00	0.00
AMPLIACIONES LIQUIDAS.			
SEMARNAT (PROARBOL 2008)	112,000,000.00	112,000,000.00	0.00
P.G.R. (PERSONAL DE ASESORES).	158,327,139.45	158,327,139.45	0.00
S.H.C.P. (COMPENSACIÓN TÉCNICA AL SERVICIO (PERSONAL DE TROPA).	986,500,000.00	986,500,000.00	0.00
S.H.C.P. (REFACCIONES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA F.A.M.)	300,000,000.00	300,000,000.00	0.00
S.S.P. (PERSONAL COMISIONADO P.F.P.)	58,762,267.00	58,762,267.00	0.00
TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL.	239,917.51	239,917.51	0.00
REINTEGRO AL RAMO 23 (POR NO HABERSE EJERCIDO OPORTUNAMENTE)		11,082.06	-\$11,082.06
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS 2008...	\$37,122,439,436.96	37,122,439,436.96	\$ 0.00

ASIMISMO Y POR LO QUE RESPECTA AL EJERCICIO FISCAL 2009, AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, SE TIENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

CONCEPTO	INGRESOS 2009 (PRESUPUESTO AUTORIZADO)	EGRESOS 2009 (PRESUPUESTO EJERCIDO)	DIFERENCIA
PRESUPUESTO ORIGINAL.	\$43,623,321,860.00	\$43,620,085,895.01	\$3,235,964.99
INGRESOS EXCEDENTES	37,280.00	37,280.00	0.00
REDUCCIÓN LIQUIDA.			
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.		3,235,964.99	-\$3,235,964.99
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS 2008...	\$43,623,359,140.00	\$43,623,359,140.00	0.00

ASIMISMO, EN CASO DE QUE REQUIERA EL DETALLE DEL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. PARA ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PUEDE OBTENERLO INGRESANDO AL PORTAL DE INTERNET DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA S.H.C.P.

01 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 2.

SOLICITO DE FAVOR ME PROPORCIONEN EN FORMATO DE EXCEL, LOS SIGUIENTES DATOS DE: CENSO TOTAL DE PACIENTES POR ESTADO CON LEUCEMIA MIELOIDE CRONICA, LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA, CANCER DE MAMA, CANCER DE MAMA EN FASE METASTASICA, TRASPLANTE DE MEDULA OSEA, TRASPLANTE RENAL, ARTRITIS REUMATOIDE, VIH, HEPATITIS B CRONICA, DIABETES TIPO II. PRINCIPALES ESQUEMAS DE TRATAMIENTO Y EL COSTO A LA INSTITUCION PARA LAS ENFERMEDADES ARRIBA MENCIONADAS.

COMPRAS DE MEDICAMENTOS DEL 2005 AL 2009, POR CLAVE, DESCRIPCION, TOTAL DE COMPRA Y PRECIO DE REFERENCIA, DENTRO DE CUADRO BASICO Y FUERA DE CUADRO BASICO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 48 Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO SE ENCUENTRA EN LA MODALIDAD DE ENTREGA QUE SOLICITA, SIN EMBARGO SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 58 FOJAS ÚTILES, COPIAS SIMPLES DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, PREVIO PAGO DE \$ 29.00 (VEINTE Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTA SECRETARÍA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. AV. INDUSTRIA MILITAR, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11640, DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1530 HORAS Y SÁBADOS DE 0830 A 1100 HRS., PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE REQUERIR QUE LE SEA ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$22.50 (VEINTIDÓS PESOS 50/100 M.N.) MÁS POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO unidadenlace@mail.sedena.gob.mx PARA TAL FIN.

02 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO DATOS SOBRE LOS DECOMISOS DE DROGAS EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LO QUE VA DEL AÑO 2006. DE IGUAL FORMA SOLICITO DATOS SOBRE LOS DECOMISOS DE DROGA EN COAHUILA DE LOS AÑOS 2007, 2008 Y HASTA MARZO DEL 2009, ASÍ COMO EL TIPO DE DROGAS DECOMISADAS Y LA CANTIDAD EN KILOGRAMOS DE CADA UNA DE ELLAS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE PROPORCIONAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR PERSONAL MILITAR EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, EN EL ESTADO DE COAHUILA, DEL 2006 AL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, COMO SIGUE:

ASEGURAMIENTOS.

AÑOS	KILOGRAMOS.				
	MARIGUANA	COCAÍNA	HEROÍNA	CRISTAL	METANFETAMINA
2006	8,757.222	11.236	0.175	0.000	0.000
2007	4,167.104	1.616	0.000	0.055	0.718
2008	440.380	0.117	0.000	0.000	0.000
2009	14,377.988	0.000	0.000	0.000	0.000

FOLIO No. 0000700053209

FECHA DE RECEPCIÓN: 02 DE ABRIL DE 2009

FECHA DE RESPUESTA: _____

REQUERIMIENTO No. 1.

SOLICITO DE TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE RESGUARDEN INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO, EL NÚMERO TOTAL DE MILITARES QUE PERDIERON LA VIDA EN SERVICIO, DE DICIEMBRE DEL 2006 A LA FECHA, DESGLOSADO POR CAUSA, AÑO Y RANGO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 1.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PERSONAL

MILITAR QUE HA FALLECIDO EN ACTOS DEL SERVICIO, DESDE DICIEMBRE DEL 2006 AL 6 DE ABRIL DEL 2009, COMO SIGUE:

AÑO	JERARQUÍA	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	ACCIDENTE AÉREO	AHOGADO	DESHIDRATADO	ATROPELLADO	ACCIDENTE CON ARMA DE FUEGO	TOTAL
2006	TROPA		1		1				2
	TOTAL.		1		1				2
2007	JEFES	1		1					2
	OFICIALES	1	1	8					10
	TROPA	10	6	3	2	1	1		23
	TOTAL.	12	7	12	2	1	1		35
2008	JEFES			1			1		2
	OFICIALES	2		2					4
	TROPA	11	7	9	1		1	1	30
	TOTAL.	13	7	12	1		2	1	36
2009	OFICIALES	1							1
	TROPA	2	6						8
	TOTAL.	3	6						9
TOTAL GENERAL.		28	21	24	4	1	3	1	82

REQUERIMIENTOS Nos. 2, 3, 4 Y 5.

SOLICITO, DE TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE RESGUARDEN INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO, LA INFORMACIÓN RESPECTO AL TOTAL DE BENEFICIOS QUE GOZAN LAS FAMILIAS DE LOS MILITARES QUE PERDIERON LA VIDA EN SERVICIO DE DICIEMBRE DEL 2006 A LA FECHA. SOLICITO QUE SE DESGLOSE Y EXPLIQUE TODO TIPO DE SERVICIOS O APOYOS COMO PENSIONES, SEGUROS DE VIDA, APOYO EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO, APOYO PARA LA EDUCACIÓN, ETC.

SOLICITO, DE TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE RESGUARDEN INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO, EL MONTO Y TIPO DE REMUNERACIÓN, PENSIÓN, SEGURO DE VIDA, ETC., QUE FUE ENTREGADA A CADA UNA DE LAS FAMILIAS DE LOS MILITARES MUERTOS EN SERVICIO DE DICIEMBRE DEL 2006 A LA FECHA. EN SU DEFECTO SOLICITO QUE SE DE UN EJEMPLO DEL MONTO TOTAL DEL SEGURO DE VIDA Y DEMÁS PRESTACIONES POR GRADO.

SOLICITO, DE TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE RESGUARDEN INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO, EL NÚMERO DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS MENORES DE EDAD DE LOS MILITARES MUERTOS EN SERVICIO DESDE DICIEMBRE DEL 2006 A LA FECHA, DESGLOSADO POR AÑO Y EDAD DE LOS MENORES DE EDAD.

SOLICITO, DE TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE RESGUARDEN INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO, CUAL ES EL NUMERO DE VIUDAS DE LOS MILITARES MUERTOS EN SERVICIO, DESDE DICIEMBRE DEL 2006 A LA FECHA, DESGLOSADO POR AÑO.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 2, 3, 4 Y 5.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 1/o. Y 18 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, SE INFORMA A USTED QUE EL INSTITUTO EN MENCIÓN, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE OTORGAR LA TOTALIDAD DE BENEFICIOS A LOS MILITARES Y A SUS DERECHOHABIENTES, DEFINIR LOS MONTOS ECONÓMICOS Y A QUE BENEFICIARIOS LES CORRESPONDE, UNA VEZ QUE SE HAYA DETERMINADO SI EL DECESO FUE CONSIDERADO EN ACTOS DENTRO O FUERA DEL SERVICIO; POR LO QUE SE SUGIERE CANALIZAR SU PETICIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESE INSTITUTO.

02 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

QUÉ ACCIONES HAN LLEVADO A CABO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS (SIC):

CONVENIO SOBRE LA MARCACIÓN DE EXPLOSIVOS PLÁSTICOS PARA LOS FINES DE DETECCIÓN FIRMADA EN MONTREAL EN 1991.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA POR LO QUE ES INEXISTENTE.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA EN EL FOLIO 0000700053309.

02 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LA LISTA DE FIDEICOMISOS, FONDOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS QUE NO SON CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES, COORDINADOS POR ESTA DEPENDENCIA ENTRE EL AÑO 2000 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2009. PROPORCIONAR LA DENOMINACIÓN DE CADA INSTRUMENTO, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FECHA DE CREACIÓN, INGRESOS, EGRESOS, PATRIMONIO, APORTACIÓN INICIAL, OBJETO, FIDEICOMITENTE O MANDANTE, FIDUCIARIO O MANDATARIO, DESTINO DE LOS RECURSOS Y GRUPO TEMÁTICO. ESPECIFICAR EN QUÉ CASOS, LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ENLISTADOS CUENTAN CON REGLAS DE OPERACIÓN.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, **ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO**, LA RESPUESTA A SUS REQUERIMIENTOS.

03 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

NUMERO DE DESERCIONES POR GRADO Y NOMBRES EN EL EJÉRCITO DEL 2008 A LA FECHA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE LE INFORMA QUE ESTA DEPENDENCIA SOLAMENTE CONSOLIDA LA INFORMACIÓN NUMÉRICA DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE CAUSO BAJA DE ESTE INSTITUTO POR DIFERENTES MOTIVOS, PROPORCIONÁNDOSE EL NÚMERO DE MILITARES QUE A PARTIR DEL AÑO 2008 HASTA FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CAUSO BAJA POR DESERCIÓN DESGLOSADO POR GRADOS, SIN CONTARSE CON INFORMACIÓN DE NOMBRES.

**EFFECTIVO DEL PERSONAL DEL EJTO. Y F.A.M., QUE CAUSO BAJA
POR DESERCIÓN DEL AÑO 2008 A FEBRERO DEL 2009.**

AÑO	GENERALES			JEFES			OFICIALES				TROPA				TOTAL
	DIV.	BGDA.	BRIG.	COR.	TTE.COR.	MYR.	CAP.1/o.	CAP.2/o.	TTE.	SBTTE.	SGTO.1/o.	SGTO.2/o.	CABO	SLD.	
2008						1	2	6	39	14	17	93	463	8477	9112
ENE Y FEB. 2009									1	2	2	9	46	486	546
SUBTOTAL:						1	2	6	40	16	19	102	509	8963	9658

03 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CON QUE GRADO INGRESA UNA PERSONA CON LICENCIATURA TERMINADA CON TITULO Y CEDULA PROFESIONAL, CUAL ES EL MONTO DEL SALARIO Y CUALES SON LOS REQUISITOS PARA INGRESAR.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE DARLE UNA RESPUESTA MÁS CONCRETA SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, AGRADECERÉ A USTED ESPECIFICAR A QUE LICENCIATURA SE REFIERE.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

LICENCIATURA EN DERECHO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

PARA INGRESAR COMO LICENCIADO EN DERECHO, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EMITE UNA CONVOCATORIA DE INGRESO PARA EL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR, LA QUE CONTIENE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES, SIENDO EL GRADO INICIAL EL DE MAYOR DE JUSTICIA MILITAR Y LICENCIADO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ESCALAFÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

SI EMBARGO, POR EL MOMENTO, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL NO HA EMITIDO CONVOCATORIA ALGUNA PARA PERSONAL DE ORIGEN CIVIL, POR LO QUE SE LE RECOMIENDA SE MANTENGA PENDIENTE DE ALGUNA COMUNICACIÓN EN LA PÁGNA DE INTERNET DE LA SEDENA, SITO EN www.sedena.gob.mx

LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE HABERES Y DEMÁS REPERCUSIONES DEL PERSONAL MILITAR EN SERVICIO ACTIVO LA PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL I.F.A.I. EN EL SITIO: <http://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700124908&idTipoResp=6>.

EN EL CONCEPTO DE QUE EL TABULADOR DE HABERES QUE AUTORIZA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA EL PERSONAL MILITAR EN CADA EJERCICIO FISCAL, ES DE APLICACIÓN GENERAL EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA Y LAS DIFERENCIAS EXISTENTES EN LAS PERCEPCIONES TOTALES DE CADA MILITAR CONFORME A SU JERARQUÍA OBEDECEN A QUE DICHS INGRESOS CONTEMPLAN OTRAS PRESTACIONES COMO ASIGNACIONES DE TÉCNICO PARA EL PERSONAL MILITAR QUE ACREDITA ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA, PRIMAS DE PERSEVERANCIA, CON BASE AL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, O UN MAYOR PORCENTAJE DE SOBREHABER, DEPENDIENDO DEL LUGAR GEOGRÁFICO DONDE EL MILITAR PRESTE SUS SERVICIOS.

03 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

HOLA QUE TAL. QUIERO CONOCER INFORMACION SOBRE PERMISIONARIOS DE FABRICACION, VENTA Y DETONACION DE FUEGOS ARTIFICIALES. NECESITO SABER QUE EMPRESAS Y/O PERSONAS TIENEN LOS PERMISOS MAS GRANDES PARA MANEJO MENSUAL DE FUEGOS ARTIFICIALES (ESPECIFICAMENTE BOMBAS DE CRISANTEMO DE 3, 4, 6, 8, 10 Y 12 PULGADAS, INCLUSO SI SE PUEDE DESGLOSAR ESTA INFORMACION SERIA MUCHO MEJOR). QUE EMPRESAS Y/O PERSONAS TIENEN LA MAYOR CAPACIDAD DE MANEJO DE ESTOS ARTIFICIOS?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LOS PERMISIONARIOS CON MAYOR CANTIDAD DE FUEGOS ARTIFICIALES (BOMBAS DE CRISANTEMO), SON LOS SIGUIENTES:

P.G.	NOMBRE.	3"	4"	5"	6"	7"	8"
1156	MARIA GUADALUPE SOLANO ALILLO.	500200	500000		500000		
1185	IGNACIO GABRIEL LUNA URBAN.		250000		250000		250000
62	SAMUEL FLORENCIO DON JUAN.		1416		1416		
183	JOSÉ ALBERTO ZALVALA OSUNA.		5000		5000		5000
85	TRACOQUIM, S.A. DE C.V.	1000	1000		1000		1000
245	PYRO PESCA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500	1000		1000		1000
255	FELIX CRUZ MELÉNDREZ FIGUERO.	1250	1250		1250		1250
P.G.	NOMBRE.	3"	4"	5"	6"	7"	8"
1123	HUGO GÁLVEZ DÍAZ.	1000	8000		800		500
211	ERNESTO NORMAN VELASCO.		2000		1000		1000
1488	RODOLFO LÓPEZ CASTRO.	600	1000		1000		1000
699	ONESIMO PRADO MARTÍNEZ.		1000		1000		1000
904	ROBERTO RICARDO ADÁN RODRÍGUEZ.	3750	3750		3750		3750
1069	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ.		500		500		500
869	PIROTECNIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1500	2500		3000		4350
1393	QMEX.	500	500		1000		1000
1109	HERMENEGILDO RAMOS RAMÍREZ.		1666		1666		1667
1394	PEDRO OSVALDO RAMOS GARCÍA.	1000	1000		1000		1000
1402	LEOPOLDO ADÁN ZAMORA.		1500		1500		1500
862	MIGUEL ÁNGEL RAMOS GARCÍA.	1000	1000		1000		1000
18	GLORIA URBAN ISLAS.		1666		1666		1667
25	SARA GUIDA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.		1033		983		984
631	RUBÉN ADUNA CORTES.	600			1120		700
734	ROSA MARIA URBAN URBAN.	1000	1000		1000		1000
815	PATRICIA NORMA LUNA URBAN.		2000		2000		2000
885	MARIA ESTHER ADELAIDA PÉREZ ARIAS.	5000	4000		2000		2000
1629	LAURA URBAN GAMBOA.	1500	1000		500		500
1687	DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA.	800	800		800		800
1686	FUEGOS ARTIFICIALES TANIS CORTES, HIJOS, S.A.	2500	2500		2500		2500
1692	LUCIO ELESBAN CORTES URBAN.	500	1000		1000		1000
1617	LA MAGIA DE LA PIROTECNIA, S.A. DE C.V.		1666		1666		1668
1420	BALAM TONATIUH HUERTA FLORES.	500	500		500		500
653	LINO FLORES SILVA.	1000	1000		1000		1000
1415	TOMAS SOLANO REYES.	500	500		500		500
110	LUIS FERNANDO VÉLEZ RAYES.		2000		2000		200
1175	TRACOQUIM S.A. DE C.V.		1333		1333		1334
1186	AGROINDUSTRIA PIROTÉCNICA DE TALA S.A. DE C.V.		1333		1333		1334
261	RODRIGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.	500	5000				
1060	JAVIER SÁNCHEZ SAYAGO.		1000		1000		500
1536	JUEGOS PIROTÉCNICOS SAGRADO CORAZÓN, S.A. DE C.V.		1200		1200		1200
1632	CÁNDIDO JAIME HERNÁNDEZ MUÑOZ.		1000		1000		1000
1009	SILVINO MURRIETA LUNA.		1000		1000		1000
983	SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL "LA TEJERÍA"		1000		1000		1000
1508	UNIÓN DE PIROTÉCNICOS AMUZGOS S.C. DE R.L.		1333		1333		1334

03 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

QUIERO SABER SI EL C. PEDRO RENE VILLA OROPEZA LABORA EN LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE FACILITAR SU LOCALIZACIÓN, AGRADECERÉ A USTED PROPORCIONAR ALGÚN OTRO DATO DE LA PERSONA QUE REFIERE, COMO:

- A. GRADO.
- B. ARMA O ESPECIALIDAD.
- C. FECHA DE ALTA.
- D. FECHA DE NACIMIENTO.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

SE DESCONOCEN LOS DATOS QUE SOLICITAN, SIN EMBARGO A FIN DE AGILIZAR LA BÚSQUEDA, LE SOLICITO ME INDIQUEN TODOS LOS EMPLEADOS QUE TENGAN ESE NOMBRE EN LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZÓ UN HOMÓNIMO DE LA PERSONA QUE REFIERE, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL SERVICIO ACTIVO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

03 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO SE ME INFORME CUÁNTOS SON LOS VEHÍCULOS QUE EL EJÉRCITO HA DECOMISADO Y/O ASEGURADO A LAS REDES DELICTIVAS DEL NARCOTRÁFICO EN LA LUCHA QUE EL ESTADO MEXICANO HA EMPRENDIDO CONTRA EL NARCOTRÁFICO. QUE SE INFORME, MES POR MES, DESDE ENERO DEL DOS MIL HASTA LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. (QUE SE APUNTEN TODOS LOS DATOS CON LOS QUE SE LLEVA EL REGISTRO, ENTRE ELLOS: LA MARCA, EL MODELO, EL AÑO EN QUE SE LANZÓ A LA VENTA, EL NOMBRE DEL PROPIETARIO, EL NOMBRE DE LA PERSONA A LA QUE SE LE DECOMISÓ Y/O ASEGURÓ, EL LUGAR EN QUE SE DECOMISÓ Y/O ASEGURÓ, ENTRE OTROS QUE SE HAYAN REGISTRADO).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE USTED LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA; SIN EMBARGO, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN **EN ARCHIVO ELECTRÓNICO (5 HOJAS) LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE HAN SIDO ASEGURADOS** POR PERSONAL MILITAR, DEL 2000 AL 15 DE MARZO DEL 2009, DESGLOSADOS POR ENTIDAD.

03 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO SE ME INFORME CUÁNTOS SON LOS VEHÍCULOS QUE EL EJÉRCITO HA DECOMISADO Y/O ASEGURADO A LAS REDES DELICTIVAS DEL NARCOTRÁFICO EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. QUE SE INFORME, MES POR MES, DESDE ENERO DEL DOS MIL HASTA LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. (QUE SE APUNTEN TODOS LOS DATOS CON LOS QUE SE LLEVA EL REGISTRO, ENTRE ELLOS: LA MARCA, EL MODELO, EL AÑO EN QUE SE LANZÓ A LA VENTA, EL NOMBRE DEL PROPIETARIO, EL NOMBRE DE LA PERSONA A LA QUE SE LE DECOMISÓ Y/O ASEGURÓ, EL LUGAR EN QUE SE DECOMISÓ Y/O ASEGURÓ, ENTRE OTROS QUE SE HAYAN REGISTRADO).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE USTED LO SIGUIENTE:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EXHIBICIÓN ABIERTA AL PÚBLICO, QUE ESTA SECRETARÍA TENIA EN EL MUSEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUE LEVANTADA EL 1/0. DE MARZO DE 2009.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE EL MUSEO DE ENERVANTES DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, NO SE ENCUENTRA ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE AUTORIZA ACCESAR A LA CITADA INSTALACIÓN A:

- AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O ESTATALES QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES RELACIONADAS CON EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO.
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR.

PARA EL EFECTO LOS GRUPOS NO DEBEN EXCEDER DE 25 PERSONAS, Y ES NECESARIO ENVIAR UNA SOLICITUD POR ESCRITO A ESTA SECRETARÍA, FIRMADA POR EL TITULAR O ALGÚN FUNCIONARIO DE NIVEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR DEL ÁREA CORRESPONDIENTE.

03 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1.

COPIA DE LOS DOCUMENTOS EN VERSIÓN PÚBLICA QUE CONTENGAN LA RELACIÓN DE ARMAS QUE HA VENDIDO Y/O ENTREGADO LA SEDENA A PARTICULARES Y CORPORACIONES DE SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, DEL 2005 A LA FECHA; LOS DOCUMENTOS DEBERÁN INCLUIR CARACTERÍSTICAS DE LAS ARMAS, COSTO DE LAS MISMAS, NOMBRE DE LA PERSONA Y/O CORPORACIÓN QUE LA ADQUIRIÓ.

ASÍ COMO LA CANTIDAD DE CADA UNA DE ESTAS ARMAS VENDIDAS AL PARTICULAR Y/O INSTITUCIÓN.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

POSIBLEMENTE LA INFORMACIÓN ESTÉ EN PODER DE LA UCAM.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 66 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR, TUVO A BIEN ELABORAR LA VERSIÓN PÚBLICA QUE SOLICITA; SIN EMBARGO, HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

POR LO QUE RESPECTA A LA RELACIÓN DE ARMAS QUE LA D.C.A.M. HA VENDIDO A PARTICULARES DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES PROPORCIONA **LA RELACIÓN QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO**, MISMA QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ARMAS QUE FUERON VENDIDAS A PERSONAS FÍSICAS DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2005 A LA FECHA, EN EL CONCEPTO QUE SE OMITIÓ EL NOMBRE DE LAS PERSONAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II, 20 FRACCIÓN VI Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CAPITULO IV, "DE LA TRANSMISIÓN", ARTÍCULOS VIGÉSIMO SEGUNDO Y VIGÉSIMO TERCERO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES.

TAMBIÉN SE LE INFORMA QUE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, NO COMERCIALIZA ARMAMENTO A LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE EL MATERIAL ES ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUIÉN ES EL TITULAR DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RELACIÓN DE ARMAS QUE HA VENDIDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA POR EL TERMINO DE 12 AÑOS, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA EMITIÓ SOBRE EL PARTICULAR, EN EL FOLIO 0000700053709.**

FINALMENTE, LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES DEL 2005 A LA FECHA HA COMERCIALIZADO ARMAMENTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR LOS SIGUIENTES MONTOS Y CANTIDADES:

AÑO	MONTO COMERCIALIZADO		
	DÓLARES	EUROS	MONEDA NACIONAL
2005	22,271.82	0	0

2006	35,564.26	25,657.34	0
2007	142,416.65	0	888,807.60
2008	466,429.84	546,436.48	74,067.30
2009	59,069.32	753,204.15	0

ARMAS VENDIDAS DE ENERO DEL 2005 A ABRIL DEL 2009.	LARGAS	1,193
	CORTAS	2,097

06 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1.

DESEO CONOCER SI TIENEN UN PROGRAMA DE IMPLANTES COCLEARES, CUANTOS IMPLANTES COCLEARES HAN PUESTO EN ESA DEPENDENCIA EN LOS AÑOS 2006, 2007, 2008 Y CUANTOS SE PIENSAN IMPLANTAR EN 2009,

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

SE INFORMA A USTED SOBRE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LA APLICACIÓN DE IMPLANTES COCLEARES QUE SE HAN COLOCADO EN ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE 3/ER. NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

IMPLANTES COCLEARES COLOCADOS

2006	0
2007	3 (2 EN EL HOSP. INFANTIL DE MÉXICO CON RECURSOS DE ESTA SECRETARÍA Y 1 EN EL HOSP.CNTL.MIL.).
2008	0
2009	3 (SE TIENEN CONSIDERADOS 3 EN EL HOSP.CNTL.MIL.).

REQUERIMIENTO No. 2.

QUIEN ES EL MEDICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA.

RESPUESTA.

TTE. COR. M.C. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO OYERVIDE
MAYOR M.C. ALEJANDRA ALTAMIRANO GONZÁLEZ

REQUERIMIENTO No. 3.

CUALES SON LOS REQUISITOS PARA QUE UN PACIENTE SEA INGRESADO AL PROGRAMA, Y SEA CANDIDATO A RECIBIR UN IMPLANTE COCLEAR.

RESPUESTA.

LOS PACIENTES DEBERÁN SER EVALUADOS POR LOS SERVICIOS DE: OTORRINOLARINGOLOGÍA, AUDIOLOGÍA, PSICOLOGÍA, RADIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL, PARA DETERMINAR SI SON CANDIDATOS A DICHO PROCEDIMIENTO.

REQUERIMIENTO No. 4.

DE QUE MARCA SON LOS IMPLANTES COCLEARES,

RESPUESTA.

LA MARCA EMPLEADA POR ESPECIALISTAS DEL HOSPITAL CENTRAL MILITAR ES "HI SOLUTION 90K-BIONIC TAR SYSTEMS".

REQUERIMIENTO No. 5.

CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SEGUIR IMPLANTANDO,

RESPUESTA.

ACTUALMENTE EL HOSPITAL CENTRAL MILITAR CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHS PROCEDIMIENTOS.

REQUERIMIENTO No. 6.

ADEMÁS DESEO CONOCER EN ESTE MOMENTO CUANTOS IMPLANTES COCLEARES TIENEN FISICAMENTE EN SU AREA DE RESGUARDO.

RESPUESTA.

NO CUENTAN CON IMPLANTES DE RESGUARDO, ESTÁN CONSIDERADOS 3 IMPLANTES PARA EL PRESENTE AÑO.

06 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

PODER FOTOGRAFIAR EL EXPEDIENTE AMPLIO Y COMPLETO DEL TNTE (SIC) PILOTO AVIADOR LUIS PRECIADO DE LA TORRE, Y TODA LA INFORMACIÓN DESDE SU INGRESO AL EJERCITO, SUS ESTUDIOS, SU GRADUACIÓN COMO PILOTO AVIADOR, SUS MISIONES EN EL CAMPO DE BATALLA, SU MUERTE, HASTA SU SEPULTURA DEL ;TENIENTE PILOTO AVIADOR LUIS PRECIADO DE LA TORRE, GRADUADO EL 13 DE JULIO DE 1918.RECIBIENDO LAS ALAS DEL SR PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA. IGUALMENTE REQUIERO TENER ACCESO A LOS DATOS DE LOS 12 PILOTOS QUE SE GRADUARON ESE AÑO FORMANDO EL PRIMER ESCUADRON AEREO DE MEXICO. QUE FORMO EL PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA, Y QUE ESTUVO BAJO EL MANDO DEL GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES.
REQUIERO TAMBIÉN OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL DECRETO DONDE SE LE OTORGA A UNA CALLE DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, EL NOMBRE DE LUIS PRECIADO DE LA TORRE (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

TENGO ENTENDIDO QUE HAY INFORMACIÓN EN LA SEDENA Y EN LA FAM. Y EN EL EXPEDIENTE DEL GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZÓ EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EXTINTO CAPITÁN 2/o. PILOTO AVIADOR LUIS PRECIADO DE LA TORRE.

POR LO ANTERIOR, SE LE AUTORIZA CONSULTAR EL EXPEDIENTES DE REFERENCIA, EN LA SALA DE INVESTIGADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, UBICADA EN AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, C.P. 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., EN HORARIO DE 0800 A 1300 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE LAS 0800 A 1030 HORAS.

ASIMISMO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE FOTOCOPIAS POR LA DELICADEZA QUE REVISTE EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y PARA LA MEJOR CONSERVACIÓN DEL EXPEDIENTE, TODA VEZ QUE SI DESEA OBTENER IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE SU INTERÉS, PUEDE HACERLO EMPLEANDO CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL SIN FLASH.

POR LO QUE RESPECTA A LOS DATOS DE LOS 12 PILOTOS QUE SE GRADUARON EN EL AÑO DE 1918, ES NECESARIO QUE PROPORCIONE SUS NOMBRES, A FIN DE REALIZAR LA BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES MILITARES EN ESTE REPOSITORIO DOCUMENTAL.

CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN SOBRE EL DECRETO DONDE SE LE OTORGA A UNA CALLE DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, EL NOMBRE DEL CITADO MILITAR, EN LA BIBLIOTECA DEL EJÉRCITO UBICADA EN EL REFERIDO CAMPO MILITAR No. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F., SE RESGUARDAN LOS DIARIOS OFICIALES DE LA FEDERACIÓN, MISMOS QUE SI USTED DESEA CONSULTAR, PUEDE HACERLO EN LA CITADA BIBLIOTECA, CON HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 2000 HORAS Y SÁBADOS DE 0800 A 1100 HORAS.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

¿CUAL ES LA RELACIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL AERONAUTICA O DE SERVICIO QUE LAS EMPRESAS AVIAZAPCHAST Y AVIABALTIKA DE MEXICO O SU MATRIZ AVIABALTIKA AVIATION LTD, HAN TENIDO O AÚN TIENEN CON EL GOBIERNO MEXICANO?

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, AGRADECERÉ A USTED INDICAR SI LA SOLICITUD ES PARA ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, TODA VEZ QUE EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE ESTABLECEN DE MANERA EXPRESA LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DELIMITANDO A ESTA SECRETARÍA SUS PROPIAS FUNCIONES, DENTRO DE LAS CUALES NO SE ADVIERTE QUE DEBA CONOCER LA INFORMACIÓN DE TODO EL GOBIERNO FEDERAL.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

EN RESPUESTA A LA AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN, ME PERMITE COMPLEMENTAR Y ACOTAR MI PREGUNTA AL MARCO DE LA DEPENDENCIA A LA QUE SE REALIZA LA CONSULTA: ¿CUAL ES LA RELACIÓN Y TIPO DE RELACIÓN COMERCIAL AERONAUTICA, INDUSTRIAL, ASESORÍAS Y DE SERVICIOS AERONAUTICOS ASI COMO DE MANTENIMIENTO A AVIONES Y HELICÓPTEROS O VENTA DE LOS MISMOS QUE LAS EMPRESAS AVIAZAPCHAST Y AVIABALTIKA YA SEA SU FILIAL EN MÉXICO O SU MATRIZ AVIABALTIKA AVIATION LTD, HAN TENIDO DESDE SU ORIGEN O MANTIENEN CON LA SEDENA PARA LA MANUTENCIÓN DE LAS AERONAVES MI17, MI 8, MI 2, MI 26 Y AN 32?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

- LA TOTALIDAD DEL MATERIAL DE VUELO DE ORIGEN RUSO A CARGO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA FUE ADQUIRIDO A LA COMPAÑÍA AVIAZAPCHAST, PLC.
- HASTA EL AÑO 2007, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL ESTABLECIÓ DIVERSOS CONTRATOS CON LAS EMPRESAS AVIAZAPCHAST, PLC. Y AVIABALTIKA DE MÉXICO S.A. DE C.V., PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y REPARACIÓN DE COMPONENTES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES DE ORIGEN RUSO A CARGO EN LA FUERZA AÉREA MEXICANA.
- A LA FECHA, DICHA FUERZA AÉREA NO HA REQUERIDO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA POR PARTE DE LAS EMPRESAS AVIAZAPCHAST, PLC. O AVIABALTIKA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

DESEO SABER QUE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL RECIBE LA ASIGNACION DE TECNICO ESPECIAL Y CUAL ES EL MOMTO QUE RECIBEN POR ESTA ASIGNACIÓN.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EL ARTÍCULO 143 FRAC. IV. DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. ESTABLECE QUE LAS ASIGNACIONES DE MANDO, DE TÉCNICO, **DE TÉCNICO ESPECIAL**, DE VUELO, DE COMISIÓN Y ESPECIALES, SERÁN CONCEDIDAS A LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS QUE PREVEAN LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE MARINA SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LAS TARIFAS Y CUOTAS QUE AL RESPECTO HAYA ESTABLECIDO LA SECRETARIA.

EL REFERIDO BENEFICIO ACTUALMENTE SE CUBRE DE LA SIGUIENTE MANERA:

JERARQUÍA:	CUOTA MENSUAL AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.
GENERAL DE DIVISIÓN	\$ 100.00
GENERAL DE BRIGADA	75.00
GENERAL BRIGADIER	50.00
CORONEL	\$ 25.00

LA PARTIDA 1313 “ASIGNACIÓN DE TÉCNICO ESPECIAL”: (CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO). SEÑALA QUE SON LAS REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS A LOS HABERES DE LOS GENERALES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA QUE SEAN AUTORIZADAS POR EL TITULAR DEL RAMO Y LAS QUE ÉSTE MISMO AUTORICE EN CASOS ESPECIALES PARA LOS JEFES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1.

¿DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 2 DE ABRIL DEL 2009 CUÁNTAS REVISIONES DE ARMAMENTO HA REALIZADO LA SEDENA A LAS CORPORACIONES POLICÍACAS DEL PAÍS? DESGLOSAR CUÁNTAS EN 2008 Y CUÁNTAS EN 2009.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PRACTICO ENTRE EL 2 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO 2008 Y DEL 2 DE JULIO AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2008, 2 (DOS) INSPECCIONES A LAS LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO A LA TOTALIDAD DE CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PAÍS, SIENDO UN NÚMERO DE 32 CUERPOS A RAZÓN DE UN CUERPO POR CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA.

RESPECTO AL 2009 SE ENCUENTRA EN PROCESO LA 1/A. REVISTA SEMESTRAL A DICHOS CUERPOS POLICÍACOS.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS?.

RESPUESTA.

EN CUANTO AL RESULTADO EN EL AÑO 2008 SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

AÑO	CANTIDAD DE ARMAS ASEGURADAS	ARMAS FALTANTES (NO JUSTIFICADAS)	ARMAS FALTANTES (JUSTIFICADAS)
2008	20	6207	4731
2009	E N P R O C E S O.		

REQUERIMIENTO No. 3.

CUÁNTAS ARMAS QUE NO ESTABAN REGISTRADAS EN LA LICENCIA COLECTIVA EXPEDIDA POR LA SEDENA FUERON ENCONTRADAS? DESGLOSAR POR CORPORACIÓN POLICÍACA Y TIPO DE ARMA.

RESPUESTA.

LAS ARMAS QUE NO SE ENCONTRABAN REGISTRADAS EN LAS RESPECTIVAS LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS FUERON TAMBIÉN ASEGURADAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

AÑO 2008.

CORPORACIÓN	ARMAS CORTAS	ARMAS LARGAS	TOTAL
SRIA. SEG. PUB. EDO. B.C.		1	1
SRIA. SEG. PUB. EDO. COAH.	1		1
SRIA. SEG. PUB. EDO. JAL.	10		10
SRIA. SEG. PUB. EDO. GTO.	1	1	2
SRIA. SEG. PUB. EDO. MICH.	1	1	2
SRIA. SEG. PUB. EDO. OAX.	2		2
SRIA. SEG. PUB. EDO. TAB.	2		2

REQUERIMIENTO No. 4.

¿CUÁNTOS POLICÍAS FUERON DETENIDOS COMO PARTE DE ESTOS OPERATIVOS DE REVISIÓN AL SORPRENDERLOS PORTANDO ARMAS NO AMPARADAS POR LA LICENCIA COLECTIVA?

RESPUESTA.

NINGUNO, POR EL MOTIVO DE QUE LAS ARMAS QUE NO SE ENCONTRARON COMPRENDIDAS DENTRO DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA, FUERON LOCALIZADAS EN LOS BANCOS DE ARMAS O DEPÓSITOS.

ASIMISMO POR LO QUE RESPECTA AL AÑO 2009, NO SE HA CONCLUIDO LA REVISIÓN A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

FOLIO No. 0000700054809

FECHA DE RECEPCIÓN: 13 DE ABRIL DE 2009

FECHA DE RESPUESTA: 20 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1.

SABER CUÁNTOS CASOS Y DE QUE NATURALEZA (DESGLOSAR POR TEMAS, AÑO, ENTIDAD, BATALLÓN, REGIMIENTO, CUERPO, ETC) HAN SIDO DENUNCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEDENA, DESDE SU CREACIÓN. CONTRA CUÁNTOS, MANDOS, JEFES, OFICIALES, SUBOFICIALES Y TROPA. TIPO DE VIOLACIÓN O ABUSO DENUNCIADO Y SITUACIÓN DE LAS QUEJAS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

VIA INTERNET A CORREO: jorgemedellin@hotmail.com.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS NO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DE PERSONAL MILITAR.

SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS CITADOS ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR LOS REQUERIMIENTOS Y LAS SOLICITUDES QUE REALICEN A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PRESENTAR A LOS ÓRGANOS COMPETENTES LAS PROPUESTAS DE ATENCIÓN QUE CORRESPONDAN.

RESPECTO A LOS INFORMES SOLICITADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ORGANISMO NACIONAL QUE TIENE COMPETENCIA PARA ATENDER QUEJAS RELACIONADAS CON PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3/o. Y 5/o. FRACCIONES I Y II DE SU PROPIA LEY, SE INFORMA USTED QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, CUENTA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A. CANTIDAD DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DESDE SU CREACIÓN.

AÑO 2008: 1143.

AÑO 2009: 365 (AL 7 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO).

REQUERIMIENTO No. 2.

NOMBRES Y GRADOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DE DICHA DIRECCIÓN.

RESPUESTA:

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE ESTABLECE ENTRE OTROS ASPECTOS QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PONER A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO Y ACTUALIZAR EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O SUS EQUIVALENTES, POR LO QUE SE LE SIGUIERE CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA www.sedena.gob.mx EL ENLACE DEL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DONDE APARECE EL NOMBRE, GRADO Y CARGO DE DICHS FUNCIONARIOS.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

DESEO SABER DONDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA MILITAR

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARTOGRAFÍA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EL DEPARTAMENTO CARTOGRÁFICO MILITAR FUE UN ORGANISMO ADSCRITO AL ESTADO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUE FUNCIONÓ DEL 1/º. DE JULIO DE 1954 AL 18 DE ABRIL DE 1971, CON LA MISIÓN DE PRODUCIR CARTOGRAFÍA DEL TERRITORIO NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO Y DESARROLLO DEL PAÍS.

ÉSTA DEPENDENCIA CUENTA CON UN CUBRIMIENTO CARTOGRÁFICO DEL PAÍS ESCALA 1:500,000 COMPUESTO POR 41 CARTAS, EL CUÁL FUE ELABORADO POR EL ANTIGUO DEPARTAMENTO CARTOGRÁFICO MILITAR PARA LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL COORDINADORA DEL LEVANTAMIENTO DE LA CARTA GEOGRÁFICA DE LA REPÚBLICA, EN EL AÑO DE 1958, EN EL CONCEPTO DE QUE ÉSTE MATERIAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SER CONSULTADO EN LAS INSTALACIONES DE ÉSTA DEPENDENCIA, UBICADO: EN AV. INDUSTRIA MILITAR No. 261, INT. CAMPO MIL. No. 1-K, LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 33960, EN HORARIO DE 0730 A 1400 HORAS DE LUNES A VIERNES.

EN CASO DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE CARÁCTER HISTÓRICO, SE RECOMIENDA ACUDIR AL MUSEO NACIONAL DE LA CARTOGRAFÍA, UBICADO ENTRE AV. OBSERVATORIO Y BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, TACUBAYA, D.F., MISMO QUE SE ENCUENTRA ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A SU DEPENDENCIA INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA AÉREA. POR FAVOR DETALLE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTE SISTEMA DESDE 2000 A LA FECHA, ASÍ COMO LOS PASOS TOMADOS PARA REDUCIR LOS DEFECTOS PROPIOS DEL ENVEJECIMIENTO DEL SISTEMA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA RESOLUCIÓN DE RESERVA EN EL FOLIO 0000700055109.**

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A SU DEPENDENCIA COPIA DEL CONVENIO "SDN-SSP PERSONAL MILITAR COMISIONADO EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA". POR FAVOR, DETALLE ASIMISMO, EL NÚMERO DE PERSONAL MILITAR QUE HA SIDO COMISIONADO, DENTRO DE ESTE CONVENIO, A PARTICIPAR EN LA PFP DESDE 2000 A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTA SOLICITUD O, SI EL CONVENIO FUE FIRMADO EN FECHA POSTERIOR AL 2000, DESDE SU FIRMA HASTA LA ACTUALIDAD.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, SIN EMBARGO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SDN - SSP, CON VIGENCIA PARA EL AÑO EN CURSO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE QUE SEA FORMALIZADO POR LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.

RESPECTO AL NÚMERO DE PERSONAL MILITAR QUE HA SIDO COMISIONADO, DENTRO DE ESTE CONVENIO, DESDE EL 2000 A LA FECHA, SE INFORMA A USTED LO SIGUIENTE:

AÑO	PERSONAL MILITAR COMISIONADO EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA.
2000	4,504 ELEMENTOS DEL 1/o. ENE. AL 31 DIC.
2001	4,504 ELEMENTOS DEL 1/o. ENE. AL 31 DIC.
2002	4,504 ELEMENTOS DEL 1/o. ENE. AL 31 DIC.
2003	5,327 ELEMENTOS DEL 1/o. ENE. AL 31 DIC.
2004	5,327 ELEMENTOS DEL 1/o. ENE. AL 31 DIC.
2005	5,327 ELEMENTOS DEL 1/o. ENE. AL 31 DIC.
2006	5,327 ELEMENTOS DEL 1/o. ENE. AL 31 DIC.
2007	7,588 ELEMENTOS DEL 1/o. ENE. AL 31 DIC.
2008	5,326 ELEMENTOS DEL 1/o. ENE. AL 3 JUN.
	2,948 ELEMENTOS DEL 1/o. JUL. AL 31 DIC.
2009	2,948 ELEMENTOS DEL 1/o. ENE. AL 3 JUN.

13 DE ABRIL DE 2009

EL AÑO PASADO, LA XXV ZONA MILITAR PUSO A DISPOSICIÓN DE LOS POBLANOS UN TELÉFONO PARA RECIBIR LLAMADAS ANÓNIMAS QUE AYUDARAN EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA.

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTAS LLAMADAS HA RECIBIDO LA XXV ZONA MILITAR DESDE ENTONCES A LA FECHA?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE USTED LO SIGUIENTE:

SE HAN RECIBIDO UN TOTAL DE 119 LLAMADAS.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁNTAS LLAMADAS POR CADA DELITO SE HAN DENUNCIADO EN ESTAS LLAMADAS?

RESPUESTA.

DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA 25/a. ZONA MILITAR.	
TIPO DE DELITO	CANTIDAD
VENTA DE ENERVANTES.	72
TALA CLANDESTINA.	8
ROBO A DUCTOS DE PEMEX.	1
EXPLOSIVOS CLANDESTINOS.	1
PRIVACIÓN ILEGAL A LA LIBERTAD Y VIOLACIÓN.	3
ASOCIACIÓN DELICTUOSA.	1
VENTA DE ARMAS DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO.	2
AVISTAMIENTO DEL GRUPO DELICTIVO "ZETAS".	4
AMENAZA DE BOMBA.	1
HOMICIDIO.	2
EXTORSIÓN.	3
TRÁFICO DE PERSONAS.	1
ROBO DE VEHICULOS.	2
ASALTOS.	6
INVASIÓN DE TERRENO.	3
USURPACIÓN DE PROFESIÓN.	2
LOCALIZACIÓN DE CUERPO SIN VIDA.	1
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	1
FRAUDE.	1
EXTORSIÓN.	1
LESIÓN A TRANSEÚNTES.	1
LESIÓN CON ARMA DE FUEGO.	1
AMENAZAS.	1
TOTAL DE LLAMADAS.	119

REQUERIMIENTOS Nos. 3, 4 y 5.

¿CUÁNTOS OPERATIVOS HA REALIZADO LA XXV ZONA MILITAR?

¿CUÁNTOS ELEMENTOS HAN PARTICIPADO EN LOS OPERATIVOS GENERADOS POR ESAS LLAMADAS CIUDADANAS?

¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS DE ESOS OPERATIVOS?

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 3, 4 Y 5.

NO SE HAN REALIZADO OPERACIONES, EN VIRTUD DE QUE TODAS LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR ESTA DEPENDENCIA, SE HAN CANALIZADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES POR SER DE SU COMPETENCIA.

REQUERIMIENTOS Nos. 6 y 7.

¿CUÁNTAS PERSONAS HAN SIDO DETENIDAS?

¿POR QUÉ DELITOS HAN SIDO DETENIDAS?

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 6 Y 7.

SE INFORMA A USTED QUE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS HAN SIDO CANALIZADAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

REQUERIMIENTO No. 8.

¿EN ESTE TIPO DE OPERATIVOS, SE HAN REGISTRADO MUERTOS O HERIDOS EN LAS FILAS DE LA XXV ZONA MILITAR?

RESPUESTA.

NO SE HAN REGISTRADO MUERTES, NI HA RESULTADO PERSONAL MILITAR HERIDO EN LA JURISDICCIÓN DE LA 25/a. ZONA MILITAR; RATIFICÁNDOSE QUE EL PERSONAL MILITAR NO HA PARTICIPADO EN ESTE TIPO DE OPERACIONES.

REQUERIMIENTO No. 9.

¿SE HAN REGISTRADO MUERTOS O HERIDOS EN EL BANDO DE LA DELINCUENCIA?

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE SE INFORMA A USTED QUE NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 10.

¿EN CUÁNTOS DE ESTOS OPERATIVOS HA PARTICIPADO LA POLICÍA ESTATAL O MUNICIPAL?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE HAN REALIZADO OPERACIONES CONJUNTAS CON LA POLICÍA ESTATAL O MUNICIPAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CUANTOS REPORTES DE ACTIVIDAD EXTRATERRESTRE U OBJETOS OVNIS HAY EN LA ZONA DE ZACATLAN, PUEBLA Y ÁREAS DENTRO DE PUEBLA.

OTROS DATOS PATA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

REPORTES DE OVNIS EN PIEDRAS ENCIMADAS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

[ENTREGA](#) POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA POR LO QUE ES INEXISTENTE.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA EN EL FOLIO 0000700055409.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1.

DATOS ACTUALIZADOS CON NOMBRES, GRADO, ENTIDAD Y UNIDAD A LA QUE PERTENECÍAN LOS MILITARES FALLECIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, INCLUYENDO A LOS DOS OFICIALES ASESINADO (SIC) EN TORREÓN, COAHUILA, EL 5 DE ABRIL DE 2009.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

Correo electrónico jorgemedellin@hotmail.com

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE SE INFORMA A USTED QUE NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA; SIN EMBARGO, SE PROPORCIONA LA RELACIÓN DE PERSONAL MILITAR MUERTO EN ACTOS DEL SERVICIO DURANTE LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, EN EL PERIODO SOLICITADO, COMO SIGUE:

No	GRADO	NOMBRE.	UNIDAD.
BAJA CALIFORNIA.			
1	SOLDADO POLICÍA MILITAR.	FRANCISCO JAVIER ROMERO MATA.	9/o. BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR.
2	SOLDADO POLICÍA MILITAR.	ISRAEL URBINA PÉREZ.	8/o. BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR.
3	CABO DE CABALLERÍA.	ÁNGEL GUADALUPE AGUILAR VILLATORO.	5/o. BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES.
SONORA			
1	TENIENTE CORONEL FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR AÉREO.	JORGE REYNALDO DOMÍNGUEZ ROCABADO.	ESCUADRÓN AÉREO 107.
2	TENIENTE DE INFANTERÍA DIPLOMADO DE ESTADO	PEDRO HERNÁNDEZ URBINA.	9/a. COMPAÑÍA DE INFANTERÍA NO

No	GRADO	NOMBRE.	UNIDAD.
	MAYOR.		ENCUADRADA.
3	SUBTENIENTE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	JAVIER URENA LAGUNES.	ESCUADRÓN AÉRO 107.
4	TENIENTE DE INFANTERÍA.	JOAQUÍN MARTÍNEZ SOLÍS.	73/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
5	SOLDADO DE INFANTERÍA.	DAVID GONZÁLEZ SALAZAR.	73/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
6	SOLDADO DE CABALLERÍA.	FEDERICO INOCENTE VIDAL DÍAZ.	22/o. REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO.
SINALOA			
1	CABO DE INFANTERÍA.	CESAR NOE CRISÓSTOMO GARCÍA.	94/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
2	SOLDADO DE INTENDENCIA.	NERY GAMBOA VENTURA.	III REGIÓN MILITAR.
3	SOLDADO DE INFANTERÍA.	REY HERRERA ORTIZ.	55/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
4	SOLDADO DE INFANTERÍA.	VÍCTOR HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.	55/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
5	SOLDADO DE SANIDAD.	MOISÉS RAMÍREZ PACHECO.	89/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
6	SOLDADO DE INFANTERÍA.	CARLOS ALBERTO AGUILAR BURGUEÑO.	24/a. COMPAÑÍA DE INFANTERÍA NO ENCUADRADA.
7	CABO DE INFANTERÍA.	ANTONIO MÉNDEZ RAMÍREZ.	42/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
8	SOLDADO DE INFANTERÍA.	JOSUÉ CONTRERAS PÉREZ.	42/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
9	CABO DE INFANTERÍA.	EMMANUEL MOLOHUA DOMÍNGUEZ.	20/a. COMPAÑÍA DE INFANTERÍA NO ENCUADRADA.
10	SOLDADO DE INFANTERÍA.	DAMIÁN LÓPEZ ALTAMIRANO.	22/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
11	SOLDADO DE TRANSMISIONES.	ERNESTO AGAPITO OSORIO VILLANUEVA.	89/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
12	SOLDADO DE MATERIALES DE GUERRA.	HUMBERTO LEZAMA RUIZ.	24/o. REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO.
DURANGO			
1	SOLDADO DE INFANTERÍA.	FERNANDO SALAS NEVAREZ.	85/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
2	CABO DE INFANTERÍA.	IGNACIO SOTO CIRIANO.	85/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
3	SOLDADO DE INFANTERÍA.	JESÚS GABINO DOMÍNGUEZ GÁLVEZ.	72/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
TAMAULIPAS			
1	SARGENTO 2/o. CONDUCTOR.	AGUSTÍN MOISÉS SALAZAR MEJÍA.	1/er. REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO.
2	TENIENTE DE INFANTERÍA.	SEMEI ALEXANDER RUIZ SALINAS.	15/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
3	TENIENTE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	ORLANDO GONZÁLEZ ARELLANO.	ESCUADRÓN AÉRO 108.
4	SUBTENIENTE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	JUAN MANUEL ROMERO DURAN.	ESCUADRÓN AÉRO 108.
5	SOLDADO DE CABALLERÍA.	ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ.	1/er. REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO.
6	CABO DE CABALLERÍA.	RAFAEL LÓPEZ ROQUE.	10/o. REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO.
7	SARGENTO 1/o. DE ARTILLERÍA.	MARTÍN HERNÁNDEZ BAUTISTA.	7/o. BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES.
8	SOLDADO DE CABALLERÍA.	ZEFERINO HERNÁNDEZ MICAELA.	10/o. REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO.
SAN LUIS POTOSÍ			
1	CABO DE INFANTERÍA.	CARMEN SANTIAGO RIVERA.	45/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
2	SOLDADO DE INFANTERÍA.	JOSE DANIEL CASTILLO MALDONADO.	45/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
3	SOLDADO DE INFANTERÍA.	RIGOBERTO PONCE RUIZ.	45/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
AGUASCALIENTES			
1	TENIENTE DEL ARMA BLINDADA.	ROMEO DE JESUS CASTRO COUTINO.	4/o. REGIMIENTO MECANIZADO.
ZACATECAS			
1	SARGENTO 2/o. CONDUCTOR.	LUÍS ALEJANDRO FRUTOS CERNAS.	52/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
2	SOLDADO DE TRANSMISIONES.	ROQUE MIGUEL FLORES.	75/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
3	CABO DE INFANTERÍA.	RUBÉN RIVERA HERNÁNDEZ.	75/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
VERACRUZ			
1	CABO DE INFANTERÍA.	SILVIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL.	30/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
2	CABO DE INFANTERÍA.	FELIPE CORTÉS RAMÍREZ.	7/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
3	CABO DE INFANTERÍA.	ANDRÉS HERNÁNDEZ NAVARRETE.	36/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
4	SOLDADO DE INFANTERÍA.	MADIAN CRUZ MÁRQUEZ.	36/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
5	SOLDADO DE INFANTERÍA.	RANULFO MARTÍNEZ TINO.	36/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
OAXACA.			
1	SOLDADO DE CABALLERÍA.	RAÚL VÁSQUEZ SÁNCHEZ.	13/o. REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO.
2	TENIENTE DE INFANTERÍA.	LUÍS ANTONIO CHINO VENTURA.	54/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
3	CABO DE SANIDAD.	MATÍAS CORTÉS RUIZ.	54/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
4	SOLDADO DE INFANTERÍA.	HONORIO CRUZ RÍOS.	54/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
GUERRERO			
1	SOLDADO DE INFANTERÍA.	J. CONCEPCIÓN CALIXTO LUCIANO.	40/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
2	SOLDADO DE INFANTERÍA.	VÍCTOR HUGO BALANZAR PÉREZ.	68/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
3	SOLDADO DE TRANSMISIONES.	JOSE MANUEL RAMOS MONROY.	68/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
4	CABO DE INFANTERÍA.	JESUS RAÚL CORONEL.	40/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
CHIHUAHUA.			
1	CAPITÁN 2/o. DE INFANTERÍA.	DAVID LUNA ESCORCIA.	23/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
2	TENIENTE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	ALEJANDRO RIVERA SAENZ.	ESCUADRÓN AÉRO 110.
3	SUBTENIENTE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	GERARDO FAJARDO FLORES.	ESCUADRÓN AÉRO 110.
4	CAPITÁN 1/o. DE INFANTERÍA.	DAVID MENDOZA GÓMEZ.	5/a. ZONA MILITAR.
5	SARGENTO 2/o. DEL ARMA BLINDADA.	RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ.	8/o. REGIMIENTO MECANIZADO.
6	SARGENTO 2/o. DE INFANTERÍA.	JUAN ÁNGEL HERRERA ZUÑIGA.	96/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
7	CABO DE INFANTERÍA.	HUGO ABRAHAM DEL ÁNGEL GRANILLO.	96/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
8	SARGENTO 2/o. DE CABALLERÍA.	ÁNGEL MACRINO MANZO ÁVILA.	26/o. REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO.
9	CAPITÁN 1/o. DE INFANTERÍA.	CASIANO SANTIAGO PÉREZ.	2/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
MICHOACÁN.			
1	SOLDADO DEL ARMA BLINDADA.	RAÚL EDUARDO SILVA FLORES.	5/o. REGIMIENTO BLINDADO DE RECONOCIMIENTO.
2	CORONEL DE INFANTERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.	ANTIOCO HERNÁNDEZ MORALES.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
3	SARGENTO 2/o. DE INFANTERÍA.	HUMBERTO RUIZ HERNÁNDEZ.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
4	CABO DE INFANTERÍA.	ARMANDO VALENTÍN AGUILAR.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
5	CABO CONDUCTOR.	ISRAEL TÉLLEZ VILLANUEVA.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
6	CABO ESCRIBIENTE.	FRANCISCO JÚPITER CARRILLO CORNEJO.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
7	SOLDADO DE INFANTERÍA.	ANDRÉS TEODORO LUIS RAMÍREZ.	82/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
8	CORONEL DE INFANTERÍA.	FORTINO CASTILLO LEÓN.	90/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
9	MAYOR DE INFANTERÍA.	LUIS RAMÍREZ HERRERA.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
10	TENIENTE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	JESUS ISRAEL CELAYA GÓMEZ.	ESCUADRÓN AÉRO 102.
11	SUBTENIENTE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	JOSE MANUEL URIBE MORALES.	ESCUADRÓN AÉRO 102.
12	SARGENTO 2/o. FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN.	GERARDO RODRÍGUEZ SALINAS.	ESCUADRÓN AÉRO 102.
13	SARGENTO 2/o. DE INFANTERÍA.	FÉLIX ORTELA HILARIO.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
14	CABO DE INFANTERÍA.	PEDRO PAREDES CHÁVEZ.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
15	CABO DE INFANTERÍA.	EMIGDIO ARREOLA VILLA.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
16	CABO DE TRANSMISIONES.	MARCO REYNALDO VÁZQUEZ VIEYRA.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
17	SOLDADO DE INFANTERÍA.	NOEL GUTIÉRREZ ABURTO.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
18	SOLDADO DE INFANTERÍA.	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ ORTIZ.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
19	SOLDADO DE INFANTERÍA.	ALEJANDRO MENDOZA VALDESPINO.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
20	SOLDADO DE INFANTERÍA.	JOSE CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PINEDA.	12/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.
21	SOLDADO DEL ARMA BLINDADA.	JOSÉ JAVIER LÓPEZ MOLINA.	8/o. REGIMIENTO BLINDADO DE RECONOCIMIENTO.

No	GRADO	NOMBRE.	UNIDAD.
TOTAL: 82 ELEMENTOS.			

REQUERIMIENTO No. 2.

CUÁNTAS OPERACIONES CONJUNTAS TIENE LA SEDENA EN MARCHA EN ESTE MOMENTO EN EL PAÍS (SIC).

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DEPENDENCIA, ACTUALMENTE PARTICIPA EN DOS OPERACIONES CONJUNTAS, EN LA OPERACIÓN "CARIBE", EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN Y LA OPERACIÓN "ISTMO" EN LA CONFLUENCIA DE LOS ESTADOS DE VERACRUZ Y OAXACA.

REQUERIMIENTO No. 3.

EN CUÁNTAS HAN FALLECIDO MILITARES O EN ESTA ADMINISTRACIÓN. DETALLAR FALLECIMIENTOS OCURRIDO EN CADA UNA DE LAS OPERACIONES CONJUNTAS, POR AÑO Y POR MES (SIC).

RESPUESTA.

SE INFORMA A USTED QUE NO HA FALLECIDO PERSONAL MILITAR EN LAS OPERACIONES CONJUNTAS.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTOS.

DE ACUERDO CON LOS DATOS APORTADOS DESDE 2004 POR EL SISTEMA DE SATÉLITES DE LA CONSTELACIÓN ERMEXS, DEL CUAL LA SEDENA ES USUARIO: ¿CUAL ES LA EXTENSIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL CULTIVABLE EN LA QUE SE SIEMBRAN CULTIVOS LEGALES Y CUÁL ES LA DE CULTIVOS ILÍCITOS?, ¿CUÁLES SON LOS ESTADOS DEL PAÍS CON MAYOR PROBLEMÁTICA DE CULTIVOS ILÍCITOS?, DETALLAR POR ENTIDAD Y TIPO DE ENERVANTE, DROGA, ESTUPEFACIENTE, ALCALOIDE U OPIáceO QUE SE SIEMBRA Y CULTIVA EN CADA LUGAR, ¿CUÁL ES EL PORCENTAJE DEL TERRITORIO NACIONAL SEMBRADO CON CULTIVOS LÍCITOS E ILÍCITOS?, ¿CUÁNTAS TONELADAS DE CULTIVOS ILÍCITOS SE ESTIMA QUE SON SEMBRADAS Y CULTIVADAS ANUALMENTE?, DE 2004 A LA FECHA, ¿CUÁLES HAN SIDO LOS AÑOS EN LO QUE SE HA REGISTRADO MAYOR CANTIDAD DE SIEMBRA COSECHA DE ENERVANTES, ALCALOIDEOS, OPIáceOS Y PSICOTRÓPICOS?, ¿EN QUÉ ENTIDADES SE HA DADO ESTA SITUACIÓN? DE ACUERDO CON LOS DATOS RECABADOS POR EL SISTEMA ERMEXS, ¿CUÁLES SON LOS MESES DE MAYOR INCIDENCIA DE SIEMBRA DE CULTIVOS ILÍCITOS Y CUÁLES LOS DE MENOR OCURRENCIA DE ESTE FENÓMENO?, ¿HAY ALGUN CÁLCULO SOBRE LA CANTIDAD DE DINERO Y LA CANTIDAD DE PRODUCTOS (FERTILIZANTES, ETC) QUE DEBEN GASTAR QUIENES SE DEDICAN A LA SIEMBRA DE CULTIVOS ILÍCITOS COMO MARIGUANA Y AMAPOLA? SI EL DATO O EL CÁLCULO EXISTEN, POR FAVOR DESGLOSARLOS POR TIPO DE CULTIVO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CORREO ELECTRÓNICO...jorgemedellin@hotmail.com

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE USTED, QUE DESPUÉS DE HACER UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA POR LO QUE ES INEXISTENTE ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

- **SE ANEXA LA RESOLUCIÓN INEXISTENCIA EN EL FOLIO 0000700055609.**

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

NO REALICE EL SERVICIO MILITAR NACIONAL, SÓLO TENGO LO QUE VULGARMENTE SE LE LLAMA "PRE-CARTILLA" Y QUIESERA QUE SE ME INFORME A DÓNDE Y CUANDO DEBO ACUDIR PARA QUE SE ME EXTIENDA LA LIBERACIÓN DE MI CARTILLA. SUPUESTAMENTE ME CORRESPONDRÍA EL CAMPO MILITAR NÚMERO 37 B UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMAMATLA, EN EL ESTADO DE MÉXICO. EN SU CASO SE ME DEN OPCIONES DE LOS LUGARES PARA QUE PUEDA REALIZAR DICHO TRÁMITE (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 74 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

ARTÍCULO 5/º.- (...) EN CUANTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SÓLO PODRÁN SER OBLIGATORIOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES RESPECTIVAS, EL DE LAS ARMAS Y LOS JURADOS, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS CONCEJILES Y LOS DE ELECCIÓN POPULAR, DIRECTA O INDIRECTA. LAS FUNCIONES ELECTORALES Y CENSALES TENDRÁN CARÁCTER OBLIGATORIO Y GRATUITO, PERO SERÁN RETRIBUIDAS AQUELLAS QUE SE REALICEN PROFESIONALMENTE EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES CORRESPONDIENTES. LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ÍNDOLE SOCIAL SERÁN OBLIGATORIOS Y RETRIBUIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y CON LAS EXCEPCIONES QUE ÉSTA SEÑALE. (...)

ARTÍCULO 31.- SON OBLIGACIONES DE LOS MEXICANOS:

II. ASISTIR EN LOS DÍAS Y HORAS DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL LUGAR EN QUE RESIDAN, PARA RECIBIR INSTRUCCIÓN CÍVICA Y MILITAR QUE LOS MANTENGA APTOS EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE CIUDADANO, DIESTROS EN EL MANEJO DE LAS ARMAS, Y CONOCEDORES DE LA DISCIPLINA MILITAR;

LEY DEL SERVICIO MILITAR.

ARTÍCULO 1/º.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE DECLARA OBLIGATORIO Y DE ORDEN PÚBLICO EL SERVICIO DE LAS ARMAS PARA TODOS LOS MEXICANOS POR NACIMIENTO O NATURALIZACIÓN, QUIENES LO PRESTARÁN EN EL EJÉRCITO O EN LA ARMADA, COMO SOLDADOS, CLASES U OFICIALES, DE ACUERDO CON SUS CAPACIDADES Y APTITUDES...

ARTÍCULO 5/º.- EL SERVICIO DE LAS ARMAS SE PRESTARÁ:

POR UN AÑO EN EL EJÉRCITO ACTIVO, QUIENES TENGAN 18 AÑOS DE EDAD.

HASTA LOS 30 AÑOS, EN LA 1a. RESERVA.

HASTA LOS 40 AÑOS, EN LA 2a. RESERVA.

HASTA LOS 45 AÑOS, EN LA GUARDIA NACIONAL.

LAS CLASES Y OFICIALES SERVIRÁN EN LA 1a. RESERVA HASTA LOS 33 Y 36 AÑOS RESPECTIVAMENTE Y HASTA LOS 45 Y 50 EN LA 2a. RESERVA.

REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR.

ARTÍCULO 2.- EN LA REPÚBLICA ES OBLIGATORIO Y DE ORDEN PÚBLICO EL SERVICIO MILITAR PARA TODOS LOS MEXICANOS, QUIENES LO PRESTARÁN EN EL EJÉRCITO O EN LA ARMADA NACIONALES COMO SOLDADOS, CLASES U OFICIALES, DE ACUERDO CON CAPACIDADES, APTITUDES Y NECESIDADES DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS LEGALES MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD, Y CON EL OBJETO DE QUE CUMPLA CON SU SERVICIO MILITAR NACIONAL Y OBTENGA SU HOJA DE LIBERACIÓN, SE LA SUGIERE LLEVAR A CABO LO SIGUIENTE:

- A. ES NECESARIO QUE ACUDA AL PUESTO DE RECEPCIÓN DE CARTILLAS QUE PARA EL EFECTO SE INSTALARÁ EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TLALMANALCO, MÉX. LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS DEL MES DE ENERO DEL 2010, CON EL FIN DE ENTREGAR SU CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL (A CAMBIO SE LE EXPEDIRÁ UN RECIBO), RESPETÁNDOSELE EL RESULTADO QUE OBTUVO EN EL SORTEO **BOLA NEGRA** (A DISPONIBILIDAD) O **BOLA BLANCA** (ENCUADRADO).
- B. DEBIENDO PRESENTAR ADEMÁS:
 - a. COPIA FOTOSTÁTICA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
 - b. COPIA FOTOSTÁTICA DE SU COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS.
 - c. COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (C.U.R.P.).
- C. DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO CON ESTA OBLIGACIÓN CIUDADANA, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2010, SE LE ENTREGARÁ SU CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL CON SU RESPECTIVA HOJA DE LIBERACIÓN.

ASIMISMO, PARA CUALQUIER DUDA U ORIENTACIÓN RELACIONADA CON EL SERVICIO MILITAR NACIONAL, SE PONE A SU DISPOSICIÓN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.sedena.gob.mx.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTOS.

COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE OPINIÓN Y/O VISTO QUE ESTA DEPENDENCIA EMITIERA RESPECTO DEL ENTONCES "PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA EMITIR DECLARATORIAS DE EMERGENCIA Y LA UTILIZACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE" Y QUE DIO COMO FIN LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO MEDIANTE PUBLICACIÓN (SIC) EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE USTED LO SIGUIENTE:

SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN DOS FOJAS, COPIAS SIMPLES DE LOS OFICIOS Nos. 91286 Y 91501 DE FECHAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DEL 2008 RESPECTIVAMENTE, RELACIONADOS CON LA OPINIÓN QUE EMITIÓ ESTA SECRETARÍA SOBRE EL "PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA EMITIR DECLARACIONES DE EMERGENCIA Y LA UTILIZACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE"; MISMOS QUE TIENEN UN COSTO DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), Y QUE PODRÁ RECOGER PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO, EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR S/N, ESQUINA CON BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL; EN CASO DE QUE DESEÉ QUE SE LE ENVÍE POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ CUBRIR ADEMÁS LA CANTIDAD DE \$ 16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO; AGRADECIÉNDOLE INDICAR SU OPCIÓN.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

COPIA DE LOS DOCUMENTOS EN VERSIÓN PÚBLICA QUE CONTENGAN LA RELACIÓN DE CUANTOS LEONESES PARTICULARES, TIENEN PERMISO PARA TENER ARMAS DE FUEGO Y/O ARMAS PARA USO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CUANTOS TIENEN EL PERMISO Y/O ARMAS PARA USO DEPORTIVO?

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

PROBABLEMENTE ALGO DE INFORMACIÓN ESTÉ EN UCAM-UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ENTREGA DE UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS EN VERSIÓN PÚBLICA SOBRE LA CANTIDAD DE LEONESES (ESTABLECIENDO COMO LEONESES LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA CIUDAD DE LEÓN, GTO.) QUE TIENEN MANIFESTADAS ARMAS PARA PROTECCIÓN DEL DOMICILIO Y PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SE INFORMA A USTED QUE NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN COMO LO SOLICITA, SIN EMBARGO DENTRO DE LA ESTADÍSTICA QUE SE TIENE, SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS.

LAS ARMAS REGISTRADAS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.	
PARA PROTECCIÓN PERSONAL	PARA USO DEPORTIVO
7,002	8,242

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CONOCER LA MANERA EN LA QUE UNA PERSONA CON LICENCIATURA EN DERECHO PUEDE INCORPORARSE AL EJÉRCITO COMO ABOGADO MILITAR. INFORMAR TODOS LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ADMISIÓN NECESARIOS, ASÍ COMO TODA INFORMACIÓN QUE SEA AFÍN Y RELEVANTE A ESTA SOLICITUD.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

CABE DESTACAR QUE DEBE CONSIDERARSE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA REFIERE UN CIVIL QUE NUNCA HA TENIDO FORMACIÓN MILITAR ALGUNA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

PARA INGRESAR COMO ABOGADO AL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, SE EMITE UNA CONVOCATORIA DE INGRESO PARA EL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR COMO LICENCIADO EN DERECHO, LA QUE CONTIENE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES.

SIN EMBARGO, POR EL MOMENTO, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL NO HA EMITIDO CONVOCATORIA ALGUNA, TODA VEZ QUE LAS NECESIDADES DE ABOGADOS MILITARES SE ENCUENTRAN CUBIERTAS; SIN EMBARGO, EN CASO DE EMITIRSE ALGUNA CONVOCATORIA SOBRE EL PARTICULAR, ESTA SE PUBLICARÁ EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASI COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA; <http://www.sedena.gob.mx>

FECHA DE RECEPCIÓN: 13 DE ABRIL DE 2009

FECHA DE RESPUESTA: _____

REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 2.

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE MUERTOS EN EL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO QUE REALIZA EL GOBIERNO FEDERAL A PARTIR DE QUE EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN DECLARARA LA GUERRA A LOS NARCOTRAFICANTES.

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LOS MUERTOS EN LA GUERRA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 2.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE SE INFORMA A USTED QUE NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA; SIN EMBARGO, SE PROPORCIONA LA RELACIÓN DE LOS 82 MILITARES MUERTOS EN ACTOS DEL SERVICIO DURANTE LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, DEL 1/o. DE DICIEMBRE DE 2006 A LA FECHA, COMO SIGUE:

No.	NOMBRE
1	RAÚL EDUARDO SILVA FLORES.
2	RAÚL VÁSQUEZ SÁNCHEZ.
3	AGUSTÍN MOISÉS SALAZAR MEJÍA.
4	FRANCISCO JAVIER ROMERO MATA.
5	CESAR NOE CRISÓSTOMO GARCÍA.
6	NERY GAMBOA VENTURA.
7	SEMEI ALEXANDER RUIZ SALINAS.
8	ORLANDO GONZÁLEZ ARELLANO.
9	JUAN MANUEL ROMERO DURAN.
10	J. CONCEPCIÓN CALIXTO LUCIANO.

No.	NOMBRE
13	HONORIO CRUZ RÍOS.
14	JOSÉ MANUEL RAMOS MONROY.
15	VÍCTOR HUGO BALANZAR PÉREZ.
16	ANTIOCO HERNÁNDEZ MORALES.
17	HUMBERTO RUIZ HERNÁNDEZ.
18	ARMANDO VALENTÍN AGUILAR.
19	ISRAEL TÉLLEZ VILLANUEVA.
20	FRANCISCO JÚPITER CARRILLO CORNEJO.
21	REY HERRERA ORTIZ.
22	VÍCTOR HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

No.	NOMBRE
25	DAVID LUNA ESCORCIA.
26	ALEJANDRO RIVERA SAENS.
27	GERARDO GUAJARDO FLORES.
28	JORGE REYNALDO DOMÍNGUEZ ROCABADO.
29	PEDRO HERNÁNDEZ URBINA.
30	JAVIER URENA LAGUNES.
31	ISRAEL URBINA PÉREZ.
32	ANTONIO MÉNDEZ RAMÍREZ.
33	JOSUÉ CONTRERAS PÉREZ.
34	JOAQUÍN MARTÍNEZ SOLÍS.

11	ANTONIO CHINO VENTURA.
12	MATIAS CORTÉS RUIZ.

23	MOISÉS RAMÍREZ PACHECO.
24	CARLOS ALBERTO AGUILAR BURGUENO.

35	DAVID GONZÁLEZ SALAZAR.
36	ANDRÉS TEODORO LUIS RAMÍREZ.

No.	NOMBRE
37	FORTINO CASTILLO LEÓN.
38	DAVID MENDOZA GÓMEZ.
39	SILVIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL.
40	EMMANUEL MOLOHUA DOMÍNGUEZ.
41	DAMIÁN LÓPEZ ALTAMIRANO.
42	LUIS RAMÍREZ HERRERA.
43	JESÚS ISRAEL CELAYA GÓMEZ.
44	JOSÉ MANUEL URIBE MORALES.
45	GERARDO RODRÍGUEZ SALINAS.
46	FÉLIX ORTELA HILARIO.
47	PEDRO PAREDES CHÁVEZ.
48	EMIGDIO ARREOLA VILLA.
49	MARCO REYNALDO VÁZQUEZ VIEYRA.
50	NOEL GUTIÉRREZ ABURTO.
51	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ ORTIZ.
52	ALEJANDRO MENDOZA VALDESPINO.

No.	NOMBRE
53	JOSÉ CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PINEDA.
54	ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ.
55	RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ.
56	CARMEN SANTIAGO RIVERA.
57	JOSÉ DANIEL CASTILLO MALDONADO.
58	ERNESTO AGAPITO OSORIO VILLANUEVA.
59	RIGOBERTO PONCE RUIZ.
60	HUMBERTO LEZAMA RUIZ.
61	ROMEO DE JESÚS CASTRO COUTINO.
62	FERNANDO SALAS NEVAREZ.
63	IGNACIO SOTO CIRIANO.
64	FELIPE CORTES RAMÍREZ.
65	JUAN ÁNGEL HERRERA ZUNIGA.
66	RAFAEL LÓPEZ ROQUE.
67	HUGO ABRAHAM DEL ÁNGEL GRANILLO.
68	JESÚS GABINO DOMÍNGUEZ GALVEZ.

No.	NOMBRE
69	JOSÉ JAVIER LÓPEZ MOLINA.
70	MARTÍN HERNÁNDEZ BAUTISTA.
71	ÁNGEL GUADALUPE AGUILAR VILLATORO.
72	ZEFERINO HERNÁNDEZ MICAELA.
73	JESÚS RAÚL CORONEL.
74	ANDRÉS HERNÁNDEZ NAVARRETE.
75	MADIAN CRUZ MÁRQUEZ.
76	RANULFO MARTÍNEZ TINO.
77	ÁNGEL MACRINO MANZO ÁVILA.
78	LUIS ALEJANDRO FRUTOS CERNAS.
79	CASIANO SANTIAGO PÉREZ.
80	FEDERICO INOCENTE VIDAL DÍAZ.
81	ROQUE MIGUEL FLORES.
82	RUBÉN RIVERA HERNÁNDEZ.

REQUERIMIENTO No. 3.

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES PRESTACIONES O APOYOS QUE SE LES HA OTORGADO A LAS FAMILIAS DE LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO QUE HAN MUERTO EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 3.

POR LO QUE RESPECTA A LAS PRESTACIONES QUE SE LES OTORGAN A LOS FAMILIARES DEL PERSONAL MILITAR QUE HA FALLECIDO EN LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO SON LAS SIGUIENTES:

- SEGURO DE VIDA MILITAR.
- FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR.
- FONDO DE AHORRO O DE TRABAJO.
- PENSIÓN.
- SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.
- PAGAS DE DEFUNCIÓN.

EL MONTO DE ESTOS BENEFICIOS ES CALCULADO TOMANDO EN CUENTA LA JERARQUÍA Y ANTIGÜEDAD QUE TENÍA EL PERSONAL FALLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; SUGIRIÉNDOLE CANALIZAR SU SOLICITUD AL SEÑALADO INSTITUTO A FIN DE QUE LE PROPORCIONE MAYOR INFORMACIÓN O BIEN CONSULTAR LA LEY DE LA MATERIA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.sedena.gob.mx/pdf/leyes/ley_issfam.pdf

ADEMÁS, DE LO ANTERIOR, LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS HAN PROPORCIONADO APOYOS ECONÓMICOS, BECAS DE ESTUDIO E INCLUSIVE LA DONACIÓN DE VIVIENDAS.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CUAL ES LA ESTATURA MINIMA COMO REQUISITO PARA INGRESAR A PLANTELES MILITARES.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AEREA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LA ESTATURA MÍNIMA PARA INGRESAR AL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR ES DE 1.58 MTS. PARA PERSONAL FEMENINO Y 1.65 MTS. PARA PERSONAL MASCULINO; EN EL CONCEPTO QUE PARA EL PERSONAL FEMENINO QUE DESEA INGRESAR A LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN SE LE EXIGE LA MISMA ESTATURA QUE AL PERSONAL MASCULINO QUE ES DE 1.65 MTS.

ASIMISMO, PONEMOS A SU DISPOSICIÓN LOS TELÉFONOS (01 55) 53 96 91 06 Y LADA SIN COSTO 01 800 7120 665 O BIEN PUEDE CONSULTAR NUESTRA PÁGINA WEB www.sedena.gob.mx, A FIN DE QUE SE LE PROPORCIONE MAYOR INFORMACIÓN.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

EN EJERCICIO DEL ART. 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 3 FRACC. IX, 4, 7, 9 Y 28 DE LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA ME PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

LAS ACCIONES CONCRETAS (DOCUMENTOS ORIGINALES QUE LO ACREDITEN) DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON DESPUÉS DE LA RECOMENDACIÓN 017/2009 HECHA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL CASO REALCIONADO CON UNA INMIGRANTE Y LA PRESUNTA VIOLACIÓN DE DERECHO FUNDAMENTALES, YA QUE SE DETUVO A LA MIGRANTE BIB, DE NACIONALIDAD HONDUREÑA, TODA VEZ QUE SE HABÍA INTRODUCIDO AL DOMICILIO PARTICULAR DE UN DENUNCIANTE (SIC).

SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE AGRADEZCO SU ATENCIÓN.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LA MENCIONADA RECOMENDACIÓN FUE EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON FECHA 17 DE MARZO DE 2009, EN CONTRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y NO EN CONTRA DE ESTA SECRETARÍA, POR LO QUE SE LE SUGIERE SOLICITARLA ANTE DICHO INSTITUTO.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SE PUEDE RECUPERAR LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR SIENDO DESERTOR.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

OFICIAL DE MATERIALES DE GUERRA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE INFORMA A USTED, QUE ES PROCEDENTE LA DEVOLUCIÓN DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL QUE SOLICITA, PARA LO CUAL, DEBERÁ ELABORAR UNA SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SUS INSTALACIONES, UBICADAS EN: AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, ESQ. PERIFÉRICO, SIN NÚMERO, COL. IRRIGACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11500; PARA DEVOLVERLE EL DOCUMENTO, QUE REFIERE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5/6. DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PREVIAMENTE DEBERÁ EFECTUAR UN PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 8.00 (OCHO PESOS 00/100 M.N.), EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA U OFICINA FEDERAL DE HACIENDA, MEDIANTE LA FORMA F-5 S.H.C.P. "DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE DERECHOS" CLAVE 400115, (POR TRIPLICADO), POR CONCEPTO DE DERECHOS DE SERVICIOS QUE SE PRESTAN Y REMITIR EL ORIGINAL A LA DIRECCIÓN ANTES MENCIONADA.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

ME REFIERO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS QUINTO Y ONCE DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR, PARA CONOCER LOS TRAMITES A SEGUIR CON RESPECTO AL VISADO PARA INGRESAR A LA 2da RESERVA Y PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MI DOMICILIO ANTE LAS FUERZAS ARMADAS DE MÉXICO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CONFORME AL VISADO DE SU CARTILLA (RESELLO) USTED DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE LA 1/a. ZONA MILITAR, UBICADA EN AV. INDUSTRIA MILITAR, No. 1065, COL. LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., DONDE LE COLOCARAN EL SELLO CORRESPONDIENTE.

PARA SU CAMBIO DE DOMICILIO, DEBERÁ ACUDIR A LA MISMA OFICINA CITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON SU CREDENCIAL DEL I.F.E. Y COPIA DE SU CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1.

QUIERO SABER QUÉ TIPO DE CONMUTADOR TIENEN, HACE CUANTO LO TIENEN, EL MODELO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 1.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL CUENTA CON UN CONMUTADOR CONVENCIONAL ANALÓGICO DIGITAL, MODELO HARRIS 20-20, EL CUAL TIENE MÁS DE 15 AÑOS QUE SE ADQUIRIÓ.

REQUERIMIENTO No. 2.

Y SI ESTARÍAN DISPUESTOS A QUE LES HAGAMOS UNA DEMOSTRACIÓN DE UN NUEVO EQUIPO EN EL MERCADO CON MUCHAS, CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 2.

ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3/º. FRACCIÓN V Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ÚNICAMENTE ESTÁ OBLIGADA A PROPORCIONAR AQUELLOS DATOS QUE OBREN EN LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN, OBTENGAN, ADQUIERAN, TRANSFORMEN O CONSERVEN POR CUALQUIER TÍTULO; POR LO QUE DE LAS INTERROGANTES NO SE DESPRENDE UNA SOLICITUD DE ACCESO A DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, SINO QUE CONSTITUYEN CUESTIONAMIENTOS DE ÍNDOLE PERSONAL, A LOS CUALES NO PROCEDE DAR RESPUESTA POR NO SER MATERIA DE LA LEY; SIN EMBARGO, SE INFORMA A USTED QUE ESTA SECRETARÍA POR EL MOMENTO NO TIENE CONSIDERADO EFECTUAR LA SUSTITUCIÓN DEL CONMUTADOR HARRIS 20-20.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

DESEO SABER A CUANTO ASCIENDE EL MONTO DEL HABER MENSUAL DE LOS GRADOS DE SOLDADO A GENERAL DE DIVISIÓN VIGENTE DEL 1 DE ABRIL DEL AÑO 2009.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EL TABULADOR DE HABERES MENSUALES VIGENTE AL 1/o. DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA EL PERSONAL MILITAR (DE SOLDADO A GENERAL DE DIVISIÓN), SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IFAI), EN EL SITIO:

<http://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700124908&idTipoResp=6#>.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CUÁL ES EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS MILITARES EN EL PAÍS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 1.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE, EL EFECTIVO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS AL 31 DE MARZO DEL 2009, ES DE 202,355 (DOSCIENOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) ELEMENTOS.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

PREGUNTA: LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN, ASI COMO NOMBRE A QUIEN CORRESPONDE LA MATRICULA NUMERO B-4855832 DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

EN SUS BASES DE DATOS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18, 20 FRACCIÓN VI, 21 Y 24 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 76 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EL SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, CON EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CORRECCIÓN DE DICHOS DATOS, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA ES DE CARÁCTER PERSONAL, LA CUAL NO PUEDE HACERSE PÚBLICA A TRAVÉS DEL INFOMEX, POR LO TANTO, DEBERÁ SER REMITIDA A TRAVÉS DE CORREO CERTIFICADO CON NOTIFICACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO, POR LO QUE SE LE ANEXA LA FICHA DE PAGO CORRESPONDIENTE.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO AMABLEMENTE CONOCER EL TIPO Y NÚMERO DE AVIONES Y HELICÓPTEROS ACCIDENTADOS Y LAS AERONAVES RETIRADAS DE SERVICIO ACTIVO POR ACCIDENTE, VENTA O TÉRMINO DE SU VIDA ÚTIL DENTRO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, ESPECIFICANDO TIPO Y VARIANTE DE AERONAVES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO 1 DE 1980 A ABRIL 1 DE 2009.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 20 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE LE COMUNICA A USTED LA SIGUIENTE INFORMACIÓN REFERENTE A AERONAVES DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA QUE HAN SUFRIDO ACCIDENTES Y QUE HAN SIDO RETIRADAS DEL SERVICIO ACTIVO DEL 1/o. ENE. 1980 AL 1/o. ABR. DEL 2009.

AERONAVE	RETIRADAS DEL SERVICIO ACTIVO	MOTIVOS	CANTIDAD ACCIDENTES
T-28	25	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO	1
DC-3	5	ACCIDENTE AÉREO.	5
DC-6	1	ACCIDENTE AÉREO	1
AT-6	13	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO	1
MUSKETTER	6	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO.	2
C-47	7	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO.	1
C-54	2	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL	SIN ACCIDENTES
C-118	8	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL	SIN ACCIDENTES
CONVAIR	1	ACCIDENTE AÉREO	1
SC-500	14	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO	6
STEARMAN	9	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO	9
SKY VAN	1	ACCIDENTE AÉREO	1
ARAVA	5	ACCIDENTE AÉREO	5
PILATUS PC-6 TURBO PORTER	SIN BAJAS.	-----	1
PILATUS PC-7	24	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO.	25
B-727-100	4	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL	SIN ACCIDENTES.
NORTHROP F-5E TIGER II.	2	ACCIDENTE AÉREO	3
MUDRY CAP 10B	22	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO.	4
T-33	77	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO.	23
BONANZA F-33	12	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO.	10
K.A. C-90	4	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO.	4
MAULE MXT-7-180	25	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO.	11
MAULE M-7-235	6	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL	SIN ACCIDENTES
SCHWEIZER SA 2-37A	1	ACCIDENTE AÉREO	2
CESSNA 182SL	13	ACCIDENTE AÉREO	16
SF-260 AERMACCHI	4	ACCIDENTE AÉREO	5
ANTONOV AN-32B	1	ACCIDENTE AÉREO	1
C-130A	5	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO	2
ALOHUETTE	1	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL	SIN ACCIDENTES.
BELL-205	3	TÉRMINO VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO	2
UH-1H	1	ACCIDENTE AÉREO	1
BELL-206	7	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO	11
BELL-212	11	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO	11
MD-530F	5	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ACCIDENTE AÉREO	8
MI-2	4	TÉRMINO DE VIDA ÚTIL	SIN ACCIDENTES.
MI-8	3	ACCIDENTE AÉREO	4
MI-17	3	ACCIDENTE AÉREO	6
MI-26	1	ACCIDENTE AÉREO	1
PUMA	SIN BAJAS	-----	2

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO COPIA DE LOS DOCUMENTOS EN VERSIÓN PÚBLICA, QUE CONTENGAN DATOS DE: ¿CUÁLES SON LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (POLICÍA MUNICIPAL Y POLICÍA MINISTERIAL) DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, QUE TIENEN PERMISO PARA COMPRAR ARMAS Y/O CUÁNTAS ARMAS HAN COMPRADO AL AÑO (DESDE EL 2005 AL 2009)?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE USTED, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y DESPUÉS DE HABER HECHO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, NO SE LOCALIZARON ANTECEDENTES DE DOCUMENTOS EN LOS CUALES SE HAYAN AUTORIZADO A LA POLICÍA MUNICIPAL Y POLICÍA MINISTERIAL DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO LA COMPRA DE ARMAS Y QUE EN EL AÑO 2005-2009 SE LES HAYA AUTORIZADO LA ADQUISICIÓN DE ARMAS DE FUEGO.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1.

CUALES SON LOS REQUISITOS PARA QUE UN CIUDADANO PUEDA POSEER UNA ARMA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LA POSESIÓN DE UN ARMA DE FUEGO ES UNA GARANTÍA FUNDAMENTAL QUE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS HABITANTES DE NUESTRO PAÍS.

POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“LA POSESIÓN DE TODA ARMA DE FUEGO DEBERÁ MANIFESTARSE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA EL EFECTO DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS”.

AHORA BIEN, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ARMA DE FUEGO ES NECESARIO REUNIR LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- B. SOLICITUD CONFORME A MODELO (LLENADA A MAQUINA).
- C. FOTOCOPIA DE LA CARTILLA DEL S.M.N. LIBERADA O DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SON MAYORES DE 40 AÑOS (PARA PERSONAL MASCULINO).
- D. FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PARA PERSONAL FEMENINO).
- E. FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE EXTRANJEROS, DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE COMO INMIGRADO SU ESTANCIA LEGAL EN EL PAÍS (FM2).
- F. ORIGINAL DE LA CARTA DE TRABAJO ESPECIFICANDO PUESTO, ANTIGÜEDAD Y PERCEPCIONES, DOCUMENTO ACTUAL Y CON MEMBRETE EN CASO DE SER PARCELARIO O EJIDATARIO, CERTIFICADO PARCELARIO O TÍTULO AGRARIO.
- G. ORIGINAL DE NO ANTECEDENTES PENALES, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ESTADO. DONDE RESIDA, QUE TENGA COMO MÁXIMO SEIS MESES DE EXPEDICIÓN, A LA FECHA EN QUE PRESENTE LA SOLICITUD.
- H. FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO (PAGO DE PREDIO, DE AGUA, LUZ O TELÉFONO) ACTUAL Y A SU NOMBRE O CONSTANCIA DOMICILIARIA FIRMADA POR EL TITULAR DEL INMUEBLE, CONFORME AL MODELO ANEXO.
- I. FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIA PARA VOTAR, LIC. DE CONDUCIR, PASAPORTE, ETC.) ACTUAL Y LEGIBLE.
- J. ARMAS PARA TIRO O CACERÍA, ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DEL CLUB CINEGÉTICO AL QUE PERTENECE, INDICANDO FECHA DE VIGENCIA LEGIBLE Y ACTUAL.
- K. FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, LOS NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEBERÁN COINCIDIR CON TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS.
- L. FOTOCOPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.

REQUERIMIENTO No. 2.

CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ARMAS PERMITIDAS.

RESPUESTA.

DE FUNCIONAMIENTO SEMIAUTOMÁTICO.

- A. QUE ESTÉN COMPRENDIDAS DENTRO DE LO TIPIFICADO EN LOS ARTÍCULOS 9º. Y 10 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS; ES DECIR:
- B. DE FUNCIONAMIENTO SEMIAUTOMÁTICO Y QUE ESTÉN COMPRENDIDAS ENTRE LOS CALIBRES 0.22", 0.380" Y 0.38" SPL.

REQUERIMIENTO No. 3.

DONDE SE PUEDE UTILIZAR EL ARMA AUTORIZADA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS QUE ESTABLECE:

"EN EL DOMICILIO SE PODRÁN POSEER ARMAS PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA LEGÍTIMA DE SUS MORADORES. SU POSESIÓN IMPONE EL DEBER DE MANIFESTARLAS A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA SU REGISTRO.

POR CADA ARMA SE EXTENDERÁ CONSTANCIA DE SU REGISTRO."

LA POSESIÓN DE ARMAS ES EN EL DOMICILIO Y CUANDO SE CUENTE CON PERMISO GENERAL OTORGADO POR ESTA SECRETARÍA, SU UTILIZACIÓN PODRÁ SER EN LOS CAMPOS DE TIRO SIEMPRE Y CUANDO ESTE VIGENTE SU AFILIACIÓN.

REQUERIMIENTO No. 4.

QUE SITIOS EN MEXICO COMERCIALIZAN LAS ARMAS PERMITIDAS.

RESPUESTA.

ÚNICAMENTE ESTÁN EN VENTA EN LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR UBICADA EN: AV. INDUSTRIA MILITAR No. 1111, CAMPO MILITAR No. 1-D, TECAMACHALCO, EDO. DE MÉXICO.

REQUERIMIENTO No. 5.

CUANTOS PERMISOS SE HAN EXPEDIDO PARA PORTAR ARMAS.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE HACER UNA BÚSQUEDA MÁS EXACTA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA Y PROPORCIONARLE UNA RESPUESTA CONCRETA A SU SOLICITUD, AGRADECERÉ A USTED ESPECIFICAR A QUE TIPO DE LICENCIAS SE REFIERE, TODA VEZ QUE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, EXPIDE LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLECTIVAS PARTICULARES A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PARTICULARES INDIVIDUALES A PERSONAS FÍSICAS.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

A PARTICULARES INDIVIDUALES A PERSONAS FÍSICAS.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE A LA FECHA ESTA SECRETARÍA HA EXPEDIDO UN TOTAL DE 7,306 LICENCIAS PARTICULARES INDIVIDUALES DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO A PERSONAS FÍSICAS, DE LAS CUALES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN VIGENTES 2,875

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7.

1- ¿CUÁNTAS UNIDADES DEL DETECTOR MOLECULAR GT200 DE LA FIRMA GLOBAL TECHNICAL SE HAN ADQUIRIDO? ¿EN CUÁNTOS LOTES? ESPECIFICAR FECHA DE COMPRA(S) Y CANTIDAD DE UNIDADES ADQUIRIDAS.

2- PRECIO UNITARIO DEL GT200 (EN PESOS MEXICANOS Y DOLARES AMERICANOS AL MOMENTO DE LA(S) TRANSACCIÓN(ES)).

3- ¿DESCRIBIR GASTOS ADICIONALES RELACIONADOS CON EL GT200 COMO:

- a) CURSOS DE CAPACITACIÓN (CANTIDAD, FECHAS Y COSTOS);
- b) EQUIPO ADICIONAL RELACIONADO (ESPECIFICAR EL TIPO, CANTIDAD Y COSTOS).

4- DE ACUERDO AL FABRICANTE DEL GT200, ¿CUÁL ES EL PRINCIPIO CIENTÍFICO EN EL QUE SE BASA SU FUNCIONAMIENTO?

5- ¿SE FORMÓ UNA COMISIÓN TÉCNICA PARA PROBAR EL GT200 ANTES DE DECIDIR SU COMPRA? SI ASÍ FUE, CITAR LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN Y SU EXPERIENCIA TÉCNICA.

6- ANTES DE DECIDIRSE LA COMPRA DEL GT200, ¿SE EFECTUARON PRUEBAS CON EL EQUIPO PARA COMPROBAR QUE FUNCIONABA ACORDE A LO PROMETIDO POR EL FABRICANTE? SI ASÍ FUE, ¿CUÁL FUE EL PROTOCOLO DE DICHAS PRUEBAS?, ¿QUIÉNES LO PROPUSIERON? ¿QUIÉNES LAS LLEVARON A CABO?, ¿CUÁLES FUERON SUS RESULTADOS? DETALLAR EN LA MEDIDAD (SIC) DE LO POSIBLE.

7- ¿QUIÉN FUE EL/LOS RESPONSABLE(S) DE LA AUTORIZACIÓN PARA COMPRAR ESTOS EQUIPOS? CITAR NOMBRE(S) Y GRADO(S).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, LA RESPUESTA A SUS REQUERIMIENTOS, EN EL FOLIO 0000700057809.**

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

HOJA DE SERVICIOS MILITARES DE ISRAEL NAVA CORTÉZ.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

EMPLEOS Y FECHAS EN QUE LOS OBTUVO, CORPORACIONES EN LAS QUE HA SERVIDO, CONOCIMIENTOS QUE POSEE, CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA, HECHOS MERITORIOS, CARGOS Y COMISIONES, PREMIOS Y RECOMPENAS (SIC), CONCEPTOS MILITARES.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE HACER UNA BÚSQUEDA MÁS EXACTA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA Y PROPORCIONARLE UNA RESPUESTA CONCRETA A SU SOLICITUD, AGRADECERÉ A USTED PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS DE LA PERSONA QUE REFIERE:

- GRADO.
- EDAD APROXIMADA.
- EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA (ACTIVO O RETIRO)
- OTROS DATOS QUE FACILITEN SU LOCALIZACIÓN.

RESPUESTA DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

RESPECTO A ISRAEL NAVA CORTÉZ, LA EDAD APROXIMADA ES DE 36 AÑOS, SITUACIÓN BAJA Y/O RETIRO PUEDE SER UNA DE ESAS DOS. EL GRADO PUEDE SER ELEMENTO DE TROPA Y/O OFICIAL DEL RANGO DE SUBTENIENTE, TENIENTE Ó CAPITAN SEGUNDO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA

DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA EMITIÓ SOBRE EL PARTICULAR, EN EL FOLIO 0000700058509.**

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

¿CUÁL ES LA CANTIDAD DE DINERO QUE UTILIZA LA SEDENA EN EL ADIESTRAMIENTO DE LOS SOLDADOS?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, **NO SE CONTEMPLA UNA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ESPECÍFICA PARA CUBRIR EL COSTO QUE DEMANDA LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL EJÉRCITO RESPECTO AL ADIESTRAMIENTO DE LOS SOLDADOS.**

SOBRE EL PARTICULAR, SE TIENE CONSIDERADA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "**DEFENSA DE LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y LA SEGURIDAD INTERIOR**" Y EN LA CUAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS SIGUIENTES 3 (TRES) METAS:

1. COMBATIR INTEGRALMENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y VITALES DEL PAÍS.
3. APLICAR CON OPORTUNIDAD EL PLAN DN-III-E EN AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

EN EL CONCEPTO, QUE EL PERSONAL MILITAR REALIZA INDISTINTAMENTE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS TRES METAS ANTES CITADAS, SIENDO IMPREDECIBLE LA PRIMERA DE ELLAS, **POR LO QUE NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN A CADA UNA DE LAS MISMAS Y POR CONSIGUIENTE, EL COSTO QUE DEMANDA LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL EJÉRCITO RESPECTO AL ADIESTRAMIENTO DE LAS TROPAS.**

14 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

NECESITO SABER DONDE, EL PROCEDIMIENTO Y PAPELES QUE DEBO LLEVAR PARA PEDIR MI DOCUMENTACION OFICIAL ASI COMO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CUANDO FUI GUARDIA PRESIDENCIAL

FORMA 100-A "CARTILLA, CERTIFICADO DE SERVICIOS, CONSTANCIA DE CABIR, OFICIO DE BAJA, CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

MI NOMBRE ES OMAR GONZALEZ SANCHEZ
RFC:GOSO800211 CURP: GOSO800211HDFNNM05

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ES PROCEDENTE DEVOLVERLE Y EXPEDIRLE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE EXISTEN EN SU EXPEDIENTE PERSONAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CERTIFICADO DE ESTUDIOS, FORMA 100-A, CERTIFICADO DE SERVICIOS Y FOTOCOPIAS CERTIFICADAS DEL OFICIO DE BAJA DE ESTE INSTITUTO ARMADO Y DE SU ACTA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO; POR LO QUE PARA EFECTUAR DICHO TRÁMITE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5/6. DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, DEBERÁ EFECTUAR UN PAGO POR LA CANTIDAD DE \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA U OFICINA FEDERAL DE HACIENDA, MEDIANTE LA FORMA F5 SHCP. "DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE DERECHOS" CLAVE 400115 POR TRIPPLICADO, REMITIENDO EL COMPROBANTE RESPECTIVO O ACUDIR PERSONALMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, UBICADA EN AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, ESQ. PERIFÉRICO, SIN NÚMERO, COL. IRRIGACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11640; SIENDO IMPORTANTE QUE ANOTE EL DOMICILIO COMPLETO, SI ES QUE DESEA QUE SE LE ENVIÉN LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERE.

ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, NO EXISTE LA CONSTANCIA DEL CURSO DE ADIESTRAMIENTO BÁSICO.

14 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CONOCER EL MONTO DE LOS DECOMISOS EN EL OPERATIVO CULIACÁN-NAVOLATO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE SE INFORMA A USTED QUE NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA, TODA VEZ QUE ESTA SECRETARÍA NO REALIZA DECOMISOS, ÚNICAMENTE ASEGURAMIENTOS; SIN EMBARGO, SE PROPORCIONAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE RUBRO, POR PARTE DEL PERSONAL MILITAR EN LA OPERACIÓN "CULIACÁN-NAVOLATO-GUAMÚCHIL", DEL 13 DE MAYO DEL 2008 AL 14 DE ABRIL DEL 2009, COMO SIGUE:

ASEGURAMIENTOS.

MARIJUANA (KILOGRAMOS)		SEMILLA (KILOGRAMOS)	GOMA DE OPIO (LITROS)	HEROÍNA (KILOGRAMOS)	COCAÍNA (KILOGRAMOS)	CRISTAL (KILOGRAMOS)	PASTILLAS PSICOTRÓPICAS
GREÑA	EMPAQUETADA	MARIJUANA					
12,552.759	4,855.732	246.605	70	13.404	300.593	10.594	26

ARMAMENTO			VEHÍCULOS				DETENIDOS		NUMERARIO	
ARMAS			GRANADAS	TERRESTRES	EMBARCACIONES	AÉREOS	NACIONALES	EXTRANJEROS	NACIONAL	DÓLARES AMERICANOS
LANZA-COHETES	LARGAS	CORTAS								
2	561	441	169	612	1	40	441	0	\$14'462,601.3	53'656,227.50

14 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO EL NUMERO EXACTO DE ARMAS ASEGURADAS (POR CALIBRE Y TIPO DE ARMA) EN LA OPERACIÓN CONJUNTA CHIHUAHUA HASTA EL 14 DE ABRIL DEL 2009, LAS CIFRAS LAS SOLICITO DESGLOSADAS POR MUNICIPIO O ZONA MILITAR, SOLICITO INFORMACION RELATIVA AL DESTINO FINAL DE LAS ARMAS Y CARTUCHOS UTILES ASEGURADAS DENTRO DE LA OPERACION CONJUNTA CHIHUAHUA HASTA EL 14 DE ABRIL DEL 2009, SOLICITO EL NUMERO DE VEHICULOS ASEGURADOS COMO RESULTADO DE LA OPERACION CONJUNTA CHIHUAHUA HASTA EL 14 DE ABRIL, LA INFORMACION LA SOLICITO DESGLOSADA POR MUNICIPIO, HASTA EL DIA 14 DE ABRIL, SOLICITO EL NUMERO DE PERSONAS DETENIDAS DENTRO DE LA OPERACION CONJUNTA CHIHUAHUA Y EL NUMERO DE CONSIGNACIONES REALIZADAS ANTE EL MINISTERIO PUBLICO HASTA EL 14 DE ABRIL DEL 2009.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LA INFORMACION LA REQUIERO ESPECIFICAMENTE LA PARTICIPACION DEL EJERCITO MEXICANO DE LA OPERACION CONJUNTA CHIHUAHUA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA; SIN EMBARGO, SE INFORMA A USTED QUE EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIH., JURISDICCIÓN DE LA 5/a. ZONA MILITAR, EN EL PERIODO SOLICITADO SE HA ASEGURADO LO SIGUIENTE:

ARMAS			ARMAMENTO			VEHÍCULOS		PERSONAS DETENIDAS
LARGAS	CORTAS	CARTUCHOS	GRANADAS	LANZACOHETES	TERRESTRES	LACUSTRES		
667	560	106,816	60	3	884	1	1,495	

RESPECTO AL DESTINO FINAL DEL ARMAMENTO, VEHÍCULOS Y PERSONAS DETENIDAS EN LA OPERACIÓN CONJUNTA CHIHUAHUA, SE INFORMA QUE ESTAS SON PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, QUIEN SE ENCARGA DE DETERMINAR SU SITUACIÓN LEGAL.

15 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1 Y 3.

QUIERO SABER LA SITUACIÓN JURIDICA MILITAR DE ARIEL EDGAR RAMOS RAMOS, CON GRADO TTEF.A.P.A. Y NÚMERO DE MATRICULAR B-8031282, QUIEN SE ENCONTRABA EN LA UNIDAD E.A.303, COMO PILOTO DE LA FUERZA AREA MEXICANA (SIC).

SI SE ENCUENTRA ACTIVO O FUE DADO DE BAJA Y EN CASO DE BAJA EL MOTIVO CLARO Y COMPLETO DEL MOTIVO QUE HUBIERE CAUSADO SU BAJA (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

NÚMERO DE MATRICULAR (SIC) B-8031282
UNIDAD E.A.303
PILOTO DE LA FUERZA AREA (SIC) MEXICANA

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

POR VIA CORREO ELECTRÓNICO.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 3.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL 20 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AÉREA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA EL C. ARIEL EDGAR RAMOS RAMOS SE DESCONOCE POR PARTE DE ESTA COMANDANCIA, TODA VEZ QUE CON FECHA 26 JUL. 2005 CAUSO BAJA DEL INSTITUTO ARMADO, DEJANDO DE TENER RELACIÓN LABORAL CON ESTA SECRETARÍA.

REQUERIMIENTO No. 2.

ASÍ COMO ME SEA PROPORCIONADA COPIA SIMPLE DEL OFICIO D-3670/25311, DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO 2.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO POSIBLE ENVIARLE EL DOCUMENTO EN LA MODALIDAD SOLICITADA EN VIRTUD DE NO TENERSE EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, POR LO QUE SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 1 (UNA) FOJA ÚTIL, PREVIA ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL TENIENTE EN MENCIÓN Y DEL PAGO DE \$ 0.50 (50/100 M.N.) Y QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE

ENLACE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTA SECRETARÍA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. AV. INDUSTRIA MILITAR, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11640, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1530 HORAS Y SÁBADOS DE 0800 A 1100 HORAS; EN CASO DE REQUERIR QUE LE SEA ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PUDIENDO REMITIR POR MEDIO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE DICHA REPRESENTACIÓN LEGAL PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO unidadenlace@mail.sedena.gob.mx PARA TAL FIN.

REQUERIMIENTO No. 4.

DESEO SE ME DIGA QUE SIGNIFICAN LAS SIGLAS TTEF.A.P.A.

RESPUESTA.

SE TRATA DE LA ABREVIATURA DE LA PALABRA TENIENTE Y LAS SIGLAS EMPLEADAS PARA DESIGNAR A LA ESPECIALIDAD DE PILOTO AVIADOR DE LA FUERZA AÉREA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

TTE. (TENIENTE) F.A.P.A. (DE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR).

15 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

DATOS SOBRE EL CURSO DE CAZADORES O PATRULLA CAZADORES O CURSO CAZADOR, IMPARTIDO POR LA SEDENA EN EL ESTADO DE CHIAPAS EN 1994 Y AÑOS POSTERIORES. SE TRATABA DE UN CURSO DE CONTRAINSURGENCIA BASADO EN EL CURSO KAIBIL DE LAS FUERZAS ESPECIALES DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA. SOLICITO SABER: CUANDO COMENZO EXACTAMENTE? CUÁL FUE SU FINALIDAD? DURANTE CUÁNTO TIEMPO SE IMPARTIÓ? QUIENES LO IMPARTIERON (NOMBRES Y GRADOS EN ESOS AÑOS) EN QUE LUGARES SE IMPARTIÓ? A CUÁNTOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO? CUÁNTOS LO INICIARON Y CUÁNTOS LO TERMINARON? CUÁNTOS RESULTARON LESIONADOS? CUÁNTOS FALLECIERON? DURACIÓN EN MESES O SEMANAS DEL CURSO DE CAZADORES O CURSO CAZADOR NOMBRE Y GRADOS DE LOS INSTRUCTORES DE ESOS CURSOS? FOTO O IMAGEN DEL ESCUDO Y SECTOR QUE IDENTIFICA A QUIENES TOMARON EL CURSO DE CAZADORES O CURSO CAZADOR. COPIA DE LOS EXORTOS O CANTOS QUE SE EMPLEABAN DURANTE EL CURSO DE CAZADORES O CURSO CAZADOR. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE IMPARTIÓ EL CURSO DE CAZADORES O CURSO CAZADOR. EXPLICACIÓN SOBRE EL TIPO DE ADIESTRAMIENTO QUE SE IMPARTÍA A LOS MILITARES QUE TOMABAN DICHO (MANEJO DE ARMAS, COMBATE URBANO, ETC) EN CUÁNTAS OPERACIONES DE CONTRAINSURGENCIA PARTICIPARON LOS INTEGRANTES DEL CURSO DE CAZADORES O CURSO CAZADOR? CUÁL ERA EL SUELDO QUE RECIBÍAN MENSUALMENTE LOS MILITARES (MANDOS, JEFES, OFICIALES Y TROPA) QUE PARTICIPARON E INTEGRARON EL CURSO DE CAZADORES O CURSO CAZADOR? LOS INTEGRANTES DEL CURSO DE CAZADORES O CURSO CAZADOR FORMARON PARTE DE LA FUERZA DE TAREA ARCOIRIS? CUÁNTOS LA INTEGRARON? EN QUÉ AÑOS LA INTEGRARON? COMO PARTE DE LA FUERZA DE TAREA ARCOIRIS, ¿EN DONDE OPERARON? CUANDO SE TERMINÓ EL CURSO DE CAZADORES O CURSO CAZADOR? A DONDE FUERON ENVIADOS LOS MILITARES QUE SE GRADUARON EN EL CURSO DE CAZADORES O CURSO CAZADOR? CUÁNTOS MILITARES DESERTARON DEL CURSO DE CAZADORES O CURSO CAZADOR? (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

DESPUÉS DE HABER EFECTUADO UNA BÚSQUDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, RAZÓN POR LA CUAL SE CONFIRMA SU INEXISTENCIA, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL FOLIO 0000700059409**

15 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No.1.

INTEGRANTES DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL EFECTIVO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS AL 31 DE MARZO DEL 2009 ES DE 202, 355 (DOSCIENOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) ELEMENTOS.

REQUERIMIENTO No.2.

ASI COMO LOS RECURSOS QUE SE GASTAN EN DICHA INSTITUCIÓN.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LOS RECURSOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS QUE GASTARÍA ESTA INSTITUCIÓN EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES ES POR UN MONTO DE \$34,167'008,949.00.

15 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

POR ESTE MEDIO, ME PERMITO SOLICITAR INFORMES SOBRE LA ESTANCIA DEL SR. JESÚS HERNÁNDEZ CON NUMERO DE MATRICULA (.....) Y DE EL SR. TELESFORO MORENO VARGAS CON NUMERO DE MATRICULA (.....) EN EL EJERCITO MEXICANO, PUES ESTAS PERSONAS ESTÁN CALIFICANDO PARA OCUPAR EL PUESTO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PATRIMONIAL EN LA EMPRESA SECURENCY DE MEXICO S.A. DE C.V. EN LA QUE YO PRESTO MIS SERVICIOS.

DEBIDO A LAS RESPONSABILIDADES QUE ESTÁS PERSONAS DEASRROLLARÁN (SIC), EN DICHO PUESTO, SERÍA DE GRAN AYUDA LA INFORMACIÓN QUE SE ME PUDIERA PROPORCIONAR SOBRE SU ESTANCIA EN EL EJERCITO MEXICANO.

ES NECESARIO PRECISAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ME PROPORCIONE SERÁ TRATADA CON ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

ESTAS DOS PERSONAS ESTUVIERON PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LA XVII ZONA MILITAR EN QUERÉTARO, QRO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE INFORMA A USTED, QUE EN ESTA DIRECCIÓN SE LOCALIZARON ANTECEDENTES DE LOS CC. JESÚS HERNÁNDEZ Y TELESFORO MORENO VARGAS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

GRADO:	CAPITÁN 2/o. DE INFANTERÍA RETIRADO.
NOMBRE:	JESÚS HERNÁNDEZ.
SITUACIÓN ACTUAL:	CAUSÓ BAJA DEL SERVICIO ACTIVO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y ALTA EN SITUACIÓN DE RETIRO.

GRADO:	SUBTENIENTE AUXILIAR CONDUCTOR.
NOMBRE:	TELESFORO MORENO VARGAS.
SITUACIÓN ACTUAL:	CAUSÓ BAJA DEL SERVICIO ACTIVO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y ALTA EN SITUACIÓN DE RETIRO.

15 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LA ESTADISTICA DE LOS ELEMENTOS SANCIONADOS Y EL MOTIVO DE LA SANCION DEL PERSONAL ASIGNADO A LA OPERACION CONJUNTA CHIHUAHUA Y LA ZONA MILITAR A LA QUE PERTENECEN DESDE EL INICIO DE LA OPERACION HASTA ESTE 15 DE ABRIL. SOLICITO LAS ESTADISTICAS DE LOS CASOS DE LESIONES, ROBO Y HOMICIDIOS ATRIBUIDOS A MILITARES ASIGNADOS A LA OPERACION CONJUNTA CHIHUAHUA QUE SON INVESTIGADOS POR LA PROCURADURIA MILITA, LAS CIFRAS LAS REQUIERO DESDE EL INICIO DE LA OPERACION HASTA EL 15 DE ABRIL, DESGLOSADOS EN CUANDO AL TIPO DE DENUNCIA Y FASE DEL PROCESO EN QUE SE ENCUENTRA LA INDAGATORIA (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE LE MANIFIESTA QUE EN EL MARCO DE LO NORMADO POR EL ARTICULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL SOLO TIENE OBLIGACIÓN DE ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, PONER A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE PARA CONSULTA LOS DOCUMENTOS EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN O EXPEDIR COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS O CUALQUIER OTRO MEDIO, Y EN EL CASO DE SU SOLICITUD, AL NO EXISTIR UN EXPEDIENTE QUE CONTENGA LOS DATOS SOLICITADOS, SE TENDRÍA QUE ELABORAR UN EXPEDIENTE "AD HOC", A LO CUAL NO ESTA OBLIGADA ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; POR LO TANTO, NO ES POSIBLE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, POR NO CONSTITUIR UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA.

FOLIO No. 0000700059809

FECHA DE RECEPCIÓN: 15 DE ABRIL DE 2009

FECHA DE RESPUESTA: _____

REQUERIMIENTO No.1.

QUISIERA SABER EL NÚMERO DE LAS PERSONAS QUE DECERTARON (SIC) EN EL ESTADO DE SONORA EN ESTE SEXENIO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 56 Y 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EN RELACIÓN A SU SOLICITUD, SE LE COMUNICA QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN COMO USTED LA REQUIERE, EN VIRTUD DE QUE ESTA DEPENDENCIA SOLAMENTE CONSOLIDA LA INFORMACIÓN NUMÉRICA DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE CAUSA BAJA DE ESTE INSTITUTO ARMADO POR DIFERENTES MOTIVOS, MISMA QUE NO INCLUYE LA INFORMACIÓN POR ESTADOS.

SIN EMBARGO, SE CUENTA CON EL NÚMERO DE MILITARES QUE A PARTIR DEL PRESENTE SEXENIO Y HASTA EL MES DE MARZO DEL 2009, CAUSARON BAJA POR DESERCIÓN DESGLOSADO POR GRADOS, SIN ESPECIFICAR OTRO DATO, COMO SIGUE:

EFFECTIVO DEL PERSONAL DEL EJTO. Y F.A.M., QUE CAUSÓ BAJA POR DESERCIÓN DE DICIEMBRE DEL 2006 A MARZO DEL 2009.

AÑO	GENERALES.			JEFES.			OFICIALES.				TROPA.				TOTAL.
	DIV.	BGDA	BRIG.	COR.	TTE. COR.	MYR.	CAP. 1/o.	CAP. 2/o.	TTE.	SBTTE.	SGTO. 1/o.	SGTO. 2/o.	CABO.	SLD.	
DIC. 2006	0	0	0	0	0	0	1	0	5	1	1	9	56	1173	1246
2007	0	0	0	0	1	1	5	7	67	60	14	119	712	15655	16641

2008	0	0	0	0	0	1	2	6	39	14	17	93	463	8477	9112
MAR. 2009	0	0	0	0	0	0	0	1	6	3	6	19	75	1092	1202
TOTAL	0	0	0	0	1	2	8	14	117	78	38	240	1306	26397	28201

REQUERIMIENTO No. 2.

CUÁNTOS DE ELLOS SE LES ESTÁ SIGUIENDO MEDIANTE UN JUICIO?

RESPUESTA.

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO UNA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTenga LA INFORMACIÓN QUE LE INTERESA.

ASIMISMO SE LE MANIFIESTA QUE EN EL MARCO DE LO NORMADO POR EL ARTICULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL SOLO TIENE OBLIGACIÓN DE ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, PONER A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE PARA CONSULTA LOS DOCUMENTOS EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN O EXPEDIR COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS O CUALQUIER OTRO MEDIO, Y EN EL CASO DE SU SOLICITUD, AL NO EXISTIR UN EXPEDIENTE QUE CONTenga LOS DATOS SOLICITADOS, SE TENDRÍA QUE ELABORAR UN EXPEDIENTE "AD HOC", A LO CUAL NO ESTA OBLIGADA ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; POR LO TANTO, NO ES POSIBLE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, POR NO CONSTITUIR UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

DESEO SE ME INFORME SI ES POSIBLE MI REUNGRESO (SIC) AL EJERCITO MEXICANO, YA QUE CAUSE BAJA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 170 FRACC. II CON FECHA 1/o. DE SEP. 2007. CON EL GRADO DE SARGENTO 2/o. DE TRANSMISIONES, Y ES MI DESEO REINTEGRARME A LAS FILAS DEL INSTITUTO ARMADO, Y DE SER POSIBLE MI REINGRESO QUE DOCUMENTOS REQUIERO PARA INICIAR LOS TRAMITES.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE LE INFORMA A USTED QUE EL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 45 ESTABLECE:

"...LA OFICINA CENTRAL DE RECLUTAMIENTO NEGARÁ EL ALTA A CUALQUIER ASPIRANTE QUE CUENTE CON ANTECEDENTES MILITARES, DEBIENDO CONSERVAR UNA TARJETA ÍNDICE Y UNA FICHA DACTILAR PARA SU RESGUARDO EN EL ARCHIVO DACTILOSCÓPICO Y EN EL ALFABÉTICO, ASÍ COMO DEVOLVER LA DOCUMENTACIÓN AL ORGANISMO SOLICITANTE DEL ALTA..."

POR LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL (OFICINA CENTRAL DE RECLUTAMIENTO) SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA DAR TRÁMITE A CUALQUIER SOLICITUD DE REINGRESO.

13 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO SABER Q DOCUMENTOS SE NECESITAN PARA REINGRESAR ALAS FILAS DEL EJERCITO MEXICANO ME DI DE BAJA EN EL 2008 Y DESEO REINGRESAR (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

REINGRESO DE EXMILITAR A LAS FILAR (SIC) DE EL EJERCITO MEXICANO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE LE INFORMA A USTED QUE EL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 45 ESTABLECE:

“...LA OFICINA CENTRAL DE RECLUTAMIENTO NEGARÁ EL ALTA A CUALQUIER ASPIRANTE QUE CUENTE CON ANTECEDENTES MILITARES, DEBIENDO CONSERVAR UNA TARJETA ÍNDICE Y UNA FICHA DACTILAR PARA SU RESGUARDO EN EL ARCHIVO DACTILOSCÓPICO Y EN EL ALFABÉTICO, ASÍ COMO DEVOLVER LA DOCUMENTACIÓN AL ORGANISMO SOLICITANTE DEL ALTA...”

POR LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL (OFICINA CENTRAL DE RECLUTAMIENTO) SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA DAR TRÁMITE A CUALQUIER SOLICITUD DE REINGRESO.

15 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO INFORMACION SOBRE EL ESTATUS DE MI CARTILLA (SI ESTA LIBERADA O NO) YA QUE ESTA SE ME EXTRAVIO Y SOLICITE UNA REPOSICION EN CULIACAN, SINALOA QUE ES DONDE ME CORRESPONDE, PERO AHI SOLO ME DIERON LA CARTILLA SIN LA LIBERACION, EL OFICIAL QUE ME ATENDIO DIJO QUE LE APARECIA COMO NO LIBERADA PERO YO ESTOY 100% SEGURO QUE SI LO ESTA, FUI SORTEADO BOLA NEGRA YRECUERDO QUE LA DEJE UN AÑO EN EL CUARTEL QUE ME CORRESPONIDA (EN LOS MOCHIS, SIN.) Y ACUDI AL MISMO EN LOS PIMEROS MESES DE 1996 Y ME LA ENTREGARON, MI NOMBRE ES JUAN CLAUDIO MOYEDA GARCIA, SOY CLASE 76 Y MI NUMERO DE MATRICULA (.....), FECHA DE LIBERACION SEGUN MI GENERCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE LE INFORMA QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZARON ANTECEDENTES QUE PERMITEN ESTABLECER QUE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL CON LA MATRÍCULA QUE USTED INDICA, FUE LIBERADA CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1995, EN EL CUARTEL GENERAL DE LA 9/a. ZONA MILITAR, (EN DISPONIBILIDAD).

15 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CÓMO ES QUE PUEDO ENTERARME SI LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA CUENTA CON VACANTES PRESUPUESTALES Y AUTORIZACIÓN PARA RECLUTAR PERSONAL CIVIL, Y EN DADO CASO ¿CÓMO PUEDO SER CANDIDATA PARA OCUPAR UNA DE ELLAS?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR EL MOMENTO NO SE CUENTA CON VACANTES PRESUPUESTALES; SIN EMBARGO, PARA MAYOR INFORMACIÓN SE PUEDE COMUNICAR DIRECTAMENTE AL TELÉFONO (55) 56265911 EXT. 3574

16 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

BUSCO AL C. CLAUDIO MENDEZ MADRID QUE SE REGISTRO EN LA ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES EN MÉXICO ENTRE EL AÑO 1966 Y 1971.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

EL CIUDADANO ES DEL ESTADO DE VERACRUZ, ESTUVO ASIGNADO EN EL AÑO 1970 EN RÍO FRIO, ESTADO DE MÉXICO Y UNOS AÑOS DESPUÉS EN TORREÓN, COAHUILA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, SE LOCALIZARON ANTECEDENTES DE LA PERSONA QUE REFIERE, QUIEN OSTENTÓ EL GRADO DE SARGENTO 2/o. DE TRANSMISIONES REPARADOR, SIN EMBARGO, NO ES POSIBLE SABER SU PARADERO YA QUE NO SE TIENE COMUNICACIÓN CON ÉL POR HABERSE SUSPENDIDO LA RELACIÓN LABORAL QUE MANTENÍA CON ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, EN VIRTUD DE QUE CON FECHA 1/o. DE AGOSTO DE 1976, CAUSO BAJA DEL SERVICIO ACTIVO DE LAS ARMAS.

16 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CUALES SON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE UN MILITAR EN ACTIVO AFILIE A SU CONCUBINA ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL MILITAR, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

QUE EL MILITAR SOLICITE POR ESCRITO ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, EL REGISTRO CORRESPONDIENTE Y QUE SE ACREDITEN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- a. QUE TANTO EL MILITAR COMO LA PERSONA QUE SE OSTENTE COMO CONCUBINA O CONCUBINARIO HAYAN PERMANECIDO LIBRES DE MATRIMONIO DURANTE SU UNIÓN (LO CUAL SE COMPRUEBA CON LAS CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO QUE EXPIDE EL REGISTRO CIVIL DE LOS INTERESADOS).
- b. QUE HAYA HABIDO VIDA MARITAL DURANTE CINCO AÑOS CONSECUTIVOS, O BIEN QUE DURANTE SU RELACIÓN DE CONCUBINATO HAYAN PROCREADO HIJOS.
- c. QUE ACREDITEN LA MAYORÍA DE EDAD.

CUANDO LA DESIGNACIÓN DE CONCUBINATO SEA POR SEGUNDA OCASIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY DE LA MATERIA, DEBERÁ TRANSCURRIR UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA CANCELACIÓN DEL PRIMERO, PARA UN NUEVO REGISTRO.

16 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CANTIDAD DE MATERIAL EXPLOSIVO (COMPRA-ALMACENAMIENTO-CONSUMO) UTILIZADO EN LA EXPLOTACIÓN MINERA Y EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL 2004 A LA FECHA. REQUIERO EL DATO EN TONELADAS DE PREFERENCIA O EN LAS UNIDADES QUE TENGAN USTEDES LA CANTIDAD DE EXPLOSIVOS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

SUPONGO QUE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SALIR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, DE LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

- *COMPRACONSUMO DE MATERIAL EXPLOSIVO, EN LA EXPLOTACIÓN DE MINERÍA.
- *COMPRA ALMACENAMIENTO Y CONSUMO DE MATERIAL EXPLOSIVO, EN LA EXPLOTACIÓN MINERA.
- *COMPRACONSUMO DE MATERIAL EXPLOSIVO, EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- *COMPRA ALMACENAMIENTO Y CONSUMO DE MATERIAL EXPLOSIVO, EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL HA AUTORIZADO DEL AÑO 2004 A LA FECHA, LA COMPRA, ALMACENAMIENTO Y CONSUMO DEL SIGUIENTE MATERIAL EXPLOSIVO:

EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN:

2004		2005		2006	
ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO	ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO	ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO
12,085,281 KGS.	47,636,377 KGS.	13,656,299 KGS.	53,545,159 KGS.	16,315,933 KGS.	57,771,955 KGS.

2007		2008		2009	
ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO	ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO	ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO
17,153,067 KGS.	61,299,401 KGS.	19,328,511 KGS.	64,426,267 KGS.	5,361,898 KGS.	17,045,391 KGS.

TOTAL DEL 2004 AL 2009	
ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO
83,900,989 KGS.	301,724,550 KGS.

EN LA INDUSTRIA DE LA MINERÍA:

2004		2005		2006	
ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO	ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO	ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO
53,440,461 KGS.	154,283,642 KGS.	53,440,461 KGS.	154,283,642 KGS.	53,440,461 KGS.	154,283,642 KGS.

2007		2008		2009	
ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO	ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO	ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO
53,440,461 KGS.	154,283,642 KGS.	53,440,461 KGS.	154,283,642 KGS.	53,440,461 KGS.	154,283,642 KGS.

TOTAL DEL 2004 AL 2009	
ALTO EXPLOSIVO.	AGENTE EXPLOSIVO
320,642,765 KGS.	925,701,850 KGS.

17 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

POR ESTE MEDIO, SOLICITO A USTEDES ME INFORMEN EL ESTATUS QUE GUARD (SIC) MI CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CON NÚMERO DE MATRÍCULA (.....), LA PRECARTILLA SE TRAMITÓ EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, HOY DEPENDIENTE DE LA 45/A. ZONA MILITAR, UBICADA EN NOGALES, SONORA, ASIMISMO, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA OBTENERLA, PUES NO SE CUENTA CON ELLA NI SE TIENE HOJA DE LIBERACIÓN.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LUGAR DE ALISTAMIENTO: MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, ZONA MILITAR ACTUAL: 45/A. (ENTIENDO QUE EN 1996 AÚN DEPENDÍA DE LA 4/A. ZONA MILITAR). UBICACIÓN: NOGALES, SONORA, II REGIÓN MILITAR, CLASE: 1978. AÑO DE CUMPLIMIENTO: 1997, CUMPLIMIENTO EN SITUACIÓN DE: A DISPONIBILIDAD.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN EL ARCHIVO GENERAL DE ESTA DEPENDENCIA (O.C.R.) SE LOCALIZÓ EL DUPLICADO MICROFILMADO DE SU CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR; EN EL CONCEPTO QUE NO EXISTEN REGISTROS QUE INDIQUEN QUE HAYA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES MILITARES.

EN LA INTELIGENCIA QUE LOS REQUISITOS PARA OBTENER UNA REPOSICIÓN DE CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR SON:

- ESPECIFICACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL O DELEGACIONAL DE RECLUTAMIENTO QUE LE EXPIDIÓ LA CARTILLA ORIGINAL Y EL NÚMERO DE MATRÍCULA DEL SOLICITANTE.
 - EN CASO DE QUE EL INTERESADO HAYA CUMPLIDO CON SU SERVICIO MILITAR NACIONAL, DEBERÁ INDICAR EL AÑO, ZONA MILITAR Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN QUE CUMPLIÓ "ENCUADRADO" O "A DISPONIBILIDAD".
 - DOS FOTOGRAFÍAS A COLOR DE 35 X 45 MM. DE FRENTE, SIN BARBA, SIN ARETES, SIN TATUAJES U OTROS OBJETOS COLOCADOS EN EL ROSTRO MEDIANTE PERFORACIONES (PIERCING), SIN LENTES, BIGOTE RECORTADO, SIN TOCADO (GORRA, SOMBRERO, ETC.), SIN RETOQUE Y FONDO BLANCO.
- A. ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO DE DERECHOS POR REPOSICIÓN DE CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR, EL CUAL SE DEBE EFECTUAR MEDIANTE EL FORMATO "5" DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CLAVE 400114, EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA AUTORIZADA PARA EL EFECTO, POR LA CANTIDAD DE \$ 145.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- B. FOTOCOPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- C. ORIGINAL Y COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.

CABE HACER MENCIÓN QUE ESTE TRÁMITE, PUEDE REALIZARLO EN LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE LA ZONA MILITAR MÁS CERCANA A SU DOMICILIO.

FECHA DE RECEPCIÓN: **17 DE ABRIL DE 2009**

REQUERIMIENTO.

SOLICITO ME ENVÍEN UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE MI CARTILLA MILITAR, MI MATRÍCULA ES (.....), SOY DE LA CLASE 1986, NO REALICÉ MI SERVICIO, EL LUGAR DONDE SE ME EXPIDIÓ MI PRE- CARTILLA (SIC) FUE EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MI NOMBRE ES (.....).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18, 20 FRACCIÓN VI, 21 Y 24 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 76 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EL SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, CON EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CORRECCIÓN DE DICHOS DATOS, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA ES DE CARÁCTER PERSONAL, LA CUAL NO PUEDE HACERSE PÚBLICA A TRAVÉS DEL INFOMEX, POR LO TANTO, SE PONE A SU DISPOSICIÓN, EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTA SECRETARÍA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. AV. INDUSTRIA MILITAR, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P.

11640, PREVIA ACREDITACIÓN; DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1530 HORAS Y SÁBADOS DE 0800 A 1100 HORAS O BIEN, SE LE PUEDE REMITIR LA COPIA A TRAVÉS DE CORREO CERTIFICADO CON NOTIFICACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$25.50 (VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO, POR LO QUE SE LE ANEXA LA FICHA DE PAGO CORRESPONDIENTE.

17 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

HACE APROXIMADAMENTE 9 AÑOS ACUDÍ A LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO PARA TRAMITAR MI CARTILLA MILITAR. CUANDO SE REALIZÓ EL SORTEO ME TOCÓ IR A MARCHAR PERO NUNCA ME PRESENTÉ AL CAMPO MILITAR A CUMPLIR CON MI SERVICIO. QUIERO QUE ATENTAMENTE SE ME INFORME QUÉ TRÁMITE O REQUISITO, A DÓNDE, Y EN QUÉ TIEMPO, TENGO QUE ACUDIR PARA QUE ME SEA LIBERADA MI CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL. ME CORRESPONDÍA ACUDIR AL CAMPO MILITAR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMAMATLA, EN EL ESTADO DE MÉXICO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LIBERAR SU CARTILLA ES REQUISITO INDISPENSABLE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES MILITARES, PARA EL EFECTO DURANTE LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DEL MES DE ENERO DEL PRÓXIMO AÑO DEBERÁ PRESENTARSE EN HORAS HÁBILES EN LA OFICINA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, DONDE TRAMITÓ SU CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, A ENTREGAR DICHO DOCUMENTO A PERSONAL MILITAR QUE EN ESAS FECHAS ESTABLECERÁ UN PUESTO DE RECEPCIÓN DE CARTILLAS PARA INTEGRAR LOS EFECTIVOS ENCUADRADOS QUE CUMPLIRÁN LAS REFERIDAS OBLIGACIONES MILITARES DURANTE EL AÑO 2010.

17 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

QUIERO SABER QUE SE HACE CON:

- 1.- TODOS LOS TIPOS DE DROGAS DECOMISADAS EN EL COMBATE CONTRA EL NARCOTRAFICO; SI LA QUEMAN O LA USAN PARA OTROS FINES, Y SI FUESE EL SEGUNDO CASO, CUALES SON ESOS FINES.
- 2.- TODAS LAS ARMAS DECOMISADAS EN EL COMBATE CONTRA EL NARCOTRAFICO; SI EL EJERCITO TIENE LA FACULTAD DE UTILIZAR LAS ARMAS DECOMISADAS O SI LAS DESTRUYEN.
- 3.- TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (CASAS, COCHES, JOYAS) DECOMISADOS AL NARCOTRAFICO; QUE USO LE DAN A TODOS ESTOS TIPOS DE COSAS DESPUES DE SER DECOMISADAS.
- 4.- TODO EL DINERO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; QUE SUCEDE CON TODO ESE DINERO DECOMISADO, SE LO QUEDA EL EJERCITO O LO TIENE QUE ENTREGAR A ALGUIEN MAS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

DESPUÉS DE HABER EFECTUADO UNA BÚSQUDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, RAZÓN POR LA CUAL SE CONFIRMA SU INEXISTENCIA, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL FOLIO 0000700060809.**

17 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

QUISIERA SABER SI ES POSIBLE OBTENER UN PASE PARA UNA VISITA GUIADA AL MUSEO DEL ENERVANTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CUALES SERIAN LOS REQUISITOS (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE LE INFORMA A USTED LO SIGUIENTE:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EXHIBICIÓN ABIERTA AL PÚBLICO, QUE ESTA SECRETARÍA TENIA EN EL MUSEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUE LEVANTADA EL 1/o. DE MARZO DE 2009.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE EL MUSEO DE ENERVANTES DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, NO SE ENCUENTRA ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE AUTORIZA ACCESAR A LA CITADA INSTALACIÓN A:

- AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O ESTATALES QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES RELACIONADAS CON EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO.
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR.

PARA EL EFECTO LOS GRUPOS NO DEBEN EXCEDER DE 25 PERSONAS, Y ES NECESARIO ENVIAR UNA SOLICITUD POR ESCRITO A ESTA SECRETARÍA, FIRMADA POR EL TITULAR O ALGÚN FUNCIONARIO DE NIVEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR DEL ÁREA CORRESPONDIENTE.

17 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

MÉXICO DF 12 DE JUNIO DE 2008 (SIC).

MUY BUENAS NOCHES SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE ME RESPONDAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS A FIN DE EVITAR SER SORPRENDIDO POR DIVERSAS AUTORIDADES YA SEAN MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES Y MILITARES:

1.-SOLICITO SE ME INFORME SI LOS VEHÍCULOS BLINDADOS MODELO 2007 Y ANTERIORES TIENEN ALGUNA RESTRICCIÓN PARA PODER CIRCULAR LIBREMENTE POR LAS CARRETERAS YA SEAN FEDERALES O DE CUOTA DE LA REPUBLICA MEXICANA

2.-SOLICITO SE ME INFORME SI LOS VEHÍCULOS BLINDADOS MODELO 2007 Y POSTERIORES TIENEN ALGUNA RESTRICCIÓN PARA PODER CIRCULAR LIBREMENTE POR LAS CARRETERAS YA SEAN FEDERALES O DE CUOTA DE LA REPUBLICA MEXICANA

HE OÍDO COMENTARIOS EN EL SENTIDO DE QUE LOS VEHÍCULOS QUE SE EMPEZARON A BLINDAR A PARTIR DE MEDIADOS DE 2008, DEBERÁN TRAER UN HOLOGRAMA EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL Y COLOCADO POR LAS EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

LO PREGUNTO PORQUE DEBIDO A QUE MIEMBROS DE MI FAMILIA Y UN SERVIDOR HEMOS SUFRIDO ASALTOS O INTENTOS DE ASALTO, FUE QUE DECIDIMOS ADQUIRIR AUTOS BLINDADOS USADOS MODELO 94, 95, 98, Y 2004., HACIENDO NOTAR QUE CUANDO LOS ADQUIRIMOS NOS ENTREGARON COPIA DE LA FACTURA FISCAL QUE AMPARA EL BLINDAJE DEL VEHÍCULO.

HASTA DONDE HE AVERIGUADO CON PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL NO HAY NINGÚN IMPEDIMENTO LEGAL O RESTRICCIÓN O NORMATIVIDAD QUE REGULE EL LIBRE TRANSITO O TRASLADO DE AUTOS BLINDADOS.

SIN EMBARGO EN ALGUNOS PUNTOS DE REVISIÓN HAN QUERIDO SORPRENDERME MANIFESTANDO QUE DEBO TENER UN PERMISO PARA CIRCULAR EN UN AUTO BLINDADO, Y AL REQUERIR ME PRESENTEN DICHO ORDENAMIENTO MEJOR ME DEJAN EN PAZ Y ME PERMITEN LA LIBRE CIRCULACIÓN.

EN ESPERA DE SU RESPUESTA QUE ME PUEDA DAR MAYOR INFORMACIÓN SOBRE ESTE ASUNTO EN PARTICULAR, NO ME QUEDA SINO REITERARLES LA MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA DE MISCONSIDERACIONES.

POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

DESPUÉS DE HABER EFECTUADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, RAZÓN POR LA CUAL SE CONFIRMA SU INEXISTENCIA, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL FOLIO 0000700061009.**

17 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6o. CONSTITUCIONAL Y LOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA SOLICITO COPIA DE LAS FACTURAS O DOCUMENTOS QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, EL COSTO DE CONTRATACIÓN Y EL TIPO DE SERVICIO QUE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL HAYA CONTRATADO CON PROVEEDORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008 Y LO QUE VA DEL 2009.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REFERIDOS INCLUYEN RADIO, TELEVISIÓN, CINE, INTERNET, PRENSA ESCRITA O CUALQUIER OTRO MEDIO DE DIFUSIÓN.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 50 Y 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE NO SE ENCUENTRA EN LA MODALIDAD DE ENTREGA QUE SOLICITA, SIN EMBARGO, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN EN 29 (VEINTINUEVE) FOJAS, COPIA SIMPLE DE DICHA INFORMACIÓN, MISMA QUE TIENEN UN COSTO DE \$14.50 (CATORCE PESOS 50/100 M.N.), Y QUE PODRÁ RECOGER PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO, EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR S/N, ESQUINA CON BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL; EN CASO DE QUE DESEÉ QUE SE LE ENVÍE POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ CUBRIR ADEMÁS LA CANTIDAD DE \$ 36.00 (TREINTA Y SÉIS PESOS 00/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO; AGRADECIÉNDOLE INDICAR SU OPCIÓN EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO; unidadenlace@mail.sedena.gob.mx

EN EL CONCEPTO, QUE POR LO QUE RESPECTA A LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007, NO SE CUENTA CON ANTECEDENTES DE HABERSE CONTRATADO SERVICIOS CON PROVEEDORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

20 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

INFORMACIÓN DEL TENIENTE DE INFANTERÍA EGRESADO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR TELÉFONO O DIRECCIÓN DONDE SE PUEDA LOCALIZAR SU NOMBRE ES AQUILEO GARCÍA HERNÁNDEZ.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

ULTIMO LUGAR DE LOCALIZACIÓN ZACATECAS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE LE INFORMA A USTED QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA SOBRE EL PARTICULAR, EN EL FOLIO 0000700061909.**

20 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

TIPO DE CONTRATOS Y COSTO DE LOS MISMOS, SEPARADO EN FECHAS, EN PESOS O DÓLARES YA SEAN CONTRATOS DE MANUTENCIÓN O COMPRA, EROGADOS PARA LA MANUTENCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O MEJORA DE LA FLOTA DE HELICÓPTEROS DE LA SEDENA DEL TIPO MI-8, MI-17 MI2 Y MI-25 DESDE SU LLEGADA A TERRITORIO NACIONAL HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2009.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA CITADA LEY DE TRANSPARENCIA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL CUENTA CON REGISTRO DESDE EL 2003 A LA FECHA, POR LO CUAL NO SE LE INFORMA LA TOTALIDAD DE LOS CONTRATOS DESDE SU LLEGADA A MÉXICO DE LOS HELICÓPTEROS DEL TIPO MI-8, MI-17 Y MI-25, SIENDO LOS SIGUIENTES:

TIPO DE CONTRATO	COSTO	TIPO DE MONEDA
	AÑO 2003	
ADQUISICIÓN.	11,142.40	USD.
	AÑO 2005.	
ADQUISICIÓN.	12,648.70	USD.
ADQUISICIÓN.	6,852.00	USD.
ADQUISICIÓN.	16,824.00	USD.
ADQUISICIÓN.	1,610.00	USD.
ADQUISICIÓN.	226.80	USD.
ADQUISICIÓN.	3,500.00	USD.
ADQUISICIÓN.	247,435.44	USD.
ADQUISICIÓN.	12,508.00	USD.
ADQUISICIÓN.	14.50	USD.
ADQUISICIÓN.	4,602.51	USD.
ADQUISICIÓN.	8,200.00	USD.
ADQUISICIÓN.	5,536.10	USD.
ADQUISICIÓN.	12,625.16	USD.
ADQUISICIÓN.	230.00	USD.
ADQUISICIÓN.	8,280.00	USD.
ADQUISICIÓN.	2,334.00	USD.
ADQUISICIÓN.	10,000.00	USD.
ADQUISICIÓN.	2,657.00	USD.
ADQUISICIÓN.	18,027.00	USD.
ADQUISICIÓN.	1,177.60	USD.
ADQUISICIÓN.	630.00	USD.
ADQUISICIÓN.	544.00	USD.
ADQUISICIÓN.	8,628.62	USD.
ADQUISICIÓN.	70,477.00	USD.
ADQUISICIÓN.	14,669.70	USD.
ADQUISICIÓN.	7,695.00	USD.
ADQUISICIÓN.	446.05	USD.
ADQUISICIÓN.	2,121.54	USD.
ADQUISICIÓN.	59,891.87	USD.
ADQUISICIÓN.	2,798.73	USD.
ADQUISICIÓN.	27,181.73	USD.
ADQUISICIÓN.	108,829.81	USD.
ADQUISICIÓN.	25,429.50	USD.
ADQUISICIÓN.	279.74	USD.
ADQUISICIÓN.	60,034.35	USD.
ADQUISICIÓN.	14,113.00	USD.
ADQUISICIÓN.	3,240.00	USD.
ADQUISICIÓN.	21,240.58	USD.
	AÑO 2007	
ADQUISICIÓN.	72,345.00	USD.
	AÑO 2008	
ADQUISICIÓN.	4,975.45	USD.

TIPO DE CONTRATO	COSTO	TIPO DE MONEDA
ADQUISICIÓN.	1,995.00	USD.
ADQUISICIÓN.	6,550.64	USD.
ADQUISICIÓN.	1,155.95	USD.
ADQUISICIÓN.	2,353.92	USD.
ADQUISICIÓN.	24,474.00	USD.
ADQUISICIÓN.	43,678.15	USD.

EN LOS AÑOS 2004 Y 2006 NO SE REALIZARON ADQUISICIONES O REPARACIONES PARA LOS CITADOS HELICÓPTEROS.

20 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

¿QUÉ GOBIERNOS Y QUE COMPAÑÍAS HAN OFRECIDO PARA VENTA Y PARA EVALUACIÓN, JETS DE COMBATE A LA SEDENA Y FAM, DESDE 1990 A LA FECHA?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL NO HA TENIDO OFRECIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y PARA LA EVALUACIÓN DE JETS DE COMBATE.

20 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 11.

¿EN QUÉ FECHAS Y PERIODOS DE TIEMPO LA FAM COMBATIÓ A LA GUERRILLA DEL EZLN?

¿EN QUÉ FECHAS LLEGARON A LA ZONA DE OPERACIONES LAS AERONAVES DE LA FAM?

¿CUÁNTOS AVIONES Y HELICÓPTEROS Y DE QUE TIPO REALIZARON MISIONES DE COMBATE, TRANSPORTE, ASALTO, RECONOCIMIENTO, FOTORECONOCIMIENTO, RECONOCIMIENTO ELECTRÓNICO, TRANSPORTE Y MISIONES AEROTRANSPORTADAS? (SIC)

¿CUÁL ES EL NOMBRE DE LAS OPERACIONES QUE ENMARCARON LAS ACCIONES DE LA FAM Y EL EJÉRCITO?

PROPORCIONAR UN DETALLADO DE LAS MISIONES DE COMBATE, TRANSPORTE, ASALTO, RECONOCIMIENTO, FOTORECONOCIMIENTO, RECONOCIMIENTO ELECTRÓNICO, TRANSPORTE Y MISIONES AEROTRANSPORTADAS QUE LLEVARON A CABO LAS AERONAVES PC-7, IAI ARAVA, COMANDER Y TURBO COMMANDER, HELICÓPTEROS BLACK HAWK, PUMA, MD530 Y BELL 212 (SIC).

¿QUÉ BIBLIOGRAFÍA DE ORIGEN MILITAR MEXICANO ESTA DESCLASIFICADA Y DISPONIBLE PARA DOCUMENTAR EL HEHCO? (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 11.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 35 PÁRRAFO PRIMERO DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL LEVANTAMIENTO ARMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO A/390, MISMO QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO RESERVADO, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS, TODA VEZ QUE PREVALECE

LAS CONDICIONES QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL AUTODENOMINADO EZLN NO HA DESISTIDO DE SU POSTURA, CONTINUA ARMADO Y MANTIENE PRESENCIA REAL EN SU ÁREA DE INFLUENCIA, REPRESENTANDO CON ELLO, UN RIESGO PERMANENTE PARA EL ESTADO DE DERECHO, ALTERANDO EL ORDEN INTERNO DEL PAÍS AL CONDUCIRSE AL MARGEN DE LA LEY.

REQUERIMIENTO No. 7

¿CUÁNTAS BAJAS Y HERIDOS TUVO EL EJERCITO POR COMBATES?

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 7.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS Y QUE LA OBLIGACIÓN DE ACCESO SE DARÁ POR CUMPLIDA CUANDO SE PONGAN A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE PARA CONSULTA, LOS DOCUMENTOS Y EL SITIO DONDE SE ENCUENTRAN, EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA YA ESTE DISPONIBLE AL PÚBLICO EN FORMATOS ELECTRÓNICOS EN INTERNET; POR LO QUE SE INFORMA A USTED QUE LAS BAJAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL I.F.A.I., EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

http://www.sisi.org.mx/jspsi/documentos/2003/seguimiento/00007/0000700039803_065.doc

REQUERIMIENTOS Nos. 6, 8, 9 Y 10.

¿PUEDEN PROPORCIONARSE FOTOGRAFÍAS DE RESOLUCIÓN ACEPTABLE AL SER CONSIDERADOS DOCUMENTOS? DE SER ASI PODRÍAN PROPORCIONAR FOTOGRAFÍAS DE LAS AERONAVES INVOLUCRADAS EN LAS OPERACIONES?

¿QUE REQUISITOS SE NECESITAN CUBRIR PARA ACCEDER AL ARCHIVO HISTÓRICO D ELA SEDENA O FAM EN ORDEN DE INVESTIGAR ESTE HECHO HISTÓRICO? (SIC)

¿CUÁL ES LA POSTURA OFICIAL DE LA SEDENA ANTE LAS CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LAS OPERACIONES DE COMBATE CONTRA EL EZLN?

¿POR QUÉ LA SEDENA GUARDA UNA ACTITUD DE HERMETISMO ANTE LOS MEDIOS Y LOS CIVILES SOBRE ESTE EVENTO HISTÓRICO?

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 6, 8, 9 Y 10.

ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3/o. FRACCIÓN V, 40 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ÚNICAMENTE ESTÁ OBLIGADA A PROPORCIONAR AQUELLOS DATOS QUE OBREN EN LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN, OBTENGAN, ADQUIERAN, TRANSFORMEN O CONSERVEN POR CUALQUIER TÍTULO; ADEMÁS, DE LAS INTERROGANTES NO SE DESPRENDE UNA SOLICITUD DE ACCESO A DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, SINO QUE CONSTITUYEN CUESTIONAMIENTOS DE ÍNDOLE PERSONAL, A LOS CUALES NO PROCEDE DAR RESPUESTA POR NO SER MATERIA DE LA LEY.

20 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

¿CUALES SON LOS PERFILES DE LOS DIFERENTES CARGOS QUE PUEDEN DESEMPEÑAR EN SUS DIFERENTES JERARQUIAS, LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA MEDICO MILITAR, ESCUELA MILITAR DE ENFERMERAS, ESCUELA MILITAR DE AVIACION, HEROICO COLEGIO MILITAR, ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGIA Y ESCUELA MILITAR DE OFICIALES DE SANIDAD?

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LAS DIRECCIONES GENERALES DE LAS ARMAS Y LOS SERVICIOS DE LA SEDENA ELABORAN DICHS PERFILES.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE USTED LO SIGUIENTE:

SE HACEN DE SU CONOCIMIENTO LOS PERFILES DE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑAN LOS EGRESADOS DE LOS DIFERENTES PLANTELES MILITARES, COMO SE INDICA:

PLANTEL MILITAR	JERARQUÍA Y ESPECIALIDAD AL EGRESAR	CARGOS (ENCUADRADOS EN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS)	PERFIL
HEROICO COLEGIO MILITAR	SUBTENIENTE DE INFANTERÍA.	BATALLONES Y COMPAÑÍAS DE SU ARMA Y DE CUERPOS ESPECIALES. UNIDADES DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES. AGRUPAMIENTOS DE FUERZA DE TAREA.	SER EGRESADO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR LICENCIATURA EN CIENCIAS MILITARES. OSTENTAR LA JERARQUÍA DE SUBTENIENTE. HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE LAS ARMAS E INTENDENTES.
	SUBTENIENTE DE CABALLERÍA.	UNIDADES DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES. AGRUPAMIENTOS DE FUERZA DE TAREA.	EL ÁMBITO PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DE TRABAJO, SERÁ EN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS INSTALACIONES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
	SUBTENIENTE DE ARTILLERÍA.	UNIDADES DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES. AGRUPAMIENTOS DE FUERZA DE TAREA.	AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL, POSIBILIDADES PARA EFECTUAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL E INCLUSO EN EL EXTRANJERO.

PLANTEL MILITAR	JERARQUÍA Y ESPECIALIDAD AL EGRESAR	CARGOS (ENCUADRADOS EN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS)	PERFIL
HEROICO COLEGIO MILITAR	SUBTENIENTE DE ZAPADORES.	BATALLONES Y COMPAÑÍAS DE SU ARMA Y DE CUERPOS ESPECIALES. UNIDADES DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES. AGRUPAMIENTOS DE FUERZA DE TAREA.	SER EGRESADO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR LICENCIATURA EN CIENCIAS MILITARES. OSTENTAR LA JERARQUÍA DE SUBTENIENTE. HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE LAS ARMAS E INTENDENTES.
	SUBTENIENTE DEL ARMA BLINDADA.	REGIMIENTOS DE SU ARMA Y BATALLONES DE CUERPOS ESPECIALES. UNIDADES DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES. AGRUPAMIENTOS DE FUERZA DE TAREA.	EL ÁMBITO PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DE TRABAJO, SERÁ EN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS INSTALACIONES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
	SUBTENIENTE INTENDENTE.	COMPAÑÍAS, SECCIONES Y PELOTONES DE SU SERVICIO. AYUDANTES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y JEFES DE OFICINA ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS. AGRUPAMIENTOS DE FUERZA DE TAREA. UNIDADES DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES.	AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL, POSIBILIDADES PARA EFECTUAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL E INCLUSO EN EL EXTRANJERO.
ESCUELA MEDICO MILITAR	MAYOR MEDICO CIRUJANO.	ESCUADRAS, PELOTONES, SECCIONES Y COMPAÑÍAS DE SANIDAD DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS. UNIDADES DEL SERVICIOS DE SANIDAD DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES. AGRUPAMIENTOS DE FUERZA DE TAREA. HOSPITALES, ENFERMERÍAS, CLÍNICAS Y UNIDADES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS. SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES. CENTROS DE SALUD.	SER EGRESADO DE LA ESCUELA MEDICO MILITAR CON LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO MILITAR. OSTENTAR LA JERARQUÍA DE MAYOR. HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE FORMACIÓN DE MÉDICO CIRUJANO. EFECTUAR EL INTERNADO DE POSGRADO EN DIVERSOS CAMPOS CLÍNICOS DEL SERVICIO DE SANIDAD. EL ÁMBITO PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DE TRABAJO, SERÁ EN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS. REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO (ESPECIALIDAD, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS) EN EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA ESCUELA MILITAR DE GRADUADOS DE SANIDAD, EN OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.
ESCUELA MILITAR DE ENFERMERAS	SUBTENIENTE ENFERMERA.	HOSPITALES, ENFERMERÍAS, CLÍNICAS Y UNIDADES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS. SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES. CENTROS DE SALUD. UNIDADES DEL SERVICIO DE SANIDAD.	SER EGRESADA DE LA ESCUELA MILITAR DE ENFERMERAS CON LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA. OSTENTAR LA JERARQUÍA DE SUBTENIENTE. HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES ENFERMERAS MILITARES. EL ÁMBITO PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DE TRABAJO, SERA EN LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS. AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL CON POSIBILIDADES PARA EFECTUAR ESTUDIOS EN OTRAS INSTITUCIONES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, NACIONAL E INCLUSO EN EL EXTRANJERO.

PLANTEL MILITAR	JERARQUÍA Y ESPECIALIDAD AL EGRESAR	CARGOS (ENCUADRADOS EN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS)	PERFIL
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	SUBTENIENTE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	ESCUADRONES, GRUPOS Y ALAS AÉREAS DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA. AGRUPAMIENTOS DE FUERZA DE TAREA.	SER EGRESADO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN CON LA LICENCIATURA EN CIENCIAS MILITARES PILOTO AVIADOR. OSTENTAR LA JERARQUÍA DE SUBTENIENTE. HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES PILOTOS AVIADORES MILITARES. EL ÁMBITO PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DE TRABAJO, SERÁ EN LAS UNIDADES DE VUELO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS. AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL CON POSIBILIDADES PARA EFECTUAR ESTUDIOS EN OTRAS INSTITUCIONES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, NACIONAL E INCLUSO EN EL EXTRANJERO.
ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGÍA	CAPITÁN 1/o. CIRUJANO DENTISTA.	ESCUADRAS, PELOTONES, SECCIONES Y COMPAÑÍAS DE SANIDAD DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS. UNIDADES DEL SERVICIO DE SANIDAD DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES. AGRUPAMIENTOS DE FUERZA DE TAREA. HOSPITALES, ENFERMERÍAS, CLÍNICAS Y UNIDADES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS. SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES. CENTROS DE SALUD.	SER EGRESADO DE LA ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGÍA CON LA LICENCIATURA DE CIRUJANO DENTISTA MILITAR. OSTENTAR LA JERARQUÍA DE CAPITÁN 1/o. HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE CIRUJANO DENTISTA MILITAR. EL ÁMBITO PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DE TRABAJO, SERÁ EN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS. REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO (ESPECIALIDAD, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS) EN EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA ESCUELA MILITAR DE GRADUADOS DE SANIDAD, EN OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.
ESCUELA MILITAR DE OFICIALES DE SANIDAD.	SUBTENIENTE DE SANIDAD.	ESCUADRAS, PELOTONES, SECCIONES Y COMPAÑÍAS DE SANIDAD DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS. UNIDADES DEL SERVICIO DE SANIDAD DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES. AGRUPAMIENTOS DE FUERZA DE TAREA. HOSPITALES, ENFERMERÍAS, CLÍNICAS Y UNIDADES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS. SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES. CENTROS DE SALUD.	SER EGRESADO DE LA ESCUELA MILITAR DE OFICIALES DE SANIDAD COMO OFICIAL DE SANIDAD. OSTENTAR LA JERARQUÍA DE SUBTENIENTE. HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE SANIDAD. EL ÁMBITO PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DE TRABAJO, SERÁ EN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS. AMPLIA PERSPECTIVA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL CON POSIBILIDADES PARA EFECTUAR ESTUDIOS EN OTRAS INSTITUCIONES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, NACIONAL E INCLUSO EN EL EXTRANJERO.

20 DE ABRIL DE 2009

SE SOLICITA INFORMACION ACERCA DE LA COMPRA DE DETECTORES MOLECULARES GT-200.

REQUERIMIENTO No. 1.

QUIEN FUE EL PROVEEDOR.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 1.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE INFORMA A USTED QUE LOS DETECTORES FUERON ADQUIRIDOS A LA EMPRESA "SEGTEC, S.A. DE C.V."

REQUERIMIENTO No. 2.

PRECIO UNITARIO.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 2.

CADA EQUIPO GT-200 TUVO UN COSTO DE \$ 286,740.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100).

REQUERIMIENTO No. 3.

CUANTAS UNIDADES FUERON ADQUIRIDAS.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 3.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, HA ADQUIRIDO UN TOTAL DE 521 EQUIPOS GT-200.

20 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CUANTAS MUJERES MILITARES EN SERVICIO ACTIVO HAY EN MEXICO?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL EFECTIVO DEL PERSONAL FEMENINO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ES DE 8,714 (OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE) ELEMENTOS.

20 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1.

QUISIERA CONOCER EL NUMERO TOTAL POR VERSIÓN DE LOS HELICÓPTEROS MIL MI 8 (HIP), MIL MI 17 Y MIL MI 26 (HALO) OPERATIVOS (QUE VUELEN) CON LOS QUE CUENTA LA SEDENA AL DÍA DE HOY (20 DE ABRIL DE 2009) (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 1.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 20 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AÉREA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I, IV Y V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE LE INFORMA QUE RESPECTO A CUANTAS AERONAVES POR VERSIÓN DE LOS HELICÓPTEROS **MI-8T, MI-17 Y MI-26T OPERATIVOS (QUE VUELEN) CON LOS QUE CUENTA LA S.D.N. AL DÍA 20 ABRIL DEL 2009**, SE TIENE CLASIFICADA COMO RESERVADA POR UN PERIODO DE 12 AÑOS, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA EMITIÓ SOBRE EL PARTICULAR, EN EL FOLIO 0000700062809.**

REQUERIMIENTO No. 2.

Y ¿CUÁL FUE EL COSTO PROMEDIO POR UNIDAD DE CADA VERSIÓN EN DOLARES O PESOS DE 2008?

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 2.

RESPECTO AL COSTO PROMEDIO POR UNIDAD DE CADA VERSIÓN, EN DÓLARES O PESOS DE 2008, SE LE INFORMA LO SIGUIENTE.

TIPO (VERSIÓN).	COSTO PROMEDIO POR UNIDAD.
MI/8T	1'007,500.00 USD.
MI/17	1'200,000.00 USD.
MI/26T	4'500,000.00 USD

20 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1.

QUISIERA CONOCER EL AÑO DE COMPRA Y EL AÑO DEL PRIMER VUELO COMO PARTE DE LA FLOTA ACTIVA, DE LOS AVIONES F-5 DE LA SEDENA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 1.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 20 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AÉREA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE LE INFORMA A USTED, QUE AMBOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIERON EN EL AÑO DE 1982.

REQUERIMIENTO No. 2.

Y SI EXISTEN PLANES PARA SUSTITUIRLOS POR MODELOS MÁS RECIENTES.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 2.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL NO TIENE CONTEMPLADO EN LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SUSTITUIR LOS AVIONES F-5 POR MODELOS MAS RECIENTES PARA LA FUERZA AÉREA MEXICANA.

21 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

INFORMACION SOBRE LAS ESTADISTICAS DE PERSONAL MILITAR QUE SE TENGA CONOCIMIENTO SE HA INVOLUCRADO CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. EN LOS PERIODOS 2000 A 2009.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LA INFORMACION SE REQUIERE POR PERIODOS GUBERNAMENTALES DE 2000-2006 Y 2007-2009.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE ESTA SECRETARÍA ÚNICAMENTE TIENE REGISTRADOS A 4 ELEMENTOS MILITARES 3 EN EL 2001 Y 1 EN 2005 QUE SE HAN VISTO INVOLUCRADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

21 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO SABER QUE TIPO Y CALIBRE DE ARMA DE FUEGO ESTÁ AUTORIZADA PARA DEFENSA PERSONAL Y DE LA CASA-HABITACIÓN.

TANBIÉN (SIC) REQUIERO LOS LUGARES EN DONDE SE PUEDA ADQUIRIR EL ARMA LOS TRÁMITES A SEGUIR PARA SU REGISTRO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LOS CALIBRES DE LAS ARMAS QUE UN CIUDADANO PUEDE POSEER PARA PROTECCIÓN PERSONAL Y DE SU DOMICILIO SON LAS SIGUIENTES:

- EN PISTOLA HASTA EL CALIBRE 0.380", EXCEPTO EL CALIBRE 0.380" SUPER Y COMANDO Y DE LAS CALIBRE 9 MM. PARABELLUM Y LUGER.
- EN REVOLVER HASTA EL CALIBRE 0.38" SPL., EXCEPTO EL CALIBRE 0.357" MAGNUM.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIR PARA REGISTRAR UN ARMA DE FUEGO ES EL SIGUIENTE:

- PRESENTARSE EN EL MODULO DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO MAS CERCANO A SU DOMICILIO CON EL ARMA DESCARGADA Y ENVUELTA O EN SU FUNDA.
- ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, COMPROBANTE DE DOMICILIO, C.U.R.P. Y LA CREDENCIAL DE AFILIACIÓN AL CLUB DE CAZA. (EN CASO DE SER CAZADOR)
- REALIZAR UN PAGO EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA POR \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100.) MEDIANTE LA FORMA 5 (CINCO) DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASENTANDO LA CLAVE 400113.

EN LO REFERENTE AL LUGAR EN EL CUAL PUEDE ADQUIRIR ARMAS DE FUEGO, EL ÚNICO LUGAR ES EN LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES UBICADA EN AV. INDUSTRIA MILITAR No. 1111, COL. LOMAS DE TECAMACHALCO, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, TEL. (55) 55-89-61-33 O AL CORREO ELECTRÓNICO: ucamdn28@prodigy.net.mx

POR LO QUE RESPECTA AL TRAMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE ARMA DE FUEGO, SE LE ENVÍA EL FORMATO DE SOLICITUD PARA ESTE FIN, ASIMISMO, SE LE INFORMA LOS REQUISITOS QUE TIENE QUE ANEXAR.

- SOLICITUD CONFORME A MODELO LLENADA A MÁQUINA.
- FOTOCOPIA DE LA CARTILLA DEL S. M. N. LIBERADA O ACTA DE NACIMIENTO SI SON MAYORES DE 40 AÑOS; PARA PERSONAL FEMENINO, FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL. EN CASO DE EXTRANJEROS, DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE COMO INMIGRADO SU ESTANCIA LEGAL EN EL PAÍS (FM2). SUS NOMBRES Y APELLIDOS DEBERÁN COINCIDIR CON TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS.
- ORIGINAL DE CARTA DE TRABAJO, ESPECIFICANDO PUESTO, ANTIGÜEDAD Y PERCEPCIONES. DOCUMENTO ACTUAL Y CON MEMBRETE. EN CASO DE SER PARCELARIO O EJIDATARIO, CERTIFICADO PARCELARIO O TÍTULO AGRARIO.
- ORIGINAL DE CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DONDE RESIDA, QUE TENGA COMO MÁXIMO SEIS MESES DE EXPEDICIÓN, A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA SOLICITUD (EN CASO QUE RESIDA EN EL D.F. TRAMITAR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DEL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS Y ESTADÍSTICAS PENITENCIARIA, TEL 55-10-24-05.
- FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO, (PAGO DE PREDIO, DE AGUA, LUZ O TELÉFONO) ACTUAL Y A SU NOMBRE O CONSTANCIA DOMICILIARIA FIRMADA POR EL TITULAR DEL INMUEBLE.
- FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA, (CREDENCIAL PARA VOTAR, LICENCIA PARA CONDUCIR, PASAPORTE, ETC.) ACTUAL Y LEGIBLE.
- ARMAS PARA TIRO O CACERÍA, ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DEL CLUB CINEGÉTICO AL QUE PERTENECE, INDICANDO FECHA DE VIGENCIA LEGIBLE Y ACTUAL.
- FOTOCOPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.

CABE SEÑALAR QUE DICHA SOLICITUD PUEDE SER ENVIADA POR SERVICIO POSTAL, O PUEDE TRAERLA DIRECTAMENTE A ESTA DEPENDENCIA, UBICADA EN AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA No. 596, CAMPO MILITAR No. 1-J, COL. IRRIGACIÓN, C.P. 11500, MÉXICO, D.F.

21 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LA HOJA DE SERVICIOS DEL GENERAL TIMOTEO SÁNCHEZ CORTÉS Y LA FICHA TOPOGRÁFICA DE LA CLASIFICACIÓN EN DONDE SE ENCUENTRA DICHA HOJA DE SERVICIOS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

e-mail.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZÓ EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EXTINTO GENERAL BRIGADIER TIMOTEO SÁNCHEZ CORTES, CORRESPONDIÉNDOLE LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN XI/III/3-381

EN EL CONCEPTO DE QUE LOS ACERVOS HISTÓRICOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO HISTÓRICO EN MENCIÓN, NO SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS, ASIMISMO NO SE CUENTA CON SERVICIO DE ENVIÓ DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA.

POR LO ANTERIOR, SE LE AUTORIZA CONSULTAR EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, EN LA SALA DE INVESTIGADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, CÓDIGO POSTAL 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., EN HORARIO DE 0800 A 1300 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 0800 A 1030 HORAS.

ASIMISMO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE FOTOCOPIAS POR LA DELICADEZA QUE REVISTE EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y PARA LA MEJOR CONSERVACIÓN DEL EXPEDIENTE EN MENCIÓN, TODA VEZ QUE SI SE DESEA OBTENER IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE INTERÉS, SE PUEDE HACERLO EMPLEANDO CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL SIN FLASH.

21 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO, CONFORME AL ARTÍCULO 6o. CONSTITUCIONAL Y LOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA, COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTE EL COSTO DE PRODUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS ANUNCIOS O SPOTS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008 Y LO QUE VA DEL 2009.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REFERIDOS INCLUYEN RADIO, TELEVISIÓN, CINE, INTERNET, PRENSA ESCRITA O CUALQUIER OTRO MEDIO DE DIFUSIÓN.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE NO SE ENCUENTRA EN LA MODALIDAD DE ENTREGA QUE SOLICITA, SIN EMBARGO, SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 127 FOJAS, COPIA SIMPLE DE DICHA INFORMACIÓN, MISMA QUE TIENE UN COSTO DE \$63.50 (SESENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), Y QUE PODRÁ RECOGER PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO, EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR S/N, ESQUINA CON BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL; EN CASO DE QUE DESEÉ QUE SE LE ENVÍE POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ CUBRIR ADEMÁS LA CANTIDAD DE \$ 39.50 (TREINTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO; AGRADECIÉNDOLE INDICAR SU OPCIÓN EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO; unidadenlace@mail.sedena.gob.mx

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEL 2005 AL 2007, ÚNICAMENTE HUBO GASTOS DE PRODUCCIÓN DE SPOTS, EN EL CONCEPTO QUE PARA SU DIFUSIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN SE UTILIZARON TIEMPOS FISCALES O DE ESTADO.

21 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO AMABLEMENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6o. CONSTITUCIONAL Y LOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA, LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN EL GASTO TOTAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y, DE SER EL CASO, EN MERCADOTECNIA PARA LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008 Y LO QUE VA DE 2009.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE NO SE ENCUENTRA EN LA MODALIDAD DE ENTREGA QUE SOLICITA, SIN EMBARGO, SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 149 FOJAS, COPIA SIMPLE DE DICHA INFORMACIÓN, MISMA QUE TIENE UN COSTO DE \$74.50 (SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), Y QUE PODRÁ RECOGER PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO, EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR S/N, ESQUINA CON BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL; EN CASO DE QUE DESEÉ QUE SE LE ENVÍE POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ CUBRIR ADEMÁS LA CANTIDAD DE \$ 39.50 (TREINTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO; AGRADECIÉNDOLE INDICAR SU OPCIÓN EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO; unidadenlace@mail.sedena.gob.mx

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEL 2005 AL 2007, ÚNICAMENTE HUBO GASTOS DE PRODUCCIÓN DE SPOTS, EN EL CONCEPTO QUE PARA SU DIFUSIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN SE UTILIZARON TIEMPOS FISCALES O DE ESTADO; A PARTIR DEL 2008 Y LO QUE VA DEL 2009, SE INCREMENTO EL GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL POR LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA PUBLICIDAD EN MEDIOS IMPRESOS, ESPACIOS PÚBLICOS E INTERNET.

21 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

TOTAL DE ARMAMENTO ASEGURADO POR LA SDN DE 2000 A LA FECHA DETALLADO POR CALIBRE, FUSILES, GRANADAS, PISTOLAS. LA LISTA DEBE ESTAR SEPARADA POR AÑOS Y POR ESTADOS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE INFORMA A USTED LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA; SIN EMBARGO, SE PROPORCIONA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO (20 FOJAS) LAS CANTIDADES DE ARMAMENTO QUE HAN SIDO ASEGURADOS POR PERSONAL MILITAR DURANTE EL PERÍODO DE DICIEMBRE DE 2006 AL 27 DE ABRIL DE 2009 (PRESENTE ADMINISTRACIÓN).

22 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No.1.

A PARTIR DE CUANDO LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PUSO EN MARCHA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS ANÓNIMAS COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE USTED LO SIGUIENTE:

A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2008.

REQUERIMIENTO No.2.

SE PIDE UN DESGLOSE, HASTA LA FECHA ACTUAL, DEL NÚMERO DE DENUNCIAS ANÓNIMAS RECIBIDAS POR CADA ZONA Y REGIÓN MILITAR.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LAS REGIONES Y ZONAS MILITARES, SE HA RECIBIDO UN TOTAL DE 14,906 DENUNCIAS CIUDADANAS, COMO SE INDICA:

REGIÓN MILITAR.	ZONA MILITAR.	DENUNCIAS RECIBIDAS AL 1/o. MAY. 2009
SRÍA. DE LA DEF. NAL.	CENTRO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS (LOMAS DE SOTELO, D.F.)	942
I REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL I R.M. (COL. AVIACIÓN CIVIL, D.F.)	3
	CUARTEL GENERAL 1/a. Z.M. (TACUBAYA, D.F.)	7
	CUARTEL GENERAL 18/a. Z.M. (PACHUCA, HGO.)	56
	CUARTEL GENERAL 22/a. Z.M. (TOLUCA, EDO. MÉX.)	117
	CUARTEL GENERAL 24/a. Z.M. (CUERNAVACA, MOR.)	60
	CUARTEL GENERAL 37/a. Z.M. (SANTA LUCÍA, EDO. MÉX.)	120
II REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL II R.M. (MEXICALI, B.C.)	28
	CUARTEL GENERAL 2/a. Z.M. (TIJUANA, B.C.)	518
	CUARTEL GENERAL 3/a. Z.M. (LA PAZ, B.C.S.)	53
	CUARTEL GENERAL 4/a. Z.M. (HERMOSILLO, SON.)	4
	CUARTEL GENERAL 40/a. Z.M. (GUERRERO NEGRO, B.C.S.)	11
	CUARTEL GENERAL 45/a. Z.M. (NOGALES, SON.)	78
	GUARNICIÓN MILITAR (AGUA PRIETA, SON.)	
	GUARNICIÓN MILITAR (SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.)	
GUARNICIÓN MILITAR (SONOYTA, SON.)		
III REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL III R.M. (MAZATLÁN, SIN.)	15
	CUARTEL GENERAL 9/a. Z.M. (CULIACÁN, SIN.)	675
	CUARTEL GENERAL 10/a. Z.M. (DURANGO, DGO.)	351
IV REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL IV R.M. (MONTERREY, N.L.)	0
	CUARTEL GENERAL 7/a. Z.M. (ESCOBEDO, N.L.)	382
	CUARTEL GENERAL 8/a. Z.M. (REYNOSA, TAMPS.)	618
	CUARTEL GENERAL 12/a. Z.M. (SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.)	118
V REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL V R.M. (GUADALAJARA, JAL.)	921
	CUARTEL GENERAL 11/a. Z.M. (GUADALUPE, ZAC.)	2,568
	CUARTEL GENERAL 13/a. Z.M. (TEPIC, NAY.)	119
	CUARTEL GENERAL 14/a. Z.M. (AGUASCALIENTES, AGS.)	790
	CUARTEL GENERAL 15/a. Z.M. (ZAPOPAN, JAL.)	675
	CUARTEL GENERAL 20/a. Z.M. (COLIMA, COL.)	70
	CUARTEL GENERAL 41/a. Z.M. (PUERTO VALLARTA, JAL.)	110
VI REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL VI R.M. (LA BOTICARIA, VER.)	906
	CUARTEL GENERAL 19/a. Z.M. (TUXPAN, VER.)	416
	CUARTEL GENERAL 23/a. Z.M. (PANOTLA, TLAX.)	36
	CUARTEL GENERAL 25/a. Z.M. (PUEBLA, PUE.)	127
	CUARTEL GENERAL 26/a. Z.M. (EL LENCERO, VER.)	362
	CUARTEL GENERAL 29/a. Z.M. (MINATITLÁN, VER.)	244
	GUARNICIÓN MILITAR (COATZACOALCOS, VER.)	
VII REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL VII R.M. (TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.)	8
	CUARTEL GENERAL 30/a. Z.M. (VILLAHERMOSA, TAB.)	20
	CUARTEL GENERAL 31/a. Z.M. (RANCHO NUEVO, CHIS.)	5

REGIÓN MILITAR.	ZONA MILITAR.	DENUNCIAS RECIBIDAS AL 1/o. MAY. 2009
	GUARNICIÓN MILITAR (SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIS.).	
	CUARTEL GENERAL 36/a. Z.M. (TAPACHULA, CHIS.).	1
	CUARTEL GENERAL 38/a. Z.M. (TENOSIQUE, TAB.).	28
	GUARNICIÓN MILITAR (PALENQUE, CHIS.).	
	CUARTEL GENERAL 39/a. Z.M. (OCOSINGO, CHIS.).	1
	GUARNICIÓN MILITAR (COMITÁN, CHIS.).	
VIII REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL VIII R.M. (IXCOTEL, OAX.).	1
	CUARTEL GENERAL 28/a. Z.M. (IXCOTEL, OAX.).	8
	CUARTEL GENERAL 44/a. Z.M. (MIAHUATLÁN, OAX.).	68
	GUARNICIÓN MILITAR (PUERTO ESCONDIDO, OAX.).	
	CUARTEL GENERAL 46/a. Z.M. (CD. IXTEPEC, OAX.).	0
IX REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL IX R.M. (CUMBRES DE LLANO LARGO, GRO.).	79
	CUARTEL GENERAL 27/a. Z.M. (EL TICUI, GRO.).	204
	CUARTEL GENERAL 35/a. Z.M. (CHILPANCINGO, GRO.).	246
X REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL X R.M. (MÉRIDA, YUC.).	0
	CUARTEL GENERAL 32/a. Z.M. (VALLADOLID, YUC.).	0
	CUARTEL GENERAL 33/a. Z.M. (CAMPECHE, CAMP.).	0
	CUARTEL GENERAL 34/a. Z.M. (CHETUMAL, Q.R.).	0
	GUARNICIÓN MILITAR (CANCÚN, Q. R.).	
	GUARNICIÓN MILITAR (COZUMEL, Q. R.).	
XI REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL XI R.M. (TORREÓN, COAH.).	0
	CUARTEL GENERAL 5/a. Z.M. (CHIHUAHUA, CHIH.).	1,564
	GUARNICIÓN MILITAR (CD. JUÁREZ, CHIH.).	
	GUARNICIÓN MILITAR (PALOMAS, CHIH.).	
	GUARNICIÓN MILITAR (OJINAGA, CHIH.).	87
	CUARTEL GENERAL 6/a. Z.M. (SALTILLO, COAH.).	
	GUARNICIÓN MILITAR (CD. ACUÑA, COAH.).	
	GUARNICIÓN MILITAR (PIEDRAS NEGRAS, COAH.).	
CUARTEL GENERAL 42/a. Z.M. (PARRAL, CHIH.).	391	
XII REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL XII R.M. (IRAPUATO, GTO.).	41
	CUARTEL GENERAL 16/a. Z.M. (SARABIA, GTO.).	49
	CUARTEL GENERAL 17/a. Z.M. (QUERÉTARO, QRO.).	31
	CUARTEL GENERAL 21/a. Z.M. (MORELIA, MICH.).	528
	CUARTEL GENERAL 43/a. Z.M. (APATZINGÁN, MICH.).	46
	TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS:	

REQUERIMIENTO No.3.

UN TOTAL DEL NÚMERO DE DENUNCIAS EN EL QUE SE PRECISE CUÁNTAS DE LAS DENUNCIAS FUERON REALES Y DIERON LUGAR A OPERATIVOS O INVESTIGACIONES, Y CUÁNTAS ERAN FALSAS.

RESPUESTA.

TODAS LAS DENUNCIAS SE ATENDIERON, SIN EMBARGO, NO ES POSIBLE DETERMINAR CUÁNTAS FUERON REALES Y CUÁNTAS FUERON FALSAS, PUESTO QUE ALGUNAS PUDIERAN HABER SIDO VERÍDICAS PERO AL MOMENTO DE ATENDERSE NO SE OBTUVIERON RESULTADOS, YA SEA POR FALTA DE DATOS ESPECÍFICOS Ó PORQUE LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS FUERON ALERTADAS DEL MOVIMIENTO DE LAS TROPAS.

REQUERIMIENTO No.4.

CUÁLES SON LAS DENUNCIAS MÁS RECURRENTES, VENTA DE DROGAS, PRESENCIA DE HOMBRES ARMADOS, ACTITUDES SOSPECHOSAS, ETC.

RESPUESTA.

VENTA DE DROGAS Y PRESENCIA DE HOMBRES ARMADOS.

REQUERIMIENTO No.5.

QUÉ TAN ÚTIL HA SIDO PARA LA DEPENDENCIA SOLICITAR EL APOYO DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE DENUNCIAS ANÓNIMAS, PARA COMBATIR AL CRIMEN ORGANIZADO.

RESPUESTA.

HA SIDO DE GRAN UTILIDAD, YA QUE PERMITE ORIENTAR EL ESFUERZO QUE REALIZA ESTA SECRETARÍA, EN COADYUVANCIA CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

22 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE DENUNCIAS CIUDADANAS RECIBIAS (SIC) AL EJÉRCITO MEXICANO POR ESTADO A LOS TELEFONOS QUE HAN DIFUNDIDO A LAS SOCIEDAD. LOS DATOS DESDE TODO 2008 Y LO QUE VA DEL 2009.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE USTED LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE SE INFORMA A USTED QUE NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA; SIN EMBARGO, SE PROPORCIONA EL NÚMERO DE DENUNCIAS RECIBIDAS DESGLOSADO POR REGIONES Y ZONAS MILITARES, COMO SE INDICA:

REGIÓN MILITAR.	ZONA MILITAR.	DENUNCIAS RECIBIDAS AL 1/o. MAY. 2009
SRÍA. DE LA DEF. NAL.	CENTRO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS (LOMAS DE SOTELO, D.F.)	942
I REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL I R.M. (COL. AVIACIÓN CIVIL, D.F.)	3
	CUARTEL GENERAL 1/a. Z.M. (TACUBAYA, D.F.).	7
	CUARTEL GENERAL 18/a. Z.M. (PACHUCA, HGO.).	56
	CUARTEL GENERAL 22/a. Z.M. (TOLUCA, EDO. MÉX.).	117
	CUARTEL GENERAL 24/a. Z.M. (CUERNAVACA, MOR.).	60
	CUARTEL GENERAL 37/a. Z.M. (SANTA LUCÍA, EDO. MÉX.).	120
II REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL II R.M. (MEXICALI, B.C.)	28
	CUARTEL GENERAL 2/a. Z.M. (TIJUANA, B.C.).	518
	CUARTEL GENERAL 3/a. Z.M. (LA PAZ, B.C.S.).	53
	CUARTEL GENERAL 4/a. Z.M. (HERMOSILLO, SON.).	4
	CUARTEL GENERAL 40/a. Z.M. (GUERRERO NEGRO, B.C.S.).	11
	CUARTEL GENERAL 45/a. Z.M. (NOGALES, SON.).	78
	GUARNICIÓN MILITAR (AGUA PRIETA, SON.).	
	GUARNICIÓN MILITAR (SAN LUÍS RÍO COLORADO, SON.).	
	GUARNICIÓN MILITAR (SONOYTA, SON.).	
III REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL III R.M. (MAZATLÁN, SIN.).	15
	CUARTEL GENERAL 9/a. Z.M. (CULIACÁN, SIN.).	675
	CUARTEL GENERAL 10/a. Z.M. (DURANGO, DGO.).	351
IV REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL IV R.M. (MONTERREY, N.L.).	0
	CUARTEL GENERAL 7/a. Z.M. (ESCOBEDO, N.L.).	382
	CUARTEL GENERAL 8/a. Z.M. (REYNOSA, TAMPS.).	618
	CUARTEL GENERAL 12/a. Z.M. (SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P.).	118
V REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL V R.M. (GUADALAJARA, JAL.).	921
	CUARTEL GENERAL 11/a. Z.M. (GUADALUPE, ZAC.).	2,568
	CUARTEL GENERAL 13/a. Z.M. (TEPIC, NAY.).	119
	CUARTEL GENERAL 14/a. Z.M. (AGUASCALIENTES, AGS.).	790
	CUARTEL GENERAL 15/a. Z.M. (ZAPOPAN, JAL.).	675
	CUARTEL GENERAL 20/a. Z.M. (COLIMA, COL.).	70
	CUARTEL GENERAL 41/a. Z.M. (PUERTO VALLARTA, JAL.).	110

REGIÓN MILITAR.	ZONA MILITAR.	DENUNCIAS RECIBIDAS AL 1/o. MAY. 2009
VI REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL VI R.M. (LA BOTICARIA, VER.).	906
	CUARTEL GENERAL 19/a. Z.M. (TUXPAN, VER.).	416
	CUARTEL GENERAL 23/a. Z.M. (PANOTLA, TLAX.).	36
	CUARTEL GENERAL 25/a. Z.M. (PUEBLA, PUE.).	127
	CUARTEL GENERAL 26/a. Z.M. (EL LENCERO, VER.).	362
	CUARTEL GENERAL 29/a. Z.M. (MINATITLÁN, VER.).	244
	GUARNICIÓN MILITAR (COATZACOALCOS, VER.)	
VII REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL VII R.M. (TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.).	8
	CUARTEL GENERAL 30/a. Z.M. (VILLAHERMOSA, TAB.).	20
	CUARTEL GENERAL 31/a. Z.M. (RANCHO NUEVO, CHIS.).	5
	GUARNICIÓN MILITAR (SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIS.).	
	CUARTEL GENERAL 36/a. Z.M. (TAPACHULA, CHIS.).	1
	CUARTEL GENERAL 38/a. Z.M. (TENOSIQUE, TAB.).	28
	GUARNICIÓN MILITAR (PALENQUE, CHIS.).	
	CUARTEL GENERAL 39/a. Z.M. (OCOSINGO, CHIS.).	1
	GUARNICIÓN MILITAR (COMITÁN, CHIS.).	
VIII REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL VIII R.M. (IXCOTEL, OAX.).	1
	CUARTEL GENERAL 28/a. Z.M. (IXCOTEL, OAX.).	8
	CUARTEL GENERAL 44/a. Z.M. (MIAHUATLÁN, OAX.).	68
	GUARNICIÓN MILITAR (PUERTO ESCONDIDO, OAX.)	
	CUARTEL GENERAL 46/a. Z.M. (CD. IXTEPEC, OAX.).	0
IX REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL IX R.M. (CUMBRES DE LLANO LARGO, GRO.).	79
	CUARTEL GENERAL 27/a. Z.M. (EL TICUI, GRO.).	204
	CUARTEL GENERAL 35/a. Z.M. (CHILPANCINGO, GRO.).	246
X REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL X R.M. (MÉRIDA, YUC.).	0
	CUARTEL GENERAL 32/a. Z.M. (VALLADOLID, YUC.).	0
	CUARTEL GENERAL 33/a. Z.M. (CAMPECHE, CAMP.).	0
	CUARTEL GENERAL 34/a. Z.M. (CHETUMAL, Q.R.).	0
	GUARNICIÓN MILITAR (CANCÚN, Q. R.).	
	GUARNICIÓN MILITAR (COZUMEL, Q. R.).	
XI REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL XI R.M. (TORREÓN, COAH.).	0
	CUARTEL GENERAL 5/a. Z.M. (CHIHUAHUA, CHIH.).	1,564
	GUARNICIÓN MILITAR (CD. JUÁREZ, CHIH.).	
	GUARNICIÓN MILITAR (PALOMAS, CHIH.).	
	GUARNICIÓN MILITAR (OJINAGA, CHIH.).	
	CUARTEL GENERAL 6/a. Z.M. (SALTILLO, COAH.).	87
	GUARNICIÓN MILITAR (CD. ACUÑA, COAH.).	
	GUARNICIÓN MILITAR (PIEDRAS NEGRAS, COAH.).	
	CUARTEL GENERAL 42/a. Z.M. (PARRAL, CHIH.).	391
XII REGIÓN MILITAR	CUARTEL GENERAL XII R.M. (IRAPUATO, GTO.).	41
	CUARTEL GENERAL 16/a. Z.M. (SARABIA, GTO.).	49
	CUARTEL GENERAL 17/a. Z.M. (QUERÉTARO, QRO.).	31
	CUARTEL GENERAL 21/a. Z.M. (MORELIA, MICH.).	528
	CUARTEL GENERAL 43/a. Z.M. (APATZINGÁN, MICH.).	46
TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS:		14,906

22 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

DATOS DEL GENERAL PEDRO CALOCA LARIOS EN SU GESTIÓN COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE AERONAUTICA 1925-1926 (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZÓ EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EXTINTO GENERAL DE DIVISIÓN PEDRO CALOCA LARIOS.

EN EL CONCEPTO, DE QUE LOS ACERVOS HISTÓRICOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO HISTÓRICO EN MENCIÓN, NO SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS, ASIMISMO TAMPOCO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE ENVIÓ DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA.

POR LO ANTERIOR, SE LE AUTORIZA CONSULTAR LOS EXPEDIENTES DE REFERENCIA, EN LA SALA DE INVESTIGADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, UBICADA EN AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, C.P. 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., EN HORARIO DE 0800 A 1300 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE LAS 0800 A 1030 HORAS.

EN EL CONCEPTO, DE QUE NO SE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE FOTOCOPIAS POR LA DELICADEZA QUE REVISTE EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y PARA LA MEJOR CONSERVACIÓN DEL EXPEDIENTE EN MENCIÓN, SI DESEA OBTENER IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE SU INTERÉS, PUEDE HACERLO EMPLEANDO CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL SIN FLASH.

22 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

POR TRATARSE DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, SOLICITO COPIA DE LAS CARTAS Y PREGUNTAS ENVIADAS A LA SEDENA EL 14 DE AGOSTO DE 2008 Y EL 24 DE FEBRERO DE 2009 POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIACIÓN PARA EL DIÁLOGO CON EL EPR (SIC).

EN LAS CARTAS -SOBRE TODO EN LA DEL 24 DE FEBRERO DE 2009- LA COMISIÓN FORMULA A LA SEDENA 9 PREGUNTAS EN CINCO CUARTILLAS EN TORNO A OPERATIVOS Y A CIRCUNSTANCIAS QUE PRESUMIBLEMENTE RODEARON LA DESAPARICIÓN DE LOS EPERRISTAS EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ (SIC).

SOLICITO TAMBIÉN COPIA DE LAS RESPUESTAS DE LA SEDENA A LAS 9 PREGUNTAS FORMULADAS POR LA COMISIÓN DE INTERMEDIACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, REFERENTE A CIRCUNSTANCIAS Y HECHOS YA OCURRIDOS Y QUE POR ELLO NO OBSTACULIZAN NI ENTORPECEN NEGOCIACIONES, ACERCAMIENTOS, PROCESOS O DINÁMICAS CON EL EPR O ENTRE INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DICHO GRUPO SUBVERSIVO, YA QUE NI LA SEDENA NI EL GOBIERNO FEDERAL NEGOCIAN O DIALOGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL EPR (SIC).

DICHA FUNCIÓN CORESPONDE A LA COMISIÓN DE INTERMEDIACIÓN, LA CUAL EN ESTOS MOMENTOS (22 DE ABRIL DE 2009) TAMPOCO SOSTIENE NI HA SOSTENIDO DIALOGOS O ENCUENTROS CON EL EPR (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

correo electrónico...jorgemedellin@hotmail.com

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA POR LO QUE ES INEXISTENTE.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA, EN EL FOLIO 0000700064309.

22 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Y 8.

SOLICITO A LA SEDENA DETALLES SOBRE LAS TÉCNICAS Y MÉTODOS USADOS POR SUS SOLDADOS, SUBOFICIALES, OFICIALES, JEFES Y MANDOS PARA INTERROGAR A PERSONAS DETENIDAS DURANTE OPERATIVOS CONTRA (SIC) EL NARCOTRÁFICO EN TODO EL PAÍS.

LA SEDENA HA DETENIDO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, HASTA EL 20 DE ABRIL DE ESTE AÑO, A 12,500 PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y A 232 EXTRANJEROS (SIC).

EN MUCHOS CASOS, SOBRE TODO EN LOS QUE LA SEDENA HA DETENIDO A CAPOS, OPERADORES FINANCIEROS, OPERADORES DE NARCOTRÁFICO Y SICARIOS, ASÍ COMO A LÍDERES DE ORGANIZACIONES CRIMINALES Y A LOS HIJOS DE NARCOTRAFICANTES (COMO ISMAEL ZAMBADA NIEBLA Y VICENTE CARRILLO LEYVA O IVÁN ARCHIVALDO GUZMÁN) A QUIENES HAN PRESENTADOS (SIC) ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNO O DÍAS DESPUÉS DE SU DETENCIÓN.

SOLICITO CONOCER LA FORMA EN LA QUE SE LES INTERROGA,

CUÁNTAS HORAS DURAN LOS INTERROGATORIOS,

QUIÉNES (AUTORIDADES, INSTITUCIONES, NO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS) ESTÁN PRESENTES EN LOS INTERROGATORIOS,

CUÁL ES EL NOMBRE O NOMBRES DE LOS MANUALES DE INTERROGATORIO QUE USA EL EJÉRCITO MEXICANO TRAS DETENER A SOSPECHOSOS, A PERSONAS INFRAGANTE (SIC) O A SUJETOS QUE CUENTAN CON ÓRDENES DE APREHENSIÓN,

CUÁNTOS Y CUÁLES DE LOS INTERROGATORIOS HAN SIDO VIDEOGRABADOS,

CUÁNTAS HORAS DURARON LOS INTERROGATORIOS DE VICENTE CARRILLO LEYVA, ISMAEL ZAMBADA NIEBLA, IVAN ARCHIVALDO GUZMÁN, ALFREDO BELTRÁN LEYVA, MATEO DÍAZ LÓPEZ, MIGUEL SOTO PARRA Y JAIME GONZÁLEZ DURÁN.

SOLICITO COPIAS DE LOS VIDEOS SOBRE LOS INTERROGATORIOS A INTEGRANTES Y LÍDERES DEL CRIMEN ORGANIZADO QUE HAN SIDO INTERROGADOS Y CUYOS TESTIMNIOS (SIC) PARCIALES HAN SIDO PROPORCIONADOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS COMO TELEVISIÓN, TV AZTECA, CANAL 11, CANAL 40, UNIVISIÓN, MVS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ARCHIVO ELECTRÓNICO EN DISCO O CD.

RESPUESTA REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Y 8.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER EFECTUADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, RAZÓN POR LA CUAL SE CONFIRMA SU INEXISTENCIA, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL FOLIO 0000700064509.**

REQUERIMIENTOS Nos. 9 Y 10.

SOLICITO CONOCER NÚMERO DE QUEJAS O DENUNCIAS EN CONTRA DE LA SEDENA QUE HAN SIDO HECHAS DEL CONOCIMIENTO DE ESA DEPENDENCIA POR ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SOLICITO SABER EL NÚMERO DE QUEJAS Y LA NATURALEZA DE LOS HECHOS (SIN CONOCER LOS NOMBRES DE LOS SEÑALADOS COMO RESPONSABLES) DE LOS QUE HA SIDO INFORMADA EN ESTE SEXENIO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEDENA, EN ESPECIAL POR CASOS DE TORTURA SUPUESTAMENTE COMETIDOS POR ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO (SIC).

RESPUESTA REQUERIMIENTOS Nos. 9 Y 10.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

SE INFORMA A USTED LA SITUACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS QUEJAS INTERPUESTAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y REMITIDAS A ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, COMO SIGUE:

LAS QUEJAS RECIBIDAS POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN (CERRADAS AL 25 DE ABRIL DEL 2009), SON LAS SIGUIENTES:

DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.			
2006	2007	2008	2009
8	376	1143	458

POR LO QUE RESPECTA A LA NATURALEZA DE LOS HECHOS, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN VIRTUD DE SER REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON DERECHOS HUMANOS, TODAS LAS QUEJAS SE REFIEREN A PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, INTERPUESTAS EN CONTRA DE PERSONAL MILITAR ANTE EL MULTICITADO ORGANISMO NACIONAL, POR LO QUE LOS TIPOS DE VIOLACIÓN MÁS RECURRENTE, SON:

CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES.
DETENCIÓN ARBITRARIA.
LESIONES.
LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA.
LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
AMENAZAS.
LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN.
DILACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
DERECHO DE PETICIÓN.
"B-24".
ABUSO DE AUTORIDAD.
ACOSO SEXUAL.
DERECHO A LOS PERIODISTAS.
ATAQUE A LA PROPIEDAD.
DAÑOS.
DERECHO DE LOS MIGRANTES.
DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN DE SALUD.
INTIMIDACIÓN.
LIBRE TRÁNSITO.
INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD.
VIOLACIÓN/ROBO.
DERECHO DE LOS RECLUSOS.
DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.
HOMICIDIOS.
VIOLACIÓN.

23 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

COPIA CERTIFICADA AGUINALDO 2008 SEDENA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL AGUINALDO O GRATIFICACIÓN RECIBIDA CON RELACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2008, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A GUILLERMO GALVÁN GALVÁN, JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AÉREA (SIC).

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE HACER UNA BÚSQUEDA MÁS EXACTA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA Y PROPORCIONARLE UNA RESPUESTA CONCRETA A SU SOLICITUD, AGRADECERÉ A USTED ACLARAR SI SU SOLICITUD SE REFIERE AL C. GENERAL GUILLERMO GALVÁN GALVÁN, TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA O AL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AÉREA.

RESPUESTA DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE REFIERE AL C. GENERAL GUILLERMO GALVÁN GALVÁN, TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA CERTIFICADA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 2 FOJAS ÚTILES, COPIA CERTIFICADA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA PREVIO PAGO DE \$28.00 (VEINTICHO PESOS 00/100 M.N.) Y QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTA SECRETARÍA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. AV. INDUSTRIA MILITAR, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11640, DE LUNES A VIERNES DE

0830 A 1530 HORAS Y LOS SÁBADOS DE 0830 A 1100 HORAS, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE REQUERIR QUE LE SEA ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO unidadenlace@mail.sedena.gob.mx PARA TAL FIN.

23 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

COPIA CERTIFICADA AGUINALDO 2008 SEDENA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL AGUINALDO O GRATIFICACIÓN RECIBIDA CON RELACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2008, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A HUMBERTO ALFONSO GUILLE (SIC), SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE HACER UNA BÚSQUEDA MÁS EXACTA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA Y PROPORCIONARLE UNA RESPUESTA CONCRETA A SU SOLICITUD, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL NOMBRE DEL SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, ES HUMBERTO ALFONSO GUILLERMO AGUILAR; POR LO QUE AGRADECERÉ A USTED ACLARAR SI LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA ES REFERENTE A ESTE FUNCIONARIO.

RESPUESTA DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

EFFECTIVAMENTE, LA SOLICITUS (SIC) SE REFIERE AL SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, HUMBERTO ALFONSO GUILLERMO AGUILAR.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA CERTIFICADA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 2 FOJAS ÚTILES, COPIA CERTIFICADA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA PREVIO PAGO DE \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) Y QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTA SECRETARÍA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. AV. INDUSTRIA MILITAR, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11640, DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1530 HORAS Y LOS SÁBADOS DE 0830 A 1100 HORAS, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE REQUERIR QUE LE SEA ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO unidadenlace@mail.sedena.gob.mx PARA TAL FIN.

23 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

COPIA CERTIFICADA AGUINALDO 2008 SEDENA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL AGUINALDO O GRATIFICACIÓN RECIBIDA CON RELACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2008, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A GILBERTO HAZ ANDREU, SUBJEFE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE HACER UNA BÚSQUEDA MÁS EXACTA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA Y PROPORCIONARLE UNA RESPUESTA CONCRETA A SU SOLICITUD, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL NOMBRE DEL SUBJEFE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DEL ESTADO MAYOR DE LA

DEFENSA NACIONAL, ES GILBERTO HERNÁNDEZ ANDREU; POR LO QUE AGRADECERÉ A USTED ACLARAR SI LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA ES REFERENTE A ESTE FUNCIONARIO.

RESPUESTA DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE REFIERE EFECTIVAMENTE AL SUBJEFE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL, GILBERTO HERNÁNDEZ ANDREU.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA CERTIFICADA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 2 FOJAS ÚTILES, COPIA CERTIFICADA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA PREVIO PAGO DE \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) Y QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTA SECRETARÍA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. AV. INDUSTRIA MILITAR, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11640, DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1530 HORAS Y LOS SÁBADOS DE 0830 A 1100 HORAS, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE REQUERIR QUE LE SEA ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO unidadenlace@mail.sedena.gob.mx PARA TAL FIN.

23 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No.1.

DESEO CONOCER CUALES SON LOS PASOS VIGENTES A SEGUIR PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO PERMITIDAS POR LA LEY EN LA ACTUALIDAD, DE ACUERDO A LA LEY VIGENTE.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

YA CONOZCO LA LEY EN SUS ART. ARTÍCULO 7.- LA POSESIÓN DE TODA ARMA DE FUEGO DEBERÁ MANIFESTARSE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA EL EFECTO DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS. ARTÍCULO 9.- PUEDEN POSEERSE O PORTARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR ESTA LEY, CAPITULO SEGUNDO POSESIÓN DE ARMAS EN EL DOMICILIO CAPITULO TERCERO DE LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y TODOS SUS ARTÍCULOS ARTÍCULO 26.- LAS LICENCIAS PARTICULARES PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS SERÁN INDIVIDUALES PARA PERSONAS FÍSICAS, O COLECTIVAS PARA LAS MORALES, Y PODRÁN EXPEDIRSE CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SIGUIENTES: I. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS: A. TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR; B. HABER CUMPLIDO, LOS OBLIGADOS, CON EL SERVICIO MILITAR NACIONAL; C. NO TENER IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL PARA EL MANEJO DE LAS ARMAS; D. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO COMETIDO CON EL EMPLEO DE ARMAS; E. NO CONSUMIR DROGAS, ENERVANTES O PSICOTRÓPICOS, Y F. ACREDITAR, A CRITERIO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA NECESIDAD DE PORTAR ARMAS POR: A). LA NATURALEZA DE SU OCUPACIÓN O EMPLEO; O B). LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DEL LUGAR EN QUE VIVA, O C). CUALQUIER OTRO MOTIVO JUSTIFICADO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No.1.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

ESTA SECRETARÍA NO AUTORIZA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, LA ÚNICA FACULTADA PARA VENDER ARMAS DE FUEGO ES LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR No. 1111, LOMAS DE TECAMACHALCO,

NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉXICO, TELÉFONO 55-89-61-33 Y 55-89-11-97, CONFORME AL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1995.

REQUERIMIENTO No.2.

Y DESEO CONOCER TAMBIÉN EL TRÁMITE NECESARIO PARA OBTENER UN PERMISO DE PORTACIÓN ARMA DE FUEGO LEGAL SIENDO YO UN PARTICULAR QUE NO PERTENECE A NINGUN CLUB DE CACERÍA NI DEPORTIVA, A DONDE ACUDIR O COMO SE EMPIEZA DICHO TRAMITE, CUAL ES EL TIEMPO APROXIMADO QUE TOMA OBTENER EL PERMISO PARA CONSEGUIRLA DE SER POSIBLE Y EN QUE ESTABLECIMIENTOS PUEDO COMPRARLA, SABIENDO DE ANTEMANO QUE PASO LOS REQUISITOS EN LA LEY EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No.2.

PARA INICIAR UN TRÁMITE DE LICENCIA PARTICULAR INDIVIDUAL DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO, DEBE APEGARSE A LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y 25 DE SU REGLAMENTO, LOS CUALES DEBE SER INGRESADOS AL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS UBICADO EN AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA No. 596, COL. IRRIGACIÓN, EDIFICIO No. 1, PLANTA BAJA, CAMPO MIL. No. 1-J PREDIO REFORMA, D.F., C.P. 11500, MÉXICO, D.F., O EN SU CASO, ENVIARSE POR CORREO CERTIFICADO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- A. CARTA DE MODO HONESTO DE VIVIR, INDICANDO LA FECHA DESDE CUANDO LABORA, EL CARGO QUE DESEMPEÑA, INGRESOS ECONÓMICOS QUE DEVENGA Y CONDUCTA OBSERVADA.
- B. COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL (LIBERADA).
- C. CERTIFICADO MÉDICO DE NO IMPEDIMENTO FÍSICO (SALUD FÍSICA) EXPEDIDO POR UN MÉDICO CON TÍTULO LEGALMENTE REGISTRADO.
- D. CERTIFICADO MÉDICO PSICOLÓGICO (SALUD MENTAL) EXPEDIDO POR UN LICENCIADO EN PSICOLOGÍA CON TÍTULO LEGALMENTE REGISTRADO, ANEXANDO LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS PRACTICADOS PARA TAL FIN.
- E. CERTIFICADO DE NO CONSUMO DE DROGAS, ENERVANTES O PSICOTRÓPICOS (TOXICOLÓGICO) EXPEDIDO POR UN MÉDICO CON TÍTULO LEGALMENTE REGISTRADO, ANEXANDO LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO REALIZADOS PARA EL EFECTO.
- F. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES NO PENALES, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- G. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).
- H. ACREDITAR A CRITERIO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA NECESIDAD DE PORTAR ARMAS (INDICAR MOTIVOS QUE A SU DERECHO CONVENGAN)
 - a. LA NATURALEZA DE SU OCUPACIÓN O EMPLEO.
 - b. LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DEL LUGAR EN QUE VIVA.
 - c. CUALQUIER OTRO MOTIVO JUSTIFICADO.

LOS CERTIFICADOS, MÉDICO, PSICOLÓGICO Y TOXICOLÓGICOS, DEBERÁN SER EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PUBLICADO EL 12 DE ENERO DE 2004.

POR LO QUE SE REFIERE AL TIEMPO DE RESPUESTA AL TRAMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA PARTICULAR INDIVIDUAL DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SON 50 DÍAS HÁBILES.

NO OMITO MANIFESTARLE QUE EL HECHO DE ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, IMPLIQUE QUE ESTA SECRETARÍA ESTÉ OBLIGADA A OTORGARLE LA LICENCIA SOLICITADA, EN RAZÓN DE QUE SU SOLICITUD HABRÁ DE SER ANALIZADA Y POSTERIORMENTE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DEL RAMO.

ASIMISMO, **SE ANEXAN 5 FORMATOS** LOS CUALES SE ENCUENTRAN PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET www.tramilnet.sedena.gob.mx, PARA CONSULTA DEL PÚBLICA EN GENERAL.

23 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE HAYA RECIBIDO LA SEDENA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EMITIDOS YA SEA POR PARTE DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO O LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA O CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA ESTATAL DONDE

SOLICITE QUE HAYA MÁS PERSONAL CASTRENSE EN LA ENTIDAD O QUE SE APLIQUE ALGÚN OPERATIVO ESPECIAL DEBIDO A LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD O VIOLENCIA A RAÍZ DEL CRIMEN ORGANIZADO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE USTED LO SIGUIENTE:

SE LE INFORMA A USTED QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL FOLIO 0000700065309.**

23 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

CUÁLES ESTADOS DEL PAÍS SON LOS MAYORES PRODUCTORES DE MARIGUANA Y CUÁLES LOS DE AMAPOLA. DETALLE CÓMO LO MIDEN, SI POR HECTÁREAS DEL CULTIVO O POR PLANTAS DE LOS ENERVANTES ASEGURADOS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA PARA SUS ESTADÍSTICAS MIDE LA SUPERFICIE ERRADICADA EN HECTÁREAS, EN TAL SENTIDO, LOS ESTADOS CON MAYOR SUPERFICIE ERRADICADA TANTO DE MARIGUANA COMO DE AMAPOLA SON LOS SIGUIENTES:

ESTADO	MARIGUANA	
	PLANTIOS	HECTÁREAS
SINALOA	101,408	17,259.77
DURANGO	41,354	7,976.92
CHIHUAHUA	44,077	6,867.85

ESTADO	AMAPOLA	
	PLANTIOS	HECTÁREAS
GUERRERO	86,324	17,521.29
DURANGO	35,840	6,869.64
CHIHUAHUA	19,967	2,919.55

23 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

QUE SON Y COMO ESTABAN FORMADAS EN EL SIGLO XIX LAS TROPAS DE FRONTERA.

QUE DATOS SE CUENTA DE FELIPE NERI EN 1881 COMANDANTE DE LAS TROPAS DE FRONTERA EN 1881 EN LA COMUNIDAD DE FRONTERAS DEL DISTRITO DE ARIZPE EN EL ESTADO DE SONORA (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

MEMORIAS DE SECRETRARIO DE GUERRA Y MARINA, DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS DE OFICIALES CONOCIDOS COMO CANCELADOS (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA

DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZÓ EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EXTINTO GENERAL DE DIVISIÓN FELIPE NERI.

EN EL CONCEPTO, DE QUE LOS ACERVOS HISTÓRICOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO HISTÓRICO EN MENCIÓN, NO SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS, ASIMISMO NO SE CUENTA CON SERVICIO DE ENVIÓ DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA.

POR LO ANTERIOR, SE LE AUTORIZA CONSULTAR EL EXPEDIENTES DE REFERENCIA, EN LA SALA DE INVESTIGADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, UBICADA EN AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, C.P. 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., EN HORARIO DE 0800 A 1300 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE LAS 0800 A 1030 HORAS.

EN EL CONCEPTO, DE QUE NO SE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE FOTOCOPIAS POR LA DELICADEZA QUE REVISTE EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y PARA LA MEJOR CONSERVACIÓN DEL EXPEDIENTE EN MENCIÓN, TODA VEZ QUE SI DESEA OBTENER IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE SU INTERÉS, PUEDE HACERLO EMPLEANDO CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL SIN FLASH.

POR LO QUE RESPECTA A LAS TROPAS DE FRONTERA, NO SE LOCALIZÓ EN ESTE REPOSITORIO DOCUMENTAL, INFORMACIÓN SOBRE DICHAS TROPAS, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIÓ EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, EN EL FOLIO 0000700065009.**

24 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

SOLICITO ANTE ESTA DEPENDENCIA ME INFORME LA CANTIDAD DE ARMAS DE FUEGO REGISTRADAS LEGALMENTE EN CD. JUAREZ, CHIH. ASI COMO LA CANTIDAD DE CLUBS DE CAZA Y PESCA, NOMBRES, EN ESTE MUNICIPIO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

SEDENA 5/o. SONA MILITAR (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

15, 434 ARMAS REGISTRADAS EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

CLUBES CINEGÉTICOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE REFERENCIA

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO
CLUB DEPORTIVO DE TIRO, CAZA Y PESCA DE CD. JUÁREZ, A.C.	AV. CESÁREO SANTOS No. 6410. COLONIA LA CUESTA. C.P. 32310.-CD. JUÁREZ, CHIH.
CLUB DE TIRADORES CRUZ BLANCA, A.C.	CALLE DE LAGUNA No. 7448. COLONIA FUENTES DEL VALLE. C.P. 32500.- CD. JUÁREZ, CHIH.

24 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1.

NÚMERO DE DESERTORES Y POR GRADO O RANGO, DURANTE EL PERIODO 1º DE DICIEMBRE DE 2006 AL 1º DE ABRIL DE 2009.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE LE INFORMA QUE EL NÚMERO DE MILITARES QUE HA CAUSADO BAJA POR HABER DESERTADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1/o. DE DICIEMBRE DEL 2006 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2009, ES EL SIGUIENTE:

AÑO	GENERALES.			JEFES.			OFICIALES.				TROPA.				TOTAL
	DIV.	BGDA.	BRIG.	COR.	TTE.COR.	MYR.	CAP.1/o.	CAP.2/o.	TTE.	SBTTE.	SGTO.1/o.	SGTO.2/o.	CABO.	SLD.	
DIC. 2006	0	0	0	0	0	0	1	0	5	1	1	9	56	1173	1246
2007	0	0	0	0	1	1	5	7	67	60	14	119	712	15655	16641
2008	0	0	0	0	0	1	2	6	39	14	17	93	463	8477	9112
MAR. 2009	0	0	0	0	0	0	0	1	6	3	6	19	75	1092	1202
TOTAL	0	0	0	0	1	2	8	14	117	78	38	240	1306	26397	28201

REQUERIMIENTO No. 2.

ACTUAL NÚMERO DE GENERALES EN SERVICIO (BRIGADIERES, DE BRIGADA Y DE DIVISIÓN)

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE INFORMA A USTED LO SIGUIENTE:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EL NÚMERO DE GENERALES EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, COMO SIGUE:

GRADO	EFFECTIVO
GENERAL DE DIVISIÓN.	30
GENERAL DE BRIGADA.	182
GENERAL BRIGADIER.	292
TOTAL.	504

24 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

A QUIEN CORRESPONDA. SOLICITO COPIA DEL CURRICULUM VITA (CV) DE TODAS LAS PERSONAS QUE HAYAN OCUPADO LOS CARGOS DE SECRETARIO Y SUB-SECRETARIO, OFICIAL MAYOR (U HOMOLOGO), DIRECTOR GENERAL (U HOMOLOGO) Y COORDINADOR DE ÁREA (U HOMOLOGO) EN LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DESDE 2000 HASTA 2006.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

EN PARTICULAR, ESTOY INTERESADO EN LA TRAYECTORIA EDUCATIVA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL QUE HA ESTADO A CARGO DE LA SECRETARÍA. FAVOR DE OMITIR DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS CVS ENTREGADOS. MUCHAS GRACIAS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE POR LO QUE RESPECTA A LOS CURRICULUM VITAE DE LOS SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS Y OFICIALES MAYORES DE LOS PERIODOS QUE SOLICITA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA CITADA LEY DE REFERENCIA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA PODRÁ CONSULTAR EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

SECRETARIO Y SUBSECRETARIO 1980 A 2008.

<http://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/MimeAdjuntoSeguimientoGenerator.action?folio=0000700148408&respuesta=6>

OFICIALES MAYORES 1980 AL 2009.

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700039209&idTipoResp=6#>

ASIMISMO, SE INFORMA A USTED QUE EN ESTA SECRETARÍA NO EXISTEN LOS CARGOS DE DIRECTOR GENERAL Y DE COORDINADOR DE AÉREA.

27 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO No. 1.

1.-SABER CON QUE DOCUMENTOS PERSONALES CUENTA LA SECRETARIA DE LA DEFENSA TALES COMO ACTAS DE NACIMIENTO, CARTILLA DEL SMN HOJA DE SERVICIO Y SI EN ESTA APARECE MI PARTICIPACIÓN EN LA FUERZA DE TAREA ARCOIRIS, OFICIO DE BAJA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

MATRICULA C-879509.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE QUE SE LE TIENE FORMADO EN ESTA DEPENDENCIA, EXISTE COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y OFICIO DE BAJA DE ESTE INSTITUTO ARMADO; NO ASÍ "HOJA DE SERVICIO", NI CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

REQUERIMIENTOS Nos. 2 Y 3.

2.- SI ERA PROCEDENTE MI BAJA DEL EJERCITO FUNDAMENTANDOLA EXCLUSIVAMENTE EN EL ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA ESCUELA MILITAR DE OFICIALES DE SANIDAD, Y SI ESTO NO CONTRAVIENE LO DISPUESTO POR LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO EN SU PARTE RELATIVA A LA BAJA.

3.- QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE SOLICITAR MI REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO EN UNA UNIDAD DISTINTA Y ACREDITANDO LOS ESTUDIOS RESPECTIVOS A NIVEL LICENCIATURA.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS No. 2 Y 3.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 52 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LAS DIRECCIONES GENERALES DE JUSTICIA MILITAR Y DE PERSONAL, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE PUEDE ATENDER SU PREGUNTA YA QUE NO SE TRATA DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DE ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SINO QUE USTED PIDE QUE SE REALICE UNA INTERPRETACIÓN JURÍDICA A SU CASO CONCRETO, LO CUAL ES DISTINTO A LA GARANTÍA DE INFORMACIÓN CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 6/o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1/o. Y 4/o. DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS CUALES ESTABLECEN QUE: "**ARTICULO 1.** LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO. TIENE COMO FINALIDAD PROVEER LO NECESARIO PARA **GARANTIZAR EL ACCESO DE TODA PERSONA A LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS PODERES DE LA UNIÓN**, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS O CON AUTONOMÍA LEGAL, Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD FEDERAL; Y **ARTÍCULO 4.** SON OBJETIVOS DE ESTA LEY: I. **PROVEER LO NECESARIO PARA QUE TODA PERSONA PUEDA TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS SENCILLOS Y EXPEDITOS**; II. **TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA**

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LOS SUJETOS OBLIGADOS; III. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS; IV. FAVORECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS, DE MANERA QUE PUEDAN VALORAR EL DESEMPEÑO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS; V. MEJORAR LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE LOS DOCUMENTOS, Y VI. CONTRIBUIR A LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD MEXICANA Y LA PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO.

ASIMISMO, POR LO QUE SE REFIERE A "SOLICITAR MI REINGRESO", SE LE INFORMA QUE EL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 45 ESTABLECE:

"...LA OFICINA CENTRAL DE RECLUTAMIENTO NEGARÁ EL ALTA A CUALQUIER ASPIRANTE QUE CUENTE CON ANTECEDENTES MILITARES, DEBIENDO CONSERVAR UNA TARJETA ÍNDICE Y UNA FICHA DACTILAR PARA SU RESGUARDO EN EL ARCHIVO DACTILOSCÓPICO Y EN EL ALFABÉTICO, ASÍ COMO DEVOLVER LA DOCUMENTACIÓN AL ORGANISMO SOLICITANTE DEL ALTA..."

POR LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL (O.C.R.) SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA DAR TRÁMITE A CUALQUIER SOLICITUD DE REINGRESO.

27 DE ABRIL DE 2009

AMABLEMENTE HAGO LLEGAR A ESTA DEPENDENCIA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

CONOCER LAS MISIONES Y ACCIONES QUE REALIZÓ LA FAM EN EL COMBATE A LA GUERRILLA ZAPATISTA ENTRE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 1994 Y EL 1 DE ENERO DE 1997. A SI MIMSO (SIC).

TIPO DE AERONAVES DE ALA FIJA Y ROTATIVA ASIGNADAS AL CONFLICTO.

NÚMERO DE AERONAVES POR TIPO QUE PARTICIPARON.

HORAS DE VUELO EN COMBATE ACUMULADAS POR MODELO DE AERONAVE YA SEA ALA FIJA O ROTATIVA.

SOLICITO FOTOGRAFÍAS DE BUENA CALIDAD SOBRE LOS HELICÓPTEROS Y AVIONES QUE PARTICIPARON TOMADAS EN EL MOMENTO DE LAS OPERACIONES. 3 DE CADA MODELO EMPLEADO QUE INCLUYAN A LOS APARATOS ARTILLADOS.

LOS HELICÓPTEROS BELL 212 USARON DIBUJOS EN SUS PUERTAS DE ACCESO, ALGUNOS BAJO EL INDICATIVO CICLON O COYOTES POR LO QUE TAMBIÉN SE SOLICITAN FOTOS DE LOS MISMOS Y DE TODOS LOS QUE ESTA DEPENDENCIA HAYA DOCUMENTADO (SIC).

SOLICITO SEA PROPORCIONADO UN CONCENTRADO DE LAS MISIONES REALIZADAS DIA DIA (SIC) DESDE EL 1 DE ENERO DE 1994 HASTA EL CESE DE LAS HOSTILIDADES O EL FIN DE LA OPERACIÓN ARCOÍRIS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 35 PÁRRAFO PRIMERO DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL LEVANTAMIENTO ARMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO A/390, MISMO QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO RESERVADO, TODA VEZ QUE PREVALECE LAS CONDICIONES QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL AUTODENOMINADO EZLN NO HA DESISTIDO DE SU POSTURA, CONTINUA ARMADO Y MANTIENE PRESENCIA REAL EN SU ÁREA DE INFLUENCIA, REPRESENTANDO CON ELLO, UN RIESGO PERMANENTE PARA EL ESTADO DE DERECHO, ALTERANDO EL ORDEN INTERNO DEL PAÍS AL CONDUCIRSE AL MARGEN DE LA LEY.

REQUERIMIENTO No. 7.

CON GUSTO CUBRIRÉ LOS GASTOS QUE IMPLIQUEN LAS FOTOS SOLICITADAS, LA PREGUNTA ES ¿SI ME ENCUENTRO EN OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA, PUEDEN SER ENVIADAS VIA PAQUETERÍA CUBRIENDO YO LOS GASTOS?

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 7.

SE INFORMA A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 54 DE SU REGLAMENTO, LA INFORMACIÓN QUE ES DE CARÁCTER PÚBLICO PUEDE SER ENVIADA POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL A LOS PARTICULARES, PREVIA ACREDITACIÓN DE LOS GASTOS DE ENVÍO; SIN EMBARGO, DE SUS CUESTIONAMIENTOS ÚNICAMENTE SE DESPRENDEN SOLICITUDES DE ACCESO A DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE SEÑALADO ANTERIORMENTE.

REQUERIMIENTO No. 8.

QUE BIBLIOGRAFÍA HAY DISPONIBLE SOBRE ESTE HECHO HISTÓRICO?

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 8.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS; POR LO QUE SE INFORMA A USTED QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN EL ESTADO MAYOR DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

27 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR COPIA DEL EXPEDIENTE MEDICO DE MI PADRE GENERAL DE DIVISION D.E.M. RET. FRANCISCO SOTO SOLIS MATRICULA (.....) DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL RECIBIA ATENCION MEDICA EN EL HOSPITAL CENTRAL MILITAR Y EN LA UNIDAD DE ESPECIALIDADE MEDICAS DEPENDIENTE DEL HOSPITAL CENTRAL MILITAR EL CUAL YA HABIA SOLICITADO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EL PASADO 24 DE ENERO DE 2009 POR ESCRITO A LO CUAL ME RESPONDIERON DE LA MISMA MANERA INFORMANDOME QUE LA SOLICITUD HABIA SIDO REFERIDA AL HOSPITAL CENTRAL MILITAR PARA QUE ME DIERAN RESPUESTA A LO CUAL DESPUES DE TRES MESES NO LA HE RECIBIDO POR LO TANTO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA NO DEBEN NEGARSE A ENTREGAR LA COPIA DEL EXPEDIENTE MEDICO DE MI PADRE.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

MATRICULA DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (.....) QUE ES EL NUMERO DE SU EXPEDIENTE MEDICO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 Y 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 78 DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LE DARÁ TRÁMITE A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, Y PARA PODER ENTREGAR EN SU CASO, LA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE DATOS PERSONALES, AGRADECERÉ A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ANTES CITADA Y 76 DE SU REGLAMENTO, QUE ESTABLECEN:

Artículo 24.

“Sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes, sólo los interesados o sus representantes podrán solicitar a una unidad de enlace o su equivalente, **previa acreditación**, que les proporcione los datos personales que obren en un sistema de datos personales...”

Artículo 76.

“...Al promover sus solicitudes, los particulares titulares de los datos personales o sus representantes **deberán acreditar previamente su personalidad. La representación deberá tener carácter legal** en los términos de las disposiciones que correspondan...”

POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS MENCIONADOS, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PREVIO A LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES SOLICITADOS, **DEBERÁ DE ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN LEGAL**, PARA LO CUAL PODRÁ ENVIAR POR ESTE MISMO MEDIO EN FORMA DIGITALIZADA LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN DICHA REPRESENTACIÓN O PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS DIRECTAMENTE EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, UBICADO EN MANUEL ÁVILA CAMACHO, ESQUINA CON AVENIDA INDUSTRIA MILITAR S/N, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DEL. MIGUEL HIDALGO, D. F., DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1530 HORAS Y SÁBADOS DE 0800 A 1100 HORAS.

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE ACUERDO A SU SOLICITUD DE INFROMACION ADICIONAL : ME PERMITO ADJUNTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA , ASI COMO MI ACTA DE NACIMIENTO LO CUAL ACREDITA MI PERSONALIDAD COMO HIJO DE MI PADRE GRAL FRANCISCO SOTO SOLIS MAT (.....). EN MI SOLICITUD PREVIA POR ESCRITO A LA SEDENA EL 24 DE ENERO DE 2009 ESTABA ACREDITADA MI PERSONALIDAD COMO HIJO EN LOS DOCUMENTOS

ADJUNTOS A DICHA SOLICITUD. , ASI MISMO ME RESPONDIERON QUE LA SOLICITUD LA HABIAN TURNADO AL HOSPITAL CENTRAL MILITAR A LO CUAL , DE DICHO HOSPITAL NO HE RECIBIDO NINGUNA RESPUESTA O COMUNICACION A LA FECHA SE VAN A CUMPLIR 4 MESES DE LA SOLICITUD. HABITUALMENTE LA SEDENA ME TIENE BIEN IDENTIFICADO COMO HIJO DE MI PADRE DADO QUE EN SU MOMENTO FUI REGISTRADO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL MILITAR. ASI COMO TAMBIEN EN MI ACTA DE NACIMIENTNO ESPECIFICA QUE NACÍ EN EL HOSPITAL CENTRAL MILITAR . CON LA INFORMACION ADICIONAL NO QUEDA DUDA QUE SOY HIJO DE MI PADRE GRAL FRANCISO SOTO SOLIS (.....) (SIC).

ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO ACTA DE NACIMIENTO Y CREDENCIAL DE IFE.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA CERTIFICADA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, 27, 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 53 DE SU REGLAMENTO Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LOCALIZO EL EXPEDIENTE MEDICO DEL GENERAL DE DIVISIÓN D.E.M. RETIRADO, FRANCISCO SOTO SOLÍS; MISMO QUE SE PONE A SU DISPOSICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- PRESENTE EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTA SECRETARÍA, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE DICHO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY QUE NOS OCUPA Y EL ARTÍCULO 76 PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO QUE ESTABLECE:

“ ...

ART. 76. AL PROMOVER SUS SOLICITUDES, LOS PARTICULARES TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES O SUS REPRESENTANTES DEBERÁN ACREDITAR PREVIAMENTE SU PERSONALIDAD. **LA REPRESENTACIÓN DEBERÁ TENER CARÁCTER LEGAL EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES QUE CORRESPONDAN.**

...”

- UNA VEZ QUE ACREDITE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 7,098.00 (SIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), POR LA EXPEDICIÓN DE 507 COPIAS CERTIFICADAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

DICHA INFORMACIÓN LA PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ANTES MENCIONADO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. AV. INDUSTRIA MILITAR, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11640, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO Y SU REPRESENTACIÓN LEGAL.

27 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3, 4, Y 5.

QUISIERA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DEL EJÉRCITO MEXICANO PARA EL COMBATE A LOS GRUPOS INSURGENTES EN EL ESTADO DE GUERRERO. EN ESPECIAL, ME INTERESA LA REGIÓN DE LA COSTA-MONTAÑA DEL ESTADO DE GUERRERO.

QUISIERA SABER QUÉ ELEMENTOS CONSIDERA EL GOBIERNO FEDERAL PARA DEFINIR A UN MOVIMIENTO SOCIAL COMO AMENAZA A LA SEGURIDAD NACIONAL, O COMO MOVIMIENTO INSURGENTE.

SOLICITO SABER QUÉ DOCUMENTOS DEFINEN LA ESTRATEGIA QUE EL EJÉRCITO MEXICANO SEGUIRÁ PARA COMBATIR A ESTOS GRUPOS CONSIDERADOS INSURGENTES, Y ACCEDER A ESTOS DOCUMENTOS EN LOS CASOS EN QUE SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO.

SOLICITO QUE SE ME INFORME SI EXISTE ALGUNA VERSIÓN DEL MANUAL DE GUERRA IRREGULAR QUE SE UTILICE ACTUALMENTE EN GUERRERO COMO ESTRATEGIA PARA EL COMBATE A LOS MOVIMIENTOS INSURGENTES.

QUISIERA TAMBIÉN SABER QUIÉNES SON LOS MILITARES A CARGO DE LAS OPERACIONES DEL EJÉRCITO EN LA REGIÓN DE LA COSTA-MONTAÑA DE GUERRERO Y SU TRAYECTORIA ACADÉMICA (EN DÓNDE SE PREPARARON Y RECIBIERON ENTRENAMIENTO, YA SEA EN EL PAÍS O FUERA DE ÉSTE).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

SE ANEXA LA RESPUESTA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN EL FOLIO 0000700066309.

REQUERIMIENTO No. 6.

TAMBIÉN SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE LA RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA ANTE LAS ACUSACIONES DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA MEPHAA (SIC) EN LA COSTA-MONTAÑA DEL ESTADO DE GUERRERO

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LA PREGUNTA NO SEÑALA ESPECÍFICAMENTE CUALES Y EN QUE CONSISTEN LAS ACUSACIONES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO QUIENES SON LOS INDÍGENAS SUPUESTAMENTE AGRAVIADOS EN TALES DERECHOS, SIN EMBARGO, SE INFORMA QUE ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL HA DADO RESPUESTA EN TODO TIEMPO A LAS SOLICITUDES DE INFORME REALIZADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

27 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

NUMERO DE MILITARES DIRIGIENDO LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPALES O DIRECCIONES DE POLICÍA, ESTATALES O PUESTOS DE SECRETARIA O SUBSECRETARIA EN TODO EL PAÍS, POR ESTADO. SÓLO DESEO LOS NÚMEROS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE PROPORCIONA EL NÚMERO DE MILITARES POR ESTADO, QUE REALIZA FUNCIONES EN LOS CARGOS A QUE REFIERE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

ESTADO	TOTAL
AGUASCALIENTES.	4
BAJA CALIFORNIA.	7
CHIAPAS.	10
CHIHUAHUA.	4
COAHUILA.	4
COLIMA.	2
DURANGO.	4
ESTADO DE MÉXICO.	5
GUANAJUATO.	7
GUERRERO.	23
HIDALGO.	8
JALISCO.	5
MICHOACÁN.	6
MORELOS.	4
OAXACA.	8
PUEBLA.	1
SAN LUIS POTOSÍ.	2

ESTADO	TOTAL
SINALOA.	3
SONORA.	2
TABASCO.	1
TAMAULIPAS.	2
TLAXCALA.	3
VERACRUZ.	1
ZACATECAS.	6

27 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

REQUIERO SABER CUANTOS CHALECOS ANTIBALAS COMPRO EL GOBIERNO FEDERAL Y QUIENES FUERON LOS PROVEEDORES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LA ULTIMA ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS QUE REALIZO CUALQUIER DEPENDENCIA FEDERAL Y QUIEN GANO ESTA LICITACION.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL 50 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICAS DE VESTUARIO Y EQUIPO, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO HA ADQUIRIDO CHALECOS ANTIBALAS A LA FECHA Y DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, POR LO CUAL NO SE HAN LLEVADO LICITACIONES.

28 DE ABRIL DE 2009

REQUERIMIENTO.

UNIDADES DE MEDICINA, YA SEA FAMILIAR, HOSPITAL GENERAL, HOSPITAL DE ZONA, CENTRO MEDICO, CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN, EN IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, QUE PROPORCIONEN SERVICIO DE CONSULTA Y/O HOSPITALIZACIÓN PARA ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, ALGOLOGÍA Y PEDIATRÍA (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA PERTENECIENTES A ESTE INSTITUTO ARMADO, QUE PROPORCIONAN ATENCIÓN MÉDICA EN LAS ESPECIALIDADES DE ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, ALGOLOGÍA Y PEDIATRIA SON LAS SIGUIENTES:

ONCOLOGÍA

- HOSPITAL CENTRAL MILITAR.
- UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE GUADALAJARA, JAL.

HEMATOLOGÍA.

- HOSPITAL CENTRAL MILITAR.

ALGOLOGÍA.

- HOSPITAL CENTRAL MILITAR.

PEDIATRÍA.

- HOSPITAL CENTRAL MILITAR.
 - UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS.
 - CLÍNICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DEL CIPRES, B.C.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE LA PAZ B.C.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE HERMOSILLO.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE CHIHUAHUA CHIH.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE TORREON, COAH.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MONTERREY, N.L.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE TAMPICO, TAMPS.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MAZATLAN, SIN.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
 - UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE GUADALAJARA, JAL.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE IRAPUATO, GTO.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE TUXPAN, VER.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE PUEBLA, PUE.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MÉRIDA YUC.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE CHILPANCINGO, GRO.
 - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE ACAPULCO, GRO.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE TLALPAN, D.F.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE ZAPOPAN, JAL.
 - ENFERMERÍA MILITAR CAMPO MIL. No. 1-A, D.F.
 - ENFERMERÍA MILITAR POPOTLA, D.F.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE SANTA LUCÍA, MÉX.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE CUERNAVACA, MOR.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE DURANGO, DGO.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE IXTEPEC, OAX.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE SANTA FE, D.F.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE TECAMACHALCO, MÉX.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE TEMAMATLA, MÉX.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES, MÉX.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE IXCOTEL, OAX.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE MEXICALI, B.C.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE ZACATECAS, ZAC.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE APATZINGAN, MICH.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE LA BOTICARIA, VER.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE VILLAHERMOSA, TAB.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE CHETUMAL, Q. ROO.
 - ENFERMERÍA MILITAR DE SANTA GERTRUDIS, CHIH.
-